

**Revista de Temas
Sociales
ISSN 1514-9331.**

Kairós



**Año 29. N° 56.
Diciembre de 2025**

**Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad
Nacional de San Luís**

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  56. Diciembre de 2025

Foto de tapa y separadores: Valeria Sassaroli

Es Licenciada en Ciencia Pol tica; Profesora en Ense anza Media y Superior en Ciencias Pol ticas, Jur dicas y Sociales (UNR); Especialista en M todos y t cnicas de la investigaci n social (CLACSO-FLACSO) y candidata a Magister en Metodolog a de la Investigaci n Cient fica (UNLa)

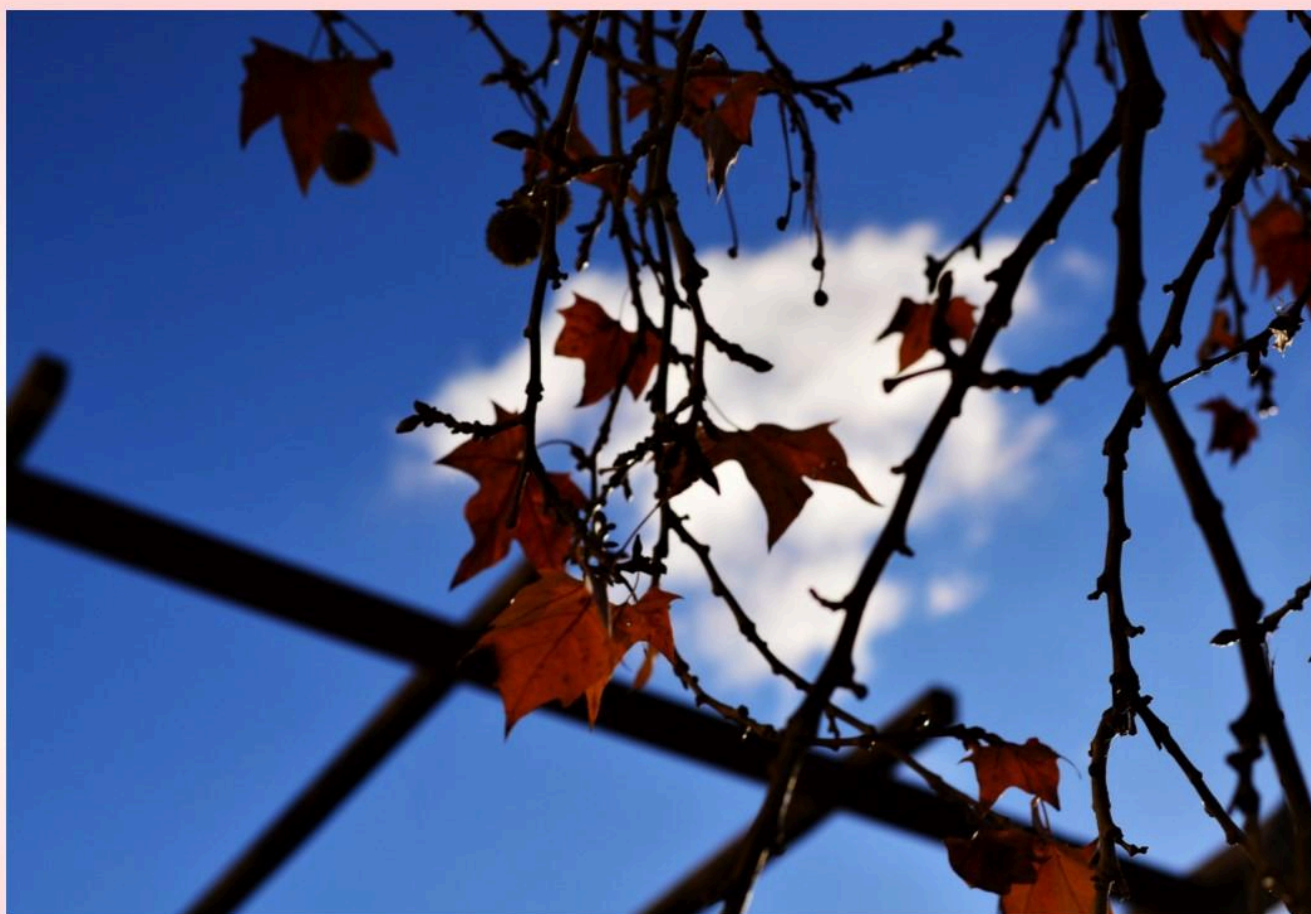
Actualmente se desempe a como Profesora Titular en asignaturas metodol gicas de las carreras de Licenciatura en Ciencia Pol tica y en Turismo (UNR) y dicta clases de materias del  rea en carreras de posgrado de la misma universidad. Es investigadora de la UNR y a lo largo de los a os ha formado parte de diversos equipos que han llevado adelante proyectos evaluados y acreditados. Es integrante de la Comisi n Asesora de la Carrera de Ciencia Pol tica y colabora regularmente con diversas tareas institucionales de la carrera y con la Secretar a de G nero y Sexualidades. Integra el Grupo de Estudios sobre Fotograf a Latinoamericana Contempor nea desde sus inicios.

IG: @abriendo.mis.ojos

INDICE

Libertad, igualdad y malestar: precariedad y climas afectivos juveniles en la democracia contempor�nea. Una lectura desde grupos focales con j�venes de 18 a 30 a�os en C�rdoba, Argentina - Gerardo Avalle	4
La persistencia de las violencias de g�nero en los v�nculos amorios actuales en clave de psicoan�lisis con perspectiva de g�nero. Campo, Zunilda Gledys; Poblete, Diana Gabriela.....	39
Saberes, pr�cticas culturales y procesos de formaci�n en las comunidades pesqueras del R�o Paran� Medio. El caso de los pescadores de la localidad de Romang. Agostina Florencia Serial; Nidia Pi�eyro; Ana Mar�a D'Andrea.....	57
Desigualdades socio-estatales y juventudes. Derechos y diversidades. Yussef Becher.....	80
Menos detenciones no significa menos verdugueo. Registro subjetivo de las experiencias de violencia policial padecidas por j�venes de sectores populares de C�rdoba a la luz de los cambios en materia contravencional. Andrea Bonvillani.....	95
Derechos Laborales Emergentes: Estudio Desde la Naturaleza de los Sindicatos y el Convenio 87� de la OIT. Noro�o S�nchez, Jos� G.; De La Hoz Su�rez, Aminta I.; Gonz�lez, Ver�nica M.....	115

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s
A o 29. N  56. Diciembre de 2025



Libertad, igualdad y malestar: precariedad y climas afectivos juveniles en la democracia contemporánea.

Una lectura desde grupos focales con jóvenes de 18 a 30 años en Córdoba, Argentina

Gerardo Avalor¹.

Recibido: 21/10/2025

Aceptado: 19/11/2025

Resumen

El artículo analiza cómo jóvenes de 18–30 años en Córdoba (Argentina) significan la precariedad y se vinculan con libertad, igualdad y democracia a partir de dos grupos focales realizados a fines de 2024. Sostenemos que las emociones son matrices de orientación política: climas de angustia, cansancio, bronca y desconfianza organizan disposiciones diversas. Identificamos dos traducciones afectivas del malestar. En el Grupo 1, la precariedad se nombra como condición estructural y se colectiviza en marcos de derechos, comunidad, universidad y Estado; allí, las emociones negativas pueden devenir reclamos y prácticas organizativas. En el Grupo 2, el malestar se privatiza y se administra mediante sobreesfuerzo individual; la libertad se reduce a margen de subsistencia y las metas se acotan al corto plazo. En ambos grupos, la democracia es valorada pero tensionada: aparecen temores por discursos de “enemigo interno”, desgaste institucional y desafección con la representación; a la vez, persisten experiencias de participación (asambleas, cooperativas) que funcionan como soportes. Interpretamos la disputa política contemporánea como disputa por sensibilidades: donde existen lenguajes comunes y soportes colectivos, la indignación se transforma en demanda y la esperanza se sostiene; donde faltan, predomina la autogestión del daño y el repliegue. Implicancias: articular políticas de ingresos, vivienda y servicios con dispositivos de salud mental comunitaria; promover infraestructuras de participación juvenil y alfabetización del desacuerdo; y desplegar narrativas públicas que reconozcan el daño, habiliten reconocimiento y ofrezcan rutas de acción compartidas.

Palabras clave: economía popular; juventud; precariedad; afectos políticos; democracia

¹ Investigador de Conicet-IDEJUS, UNC; Docente e Investigador de Universidad Católica de Córdoba, Unidad Asociada al Conicet. Integrante del Colectivo de Investigación El Llano en Llama, Fundación CEPESAL. avallegera@gmail.com

Freedom, equality, and discontent: youth precarity and affective climates in contemporary democracy.

Insights from focus groups with 18–30-year-olds in Córdoba, Argentina

Abstract

This article examines how 18–30-year-olds in Córdoba, Argentina, make sense of precarity and relate to liberty, equality, and democracy, drawing on two focus groups conducted in late 2024. We argue that emotions provide orienting matrices for political disposition: climates of anxiety, exhaustion, anger, and distrust structure divergent stances. We identify two affective translations of distress. In Group 1, precarity is framed as structural and collectivized through rights-, community-, university-, and state-oriented languages; negative emotions can be converted into claims and organizational practices. In Group 2, distress is privatized and managed through individual overexertion; freedom narrows to subsistence margins and goals become short-term. Across groups, democracy is valued yet strained: fears about “internal enemy” rhetoric, institutional fatigue, and representational disaffection coexist with participatory experiences (assemblies, cooperatives) that operate as supports. We conceptualize contemporary political contestation as a struggle over sensibilities: where shared languages and collective supports exist, indignation becomes demand and hope is sustained; where they are absent, self-management of harm and withdrawal prevail. Policy implications include coupling income, housing, and basic services policies with community-based mental-health devices; strengthening youth participation infrastructures and disagreement literacy; and developing public narratives that acknowledge damage, enable recognition, and offer shared pathways for action.

Keywords: popular economy; youth; precarity; political affects; democracy

1. Introducción: malestar, afectividad y crisis democrática²

Las democracias contemporáneas atraviesan una crisis profunda que excede los indicadores institucionales o económicos. La erosión de la confianza en los sistemas representativos, el ascenso de fuerzas políticas autoritarias y la radicalización de discursos de

² El presente artículo fue realizado en el marco de mi participación en el proyecto Proyecto: "Malestar en la democracia: modulaciones de la subjetividad política de los sectores populares en Córdoba (2003-2026)" Secyt-UNC, dirigido por María Alejandra Ciuffolini, y en el marco de mi estancia posdoctoral en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Villa María.

las extremas derechas coexisten con una ret rica de los derechos humanos, la igualdad y la participaci n. Esta aparente paradoja s lo puede comprenderse si se incorpora una dimensi n frecuentemente relegada: la emocionalidad que estructura la experiencia social y pol tica de los sujetos.

En el presente, el malestar social no se expresa  nicamente como protesta racional frente a la desigualdad, sino como condensaci n de afectos m ltiples: miedo, bronca, desilusi n, cansancio, resentimiento. Estas emociones no son s ntomas individuales ni estados subjetivos aislados: son registros compartidos, formas de orientaci n, lenguajes que expresan el modo en que los sujetos se relacionan con el mundo. En contextos marcados por la precarizaci n, la incertidumbre y la p rdida de referentes colectivos, las emociones funcionan como br julas para interpretar el presente e imaginar el futuro.

Este art culo parte de una hip tesis central: las juventudes no son ap ticas ni indiferentes, sino que procesan el malestar mediante afectos complejos, contradictorios, que configuran disposiciones pol ticas diversas. La bronca, el desencanto o la frustraci n pueden volverse vectores de resignificaci n democr tica o ser capturados por discursos regresivos que ofrecen orden, enemigos identificables y soluciones inmediatas. El campo emocional es, por tanto, un terreno de disputa en el que se juegan sentidos, adhesiones y posibilidades de lo com n. Las emociones no son aqu  epifen menos de lo pol tico, sino su materia constitutiva: permiten comprender por qu  ciertos discursos capturan adhesiones, por qu  la democracia es cuestionada pero no descartada, por qu  la libertad se invoca tanto como amenaza y como promesa.

A partir del an lisis de dos grupos focales con j venes de entre 18 y 30 a os realizados en la ciudad de C rdoba a finales de 2024, este trabajo se propone explorar c mo las emociones organizan el modo en que se nombra el malestar, se percibe la desigualdad y se construyen (o erosionan) v nculos con los valores de libertad, democracia, igualdad y justicia. Interesa no s lo lo que los j venes piensan, sino c mo lo sienten, c mo lo narran y desde qu  matrices afectivas se posicionan frente al mundo.

La decisi n metodol gica de trabajar con focus groups responde a la necesidad de captar el registro expresivo del malestar: la conversaci n compartida, los silencios, las contradicciones, etc. En esa escena se producen formas de saber encarnadas que no siempre se articulan como discursos coherentes, pero que permiten mapear disposiciones afectivas y subjetivaciones pol ticas en tensi n.

2. Subjetividades neoliberales, emociones y afectividad política

2.1 El régimen emocional del neoliberalismo: entre la gestión del yo y la desubjetivación

El neoliberalismo no ha transformado únicamente las estructuras económicas y estatales, sino también las formas de ser, sentir y vincularse. Ha producido un régimen afectivo en el que los sujetos son convocados a vivirse como empresas individuales: responsables de su éxito o fracaso, obligados a optimizar su rendimiento, gestionar sus emociones y mantenerse motivados pese a la adversidad. Este mandato emocional no es menor: sostiene el ideal del “sujeto emprendedor de sí”, pero también impone una auto-vigilancia permanente que invisibiliza el daño estructural.

Illouz (2012) ha conceptualizado este proceso como “capitalismo emocional”, mostrando cómo la vida afectiva se convierte en un terreno de inversión, control y evaluación. La autenticidad, la resiliencia y el entusiasmo se tornan valores de mercado, mientras que el dolor, la angustia o la frustración son medicalizados o reducidos a “falta de actitud”. El yo emocional, así, queda interpelado a adaptarse al mundo tal como es, sin reclamar su transformación.

Desde otra perspectiva, Bleichmar (2010) distingue entre traumas estructurantes y desestructurantes de la subjetividad³. En el primer caso, el sufrimiento puede elaborarse psíquicamente y permitir una recomposición subjetiva. En el segundo, se trata de una experiencia que desarticula al sujeto, lo fragmenta y le impide simbolizar el daño. Esta categoría resulta útil para pensar lo que ocurre con jóvenes atravesados por años de precariedad, promesas incumplidas y desamparo institucional. Como señala la autora “lo fundamental es que la vida humana no es pura inmediatez ni permanencia cotidiana, es posibilidad de proyectar un futuro. Esta es la diferencia, en mi opinión, entre “tiempo por delante” y “futuro”. Y el problema es que existen hoy generaciones enteras que tienen “tiempo” pero no “futuro”” (Bleichmar, 2005, 4).

Le Breton (2025) complementa esta lectura con su diagnóstico sobre el cansancio, el vacío y la pérdida de sentido que afectan al sujeto contemporáneo. En lugar de alegría o plenitud, lo que predomina es una emocionalidad fatigada, un malestar que se encarna en cuerpos saturados por la exigencia, la velocidad y la desconexión. En este marco, las emociones dominantes ya no son la esperanza ni la confianza, sino la angustia, la ansiedad y

³ Bleichmar (2010) sostiene que, en contextos atravesados por la desigualdad, la exclusión y la exigencia de sobrevivir de manera constante, no se produce subjetivación -es decir, la inscripción del sujeto en un orden simbólico compartido-, sino su reverso: un vaciamiento que debilita al sujeto como actor capaz de desear, proyectar y simbolizar. En lugar de un yo orientado por el deseo, emerge un sujeto atrapado en la inmediatez, reducido a desempeñar funciones meramente adaptativas. Ante la falta de reconocimiento social y de condiciones mínimas de dignidad, se instala lo que la autora describe como una lógica de “acción sin inscripción”: las personas actúan, trabajan y sobreviven, pero sin poder narrarse a sí mismas ni construir un horizonte. Esta forma de existencia, desvinculada de un proyecto subjetivo sostenido, constituye lo que Bleichmar denomina un proceso de desestructuración o desubjetivación.

el resentimiento. El resentimiento, alimentado por experiencias de exclusión, dolor o vergüenza, puede canalizarse hacia un revanchismo que busca castigo, no reparación. Tal como señala García Villegas (2025), “la emoción que está moviendo al mundo [...] es el resentimiento”, una emoción colectiva que, de no ser advertida como síntoma, se convierte en una fuerza reactiva que clausura el vínculo con el otro.

Le Breton (2012) ha desarrollado, desde una perspectiva antropológica, una mirada crítica sobre este proceso. Para el autor, el sujeto contemporáneo se encuentra atrapado en un régimen de hiperaceleración, saturación informativa y pérdida de sentido. (Infocracacia Han) La emoción dominante no es la alegría, sino el cansancio. La angustia, el vacío y el hartazgo se convierten en emociones estructurantes de la experiencia contemporánea, especialmente entre los jóvenes (Reguillo, 2017). Este “malestar de época” no es, por tanto, una anomalía individual, sino una forma legítima de habitar un mundo que exige mucho y devuelve poco.

Lejos de ser interferencias irracionales o aspectos accesorios de la vida social, esas emociones son formas culturalmente codificadas de interpretar el mundo. Como sostiene Ahmed (2015), las emociones “orientan” a los sujetos: delimitan lo que se siente como próximo o lejano, como propio o ajeno, como deseable o amenazante. Esta orientación no es neutra, sino profundamente política: establece fronteras afectivas que configuran comunidades imaginadas y antagonismos concretos.

Butler (2004) ha subrayado que las emociones no surgen de un yo interior, sino que se producen en la relación con los otros. Así, el miedo, la rabia o el amor son efectos del vínculo social, mediaciones que organizan la experiencia y permiten (o impiden) el reconocimiento mutuo. Desde esta perspectiva, el afecto no es un suplemento de la política, sino su condición de posibilidad. Butler ha señalado cómo el miedo puede funcionar como un dispositivo de obediencia anticipada. En un mundo percibido como caótico, la promesa de orden -aun autoritario- se vuelve atractiva. Las nuevas derechas han sabido capitalizar ese afecto. Su interpelación no se dirige a la razón, sino al cuerpo afectado, a la subjetividad herida que busca sentido.

En el mismo sentido, el trabajo de Piqueras, et al., (2009) permite pensar las emociones como “juicios encarnados”: sentir no es simplemente experimentar una reacción física, sino evaluar una situación como justa, amenazante, intolerable o prometedora. El miedo, en este caso, no es sólo una sensación fisiológica, sino una lectura del mundo como hostil. El resentimiento, una valoración moral sobre un daño que no ha sido reparado. La esperanza, una apertura a un porvenir deseable.

Estas emociones, cuando se comparten, se convierten en fuerzas colectivas: movilizan, consolidan identidades políticas, definen enemigos y aliados. El resentimiento hacia las élites, la nostalgia por un orden perdido o el orgullo por una identidad nacional son afectos que

estructuran campos de sentido. En escenarios de polarización y crisis de legitimidad, estas emociones actúan como vectores potentes de adhesión ideológica.

Sin embargo, en este tiempo marcado por el inmediatismo y la desafección institucional -donde “el Estado, los procedimientos y la misma democracia se presentan como instituciones de la lentitud”, como afirma Innerarity (2025)- las respuestas rápidas y autoritarias ganan terreno. El avance global de las derechas radicales no puede comprenderse sin atender al modo en que interpelan emocionalmente a sus audiencias. Como advierten autores como Borisonik (2025) y Semán (2023), estas fuerzas han logrado captar el malestar difuso que recorre a amplias capas sociales y traducirlo en un relato político que combina victimización, antagonismo moral y promesa de orden. Frente a la complejidad de las propuestas democráticas, ofrecen certezas. Frente a la demora institucional, ofrecen inmediatez. Frente a la diversidad, ofrecen homogeneidad emocional.

Martínez y Soto (2023) han mostrado cómo, en América Latina, estas derechas construyen una épica de la restauración que resulta especialmente atractiva para sectores juveniles: apelan a la rebeldía, pero para reafirmar el orden; convocan al orgullo, pero contra las minorías; movilizan la urgencia, pero para clausurar el conflicto. Esta operación afecta no sólo el contenido ideológico de los discursos, sino su forma afectiva: instala una emocionalidad reactiva, que naturaliza el odio, estetiza la violencia y banaliza la exclusión.

Sin embargo, como recuerda Mouffe (2018), el campo de las pasiones políticas no está cerrado. Las emociones pueden ser reapropiadas, resignificadas, puestas al servicio de proyectos emancipatorios. La disputa por el afecto es también una disputa por el futuro. Byung-Chul Han (2024) lo sintetiza con claridad: el miedo y el resentimiento embrutece, la angustia cierra la mirada, atiza el odio y empuja hacia las derechas. Pero también plantea una posible salida: la esperanza. No como optimismo vacío ni como consigna, sino como negatividad activa, como tensión compartida hacia un futuro aún posible. “El sujeto de la esperanza es un nosotros”, afirma Han. En un mundo donde la cultura de la positividad niega el sufrimiento y aísla a los sujetos, la esperanza puede reconectar, reparar y vincular.

Desde América Latina, autoras como María Pía López (2019), Verónica Gago (2014) y Rossana Reguillo (2017) han destacado que las emociones no son sólo respuestas personales sino también formas de habitar el mundo, moldeadas por estructuras sociales, regímenes de poder y tramas de cuidado. Lejos de una lectura individualista, el afecto aparece como forma

de subjetivación situada⁴, atravesada por desigualdades y también como posibilidad de organización y reapropiación política del malestar.

Así, las emociones no sólo orientan la experiencia individual, sino que, en contextos sociales específicos, se convierten en fuerzas colectivas que configuran comunidades políticas en disputa. En el caso argentino contemporáneo, esta dimensión afectiva adquiere una notable intensidad. Estudios recientes evidencian cómo la emocionalización del discurso político, especialmente en expresiones de la nueva derecha, genera un “excedente de afectos imaginarios”, parafraseando a Illouz (2023) que actúa como motor de polarización y antagonismo social. Este fenómeno obliga a repensar el papel de las emociones no solo como reflejo de estados subjetivos, sino como elementos activos en la constitución de vínculos políticos excluyentes.

2.2. Juventudes en tensión: trayectorias afectivas, ambivalencias políticas

El campo de lo juvenil no puede ser abordado únicamente como una categoría etaria ni como una etapa homogénea del ciclo vital. Las juventudes -en plural- deben ser pensadas como una construcción social situada, atravesada por condiciones estructurales, trayectorias familiares, geografías desiguales y regímenes afectivos diferenciados. Como plantea Carles Feixa (2008), se trata de una categoría tensionada entre el control y la emancipación, entre la disciplinarización institucional y la experimentación cultural, entre la exclusión estructural y la potencia creativa.

En el presente esta tensión adquiere un espesor emocional particular: la juventud aparece como el punto de condensación de múltiples malestares sociales, pero también como objeto privilegiado de interpelación ideológica. Se la representa a menudo como apática, individualista o despolitizada, pero simultáneamente como fuerza de cambio, como blanco de las estrategias de adoctrinamiento, como amenaza o como promesa. Estas imágenes no son neutras: condensan afectos colectivos que funcionan como mecanismos de identificación y rechazo.

El neoliberalismo ha incidido de manera significativa en la configuración de la subjetividad juvenil. No solo por la precarización laboral, la disolución de horizontes de movilidad o el debilitamiento del lazo educativo, sino también por la imposición de un ideal de autonomía individual que colisiona con la experiencia real del desamparo. A los jóvenes se les

⁴ Según Bleichmar (2003), la producción de subjetividad no puede pensarse en abstracto, sino que remite al proceso histórico y político mediante el cual las sociedades configuran a los sujetos. Este proceso involucra tanto la dimensión ideológica -en la que se produce y reproduce un modo de concebir al individuo- como la articulación con las condiciones sociales que lo sitúan en un tiempo y espacio determinados. En este marco, cada sociedad establece criterios específicos para posibilitar la construcción de sujetos que puedan integrarse a su cultura de pertenencia.

exige responsabilidad, rendimiento y resiliencia, pero se les niegan condiciones materiales mínimas de estabilidad y reconocimiento.

En América Latina y el Caribe hay más de 20 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan ("ninis"), lo que representa alrededor del 20 % de la población juvenil. Este fenómeno limita la movilidad social y refleja tanto problemas de inserción laboral como de acceso y permanencia en el sistema educativo (Banco Mundial, 2016). Para 2030, se estima que 7 de cada 10 jóvenes latinoamericanos estarán empleados en el sector servicios, lo que marcará un cambio estructural en el perfil del empleo juvenil, aunque no necesariamente una mejora en la calidad del trabajo (El País, 2024).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha señalado que los jóvenes en la región presentan tasas de informalidad y desempleo significativamente superiores a las de los adultos, lo que genera trayectorias marcadas por la inestabilidad y la falta de protección social (OIT, 2024). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha señalado que los jóvenes en la región presentan tasas de informalidad y desempleo significativamente superiores a las de los adultos, lo que genera trayectorias marcadas por la inestabilidad y la falta de protección social (OIT, 2024). Entre jóvenes asalariados, la informalidad trepa al 63 %, mostrando que incluso dentro del mercado formal las condiciones son más frágiles que en la población adulta (CIPPEC, 2024). La tasa de desempleo en jóvenes de 18 a 24 años alcanzó el 17,2 %, más de tres veces la tasa de los adultos (4,8 %). Este diferencial estructural coloca a los jóvenes como el grupo más vulnerable al ciclo económico (Infobae, 2025).

Estos datos muestran que la juventud no puede ser entendida como una categoría homogénea ni sólo etaria. En América Latina, el peso de los "ninis" y la transición al sector servicios reflejan desigualdades estructurales que marcan la experiencia juvenil. En Argentina, la combinación de altísima informalidad y desempleo juvenil confirma que la precarización atraviesa incluso a quienes acceden al empleo asalariado o a la educación superior.

Desde el punto de vista subjetivo, estas condiciones producen lo que Bleichmar (2005) denomina "desubjetivación": jóvenes forzados a sostenerse en la inmediatez, sin poder proyectar horizontes estables. La estadística, entonces, se conecta con lo que revelan los focus groups: angustia, frustración y cansancio como climas afectivos estructurantes de la experiencia juvenil. Como ha advertido esta autora, el resentimiento puede convertirse en una emoción estructurante del lazo social, especialmente cuando las promesas históricas de inclusión y bienestar son incumplidas de forma sistemática. En contextos juveniles, esto se traduce en formas relacionales brutales, repliegue individualista, cinismo o adhesión reactiva a discursos de exclusión. El otro -el diferente, el más pobre, el más visible- se convierte en blanco de un odio que es, en realidad, una traducción del daño social no nombrado.

Este proceso no puede comprenderse sin tener en cuenta el trasfondo afectivo que estructura las experiencias sociales. Bleichmar (2005) advierte que las formas de violencia relacional en contextos juveniles no son simples derivaciones de la pobreza material, sino expresión de resentimientos acumulados. En sus palabras: “Formas brutales de relación entre los chicos [...] no están solo guiadas por la miseria material [...] sino por el resentimiento y el odio que han generado las frustraciones y promesas incumplidas” (s/p). Este señalamiento articula una cadena emocional que va del trauma histórico a la violencia cotidiana, reforzando la necesidad de entender la subjetivación juvenil en clave política y afectiva.

Este contexto produce una subjetividad juvenil ambivalente. No se trata de definir a las juventudes como progresistas o conservadoras, como politizadas o apáticas, sino de entender los climas afectivos en los que se mueven, las condiciones sociales que los producen y los discursos que logran capturar -o no- sus malestares. Como señala Kessler (2015), el desencanto con la política no implica necesariamente despolitización, sino formas ambiguas de implicación que deben ser leídas con atención.

En el plano regional, distintos estudios muestran que la juventud latinoamericana atraviesa un escenario de tensiones políticas y emocionales. Un informe reciente de la Fundación Friedrich Ebert (FES, 2025) con base en más de 22.000 encuestas en 14 países confirma que los jóvenes valoran la democracia como régimen, pero expresan altos niveles de desafección con las instituciones representativas. El documento señala que, si bien persiste la participación en movimientos sociales -feministas, indígenas, ambientales-, también emergen sectores juveniles con orientaciones neoautoritaristas, fenómeno que se observa en apoyos a liderazgos de derecha radical en países como Argentina o Brasil (FES, 2025; Colombia Internacional, 2023).

En Argentina, las encuestas más recientes confirman esta ambivalencia. Un relevamiento nacional titulado *Juventudes y redes sociales* indica que el 48 % de los jóvenes de entre 18 y 35 años votarían hoy a La Libertad Avanza, con una diferencia notable por género: el 61 % de los varones jóvenes expresaron intención de voto por Milei frente a un 40 % de las mujeres (Iprofesional, 2025). A su vez, un sondeo difundido por Perfil mostró que el 59 % de los jóvenes aprueba la gestión presidencial, aunque esa cifra desciende significativamente entre las mujeres (Perfil, 2025). Estos datos sugieren que las juventudes constituyen una base clave para la legitimidad social del oficialismo, pero también reflejan fisuras internas vinculadas a género y desigualdad.

La desafección con los partidos políticos aparece como otro rasgo estructural. Un informe de UNICEF mostró que más del 52 % de los jóvenes argentinos de entre 12 y 24 años no se siente representado por ninguna fuerza partidaria, y alrededor del 60 % considera necesario crear escaños reservados para esta población en el Congreso. Esta demanda por

representación directa evidencia que, junto a la apatía, coexiste una aspiración fuerte a participar en la definición de políticas públicas y a contar con canales propios de incidencia institucional (UNICEF, 2021).

En conjunto, estas cifras permiten caracterizar un campo juvenil en disputa: mientras amplios sectores muestran apoyo a liderazgos de derecha radical, también se mantiene viva la aspiración a renovar la democracia con mayor igualdad, participación y reconocimiento. La política, lejos de estar ausente en las juventudes, se procesa en registros afectivos y prácticos diversos, donde conviven la desafección institucional, el entusiasmo por opciones de cambio rápido y la búsqueda de nuevas formas de representación.

Este trabajo parte, entonces, de una doble apuesta: primero, considerar que las emociones no son residuales, sino constitutivas de las formas actuales de subjetivación política juvenil; segundo, sostener que el campo afectivo no está clausurado por las derechas, sino que permanece en disputa. Allí donde se instala la bronca, puede también surgir la búsqueda de justicia; donde hay repliegue, puede emerger la necesidad de lo común; donde hay desafección, puede abrirse una pregunta por lo compartido. Leer esas tensiones es clave para pensar la política en el presente.

Desde esta perspectiva, los discursos juveniles relevados en los grupos focales deben ser leídos como expresiones situadas de ese entramado afectivo-ideológico. Más que meras opiniones, constituyen configuraciones afectivas que condensan experiencias sociales, trayectorias familiares, consumos culturales y modos de leer el presente. La rabia contra la política, la nostalgia por un pasado no vivido, la estetización de la libertad (como libertad de consumo, identidad individual, desvinculación de lo común), el desprecio por los derechos ajenos o el anhelo de un “orden perdido” no son posiciones aisladas, sino síntomas de una época en la que el neoliberalismo ha dejado huellas profundas en la sensibilidad social.

3. Los relatos de los jóvenes: precariedad y campo emocional

Los apartados que siguen exploran esa pluralidad de voces y disposiciones afectivas, atendiendo no sólo a lo dicho, sino también a los climas emocionales, los gestos de distancia o implicación, los silencios, las ironías, los malestares difusos. A partir del material empírico producido en los focus group, identificamos los núcleos afectivos que organizan las representaciones sobre la política, el Estado, las derechas, y la democracia, así como las formas de vinculación -o desvinculación- con proyectos colectivos.

El análisis busca entender cómo sienten, nombran y experimentan la política los jóvenes hoy: qué temen, qué desean, qué odian, qué les importa. Y, sobre todo, en qué condiciones esas emociones se transforman en fuerza política, y en qué condiciones quedan

atrapadas en la impotencia, el cinismo o la adhesión regresiva⁵. Comprender esas configuraciones no implica buscar coherencias ideológicas, sino mapear sentidos en disputa, afectos encarnados y climas de época.

La lectura del focus group revela un conjunto de emociones recurrentes que atraviesan sus relatos: **agobio, incertidumbre, frustración, desconfianza, deseo de estabilidad**, pero también, aunque en menor medida, **esperanza y valoración del esfuerzo personal**. Los relatos recogidos no se organizan en torno a identidades políticas claras o alineamientos doctrinarios/ideológicos, sino en torno a climas afectivos complejos, marcados por la precariedad, la fragmentación y el desencanto. A la vez, estos discursos también expresan expectativas, demandas y formas de vinculación que resisten ser reducidas al cinismo o la apatía.

En los sub-apartados siguientes se analizan tres núcleos emergentes: la afectividad en torno a la precariedad, la afectividad y los estados emocionales, y las disputas por los valores y las adhesiones ambivalentes a la política y la democracia.

3.1. Precariedad económica: un territorio compartido narrado de forma distinta

La precariedad económica atraviesa por igual a los jóvenes de ambos grupos, pero sus relatos evidencian formas muy distintas de nombrarla y habitarla. Aunque comparten inestabilidad laboral, alquileres impagables, dificultades para estudiar y trabajar, y una gran incertidumbre sobre la vivienda, el modo de significar ese malestar -y de encarnarlo en el cuerpo- difieren entre sí.

Entre los jóvenes del primer grupo (G1) la precariedad no se interpreta como un problema individual, sino como una condición injusta que demanda una respuesta colectiva. Este registro revela una conciencia estructural: la precariedad no es fruto de la mala suerte, sino de un modelo social que precariza la vida. La meta, entonces, no es solo “llegar a fin de mes”, sino asegurar un mínimo de derechos.

Entre los jóvenes del segundo grupo (G2), la precariedad se procesa de manera más solitaria y se traduce en sobreesfuerzo personal. En esta lectura, el relato se organiza en torno a un término anímico, “bajón”, que no se convierte en una denuncia, sino en un mandato de autoexigencia y resistencia individual. Las causas estructurales se diluyen en la narrativa de que “cada uno se la tiene que arreglar”.

Quienes están en el G1 no renuncian a proyectar futuro, aunque sea desde un horizonte modesto. La precariedad los obliga a replantear sus sueños, pero no los anula. Esta

⁵ Decir que las emociones quedan atrapadas en el cinismo significa que, en el contexto neoliberal, los afectos se deforman de tal modo que, en lugar de impulsar resistencias colectivas, o promover la acción política, se convierten en frustración privada, sarcasmo o apatía, lo cual debilita los vínculos democráticos.

proyecci n m nima sigue anclada en un lenguaje de derechos y comunidad: la estabilidad es un bien a defender colectivamente.

En los discursos del G2, la precariedad parece haber corro do la capacidad de imaginar un porvenir. La crisis universitaria, la necesidad de hacer m s horas para pagar el alquiler y la imposibilidad de estudiar se superponen, llevando al desborde. Aqu , la precariedad se vive como una fatalidad que clausura los sue os; la acci n pol tica aparece distante o inexistente.

El cuerpo es el territorio donde se inscriben los efectos de la precariedad. Entre los j venes del G1, el agobio se nombra sin pudor y se colectiviza. Aqu , la imagen del “tubito” sintetiza un deseo de refugio ante el desgaste, pero la verbalizaci n en grupo permite que ese cuerpo agotado se vuelva signo de  poca y objeto de cr tica. El cansancio no se queda en la intimidad: circula, se comparte, se politiza. En contraste, los j venes del G2 tambi n aluden al cuerpo fatigado, pero sin resonancia colectiva. Aqu  se hace presente un mandato de “ponerle ganas” que individualiza la gesti n del cuerpo y silencia el dolor. La precariedad se encarna en un cuerpo que se obliga a sostenerlo todo sin red ni soporte comunitario.

La diferencia entre ambos grupos no radica en la precariedad que comparten, sino en las narrativas con que la interpretan: mientras los j venes del G1 se apoyan en lenguajes colectivos -marcos pol ticos, territoriales y afectivos que les permiten nombrar el malestar y transformarlo en cr tica, articulaci n y reclamo, donde la precariedad puede ser motor y no en l mite-, en el G2 predominan registros individualizantes que exaltan la autosuperaci n y el esfuerzo personal, junto con una fuerte desconfianza hacia las instituciones, de modo que el malestar no deriva en politicidad sino en agotamiento y repliegue, y el cuerpo se vuelve frontera de la supervivencia m s que soporte de la acci n colectiva.

En el G1, los malestares se enmarcan en clave estructural y de derechos. El trabajo, la universidad y el Estado aparecen como marcos de referencia para interpretar la precariedad y como espacios de disputa pol tica. As , P1 vincula su estado de  nimo con la situaci n de la universidad y del CONICET, se alando c mo la falta de financiamiento afecta no solo a la instituci n sino tambi n a su propia proyecci n vital. En la misma l nea, P6 liga su frustraci n a la imposibilidad de insertarse en pol ticas p blicas vinculadas a su vocaci n profesional, mostrando c mo la ausencia de programas estatales bloquea trayectorias. P2, por su parte, defiende la funci n protectora del Estado al plantear que, sin esa mediaci n, los j venes quedan desamparados frente a la precarizaci n. Finalmente, P4 inscribe la discusi n en el terreno de la salud y la educaci n, cuestionando qu   reas deben o no ser objeto de recorte. Estos testimonios revelan un registro colectivo del malestar, en el que la precariedad se interpreta como un problema estructural y no como un destino individual.

En contraste, en el G2 el malestar se narra principalmente desde la experiencia inmediata y personal. La boleta de servicios, el aumento del alquiler, la imposibilidad de ahorrar

o la compra de una computadora aparecen como hitos que condensan la precariedad en la vida cotidiana. P3 afirma que pagar los servicios básicos se ha convertido en un privilegio, mostrando cómo incluso un acto rutinario se vuelve una carga excepcional. P4 describe la experiencia de alquilar sin la protección de la ley como “una selva”, subrayando la inseguridad que atraviesa el acceso a la vivienda. P2 confiesa que ya no puede proyectar objetivos vitales clásicos, como la casa propia, porque ni siquiera logra ahorrar una porción de su sueldo. Finalmente, P1 expone cómo la suba constante de precios le impide concretar un deseo básico: comprar una computadora. En este grupo, entonces, la precariedad se experimenta como un problema individual y privado, más ligado a la administración personal de los recursos que a una interpretación política o estructural.

En el G1 predomina un sujeto de enunciación que se expresa en clave colectiva. Con frecuencia aparece un “nosotros” que se reconoce en entidades compartidas como el Estado, la universidad, la justicia o las organizaciones sociales, y que se sostiene en valores orientados a lo común: igualdad, respeto, solidaridad. Así, P6 define la igualdad como la posibilidad de tener “un mismo piso, más bien equidad, para llegar”, subrayando que la justicia social no se mide solo en lo individual, sino en la construcción de condiciones compartidas. P4 sostiene que “la educación es la institución primordial”, situándola como un bien común indispensable para garantizar derechos. Del mismo modo, P2 afirma que “el Estado debería defendernos”, otorgando a esta institución la función de resguardar a la sociedad frente a la vulnerabilidad. En este grupo, el malestar se enuncia desde un sujeto plural, anclado en marcos colectivos que permiten politizar la experiencia y darle un sentido estructural.

En cambio, en el G2 prevalece un sujeto de enunciación en primera persona, centrado en la administración individual de la precariedad y en la necesidad de ajustar expectativas. El “yo” domina los relatos: “me vino la boleta”, “alquilé sola”, “no puedo ahorrar”, “me cuesta imaginar”. Incluso cuando emergen referencias a lo común -como en el caso de la médica residente que observa la frustración en sus pacientes, o la trabajadora social que describe la pobreza de las familias y el apoyo que deben dar a sus padres- la narración se organiza desde la carga personal del hablante. No se trata de un gesto de egoísmo, sino de una privatización forzada del problema, producto de la falta de marcos colectivos estables que permitan interpretar y compartir la precariedad. Así, el peso de lo social se filtra, pero lo hace como responsabilidad individual más que como horizonte político compartido.

3.1.1 de precariedades, ausencias y desbordes

En el grupo focal con jóvenes del G1, la precariedad económica aparece como una dimensión que estructura no sólo las condiciones de vida, sino también los modos de sentir, proyectar e interpretar la realidad. No se trata simplemente de una falta de ingresos, sino de

una atmósfera de fragilidad vital que atraviesa múltiples planos: el acceso a la vivienda, la estabilidad laboral, el desarrollo profesional y el sostén emocional.

Un participante relata con claridad la incertidumbre habitacional que atraviesa su vida cotidiana, incluso cuando su situación laboral es relativamente estable:

“Existe como esta dicotomía en la que personalmente tengo como una buena situación laboral ahora, particularmente, pero coincide con un problema de vivienda, que la persona con la que convivo se tiene que ir en unos meses y caigo en la misma incertidumbre que varios de los chicos que hablaron.” - P2.

Este testimonio muestra que la precariedad no es simplemente ausencia de empleo, sino una vivencia más densa, en la que la estabilidad es siempre frágil, temporal, sujeta a cambios externos. Aun quienes tienen empleo estable enfrentan una vulnerabilidad estructural respecto de la vivienda y la continuidad de sus proyectos de vida.

En otro pasaje, el mismo participante vincula esa sensación con una forma de presente extendido, que impide imaginar objetivos o deseos a futuro:

*“Te diría que con alcanzar cierta estabilidad y **sentir que esa estabilidad puede llegar a prolongarse en el tiempo**, sentiría como relajación con respecto al sentir de todos los días, que eso me parece **un buen sueño**, si se quiere.” - P2.*

Aquí la precariedad aparece como un límite al deseo: no es que no se tengan aspiraciones, sino que no hay suelo emocional ni material sobre el cual proyectarlas. El “sueño” se reduce a alcanzar un mínimo de estabilidad cotidiana. El deseo se constriñe y se redefine en términos de sobrevivencia; incluso imaginar objetivos deviene un ejercicio imposible. El deseo está subordinado a la urgencia y la estabilidad aparece como un lujo emocional.

La experiencia del alquiler se convierte en una fuente concreta de tensión. Una participante, madre y trabajadora, resume su situación:

*“Estoy un poco **bajoneada** porque me aumentaron el alquiler, así que estoy haciendo horas extras, estoy trabajando casi doce horas. [...] Está todo caro, así que... Pero bueno, hay que meterle las ganas.” - P7.*

Aquí la precariedad se traduce en cansancio físico, pero también en una forma de resignación forzada. La frase “hay que meterle las ganas” condensa una respuesta emocional que busca sostenerse a pesar de la sobreexigencia. El cuerpo aparece como el último recurso disponible para resistir las condiciones materiales adversas. Predomina una vivencia más solitaria, privatizada de la precariedad. La falta de horizontes se interpreta como frustración personal, incluso cuando se reconocen causas sociales. El “bajón” no se convierte en denuncia, sino en sobreesfuerzo individual; la respuesta emocional es de resignación, esfuerzo solitario y administración del daño.

El vínculo entre trabajo y desgaste también se vuelve evidente en varias intervenciones, más horas, más intensidad, mismos ingresos. Una participante lo expresa desde una emoción que bordea el encierro, el retraimiento y la búsqueda de un refugio mínimo:

“Últimamente nos exigen más tiempo, sin ningún aumento significativo. Entonces eso es como un poco la sensación de agobiada, de ‘no quiero saber más nada, me quiero meter en un tubito y estar oculta’.” - P6.

El cuerpo se edifica aquí como frontera: la subjetividad se retrae, se encierra, se protege. El lenguaje afectivo da cuenta de una emocionalidad desbordada y saturada, resultado de las exigencias laborales en contextos sin garantías ni derechos básicos. La frase “me quiero meter en un tubito” condensa esa voluntad de fuga, no tanto como evasión, sino como estrategia de autopreservación.

Otro testimonio refuerza la vinculación entre las dificultades económicas y la doble carga que implica estudiar y trabajar:

*“Todos estos meses lo fueron, lo cual tampoco lo económico colabora porque trabajar y estudiar es complicado y tenemos que hacer más horas porque nos aumenta el alquiler y la incertidumbre de la Universidad como que **terminó de rebalsar** en algún sentido.” - P5.*

Aquí el malestar no es meramente económico ni educativo: es el producto de la imposibilidad de compatibilizar tiempos, de sostener simultáneamente las exigencias del trabajo, el estudio y la vida. La incertidumbre, como se repite en varios pasajes, no es sólo futura, sino presente. No se trata de un “no saber qué va a pasar”, sino de un saber con certeza que no se puede sostener así por mucho más tiempo. Este fragmento exhibe cómo se acumulan las formas de precariedad: educativa, laboral, habitacional. La frase “terminó de rebalsar” indica que el malestar ya estaba presente y que la situación universitaria fue el detonante de un desborde emocional y material.

Finalmente, un testimonio refuerza la dificultad de sostener una identidad profesional ante un contexto que no ofrece salidas laborales:

“Lo que a mí me gusta de la abogacía son [...] políticas públicas del Gobierno Nacional, como los Centros de Acceso a la Justicia, y la verdad que ahora que no puedo proyectarme o pensar en eso, eso me genera bastante frustración.” - P6.

La frustración no es meramente económica: es también vocacional. La subjetividad queda trabada entre la formación y la falta de horizonte profesional, lo que alimenta un sentimiento de desajuste entre deseo y contexto, esto es, el vaciamiento de políticas públicas destinadas a los sectores más desfavorecidos.

En el grupo focal con jóvenes del G2, la precariedad económica se presenta como una experiencia íntima y persistente que condiciona la vida cotidiana. Los participantes no sólo se

quejan de ingresos bajos, sino que describen una atm sfera de fragilidad que afecta al alquiler, los servicios b sicos, los proyectos de futuro y la estabilidad emocional. La incertidumbre se convierte en el clima dominante: se trabaja m s horas para no perder la vivienda, se recorta cualquier sue o de largo plazo y se siente que incluso pagar la factura del gas es un privilegio.

Una participante que estudia teatro y trabaja en una pyme familiar se ala que la nueva ley de alquileres ha hecho la vivienda cada vez m s incierta y cara:

*“hay una nueva ley de alquileres, as  que est  bastante m s complejo todo... **econ micamente est  m s complejo**. Los alquileres son por contratos m s cortos, por aumentos m s a todo tiempo” - P2.*

Para ella, aun teniendo un trabajo estable, el riesgo de perder la casa es real porque los contratos se renuevan con plazos cortos y subas constantes. La idea de hogar se vuelve precaria, sujeta a decisiones externas y no a la propia capacidad laboral.

Otra joven, trabajadora social con dos empleos en situaci n de monotributo, reconoce que cubrir necesidades b sicas se ha vuelto un signo de privilegio. Sus palabras son elocuentes:

*“me considero que estoy en una **situaci n de privilegio** hoy por tener al menos una **situaci n laboral medianamente estable** y poder... sobrellevar las necesidades b sicas de reproducci n cotidiana... A m  me vino una boleta de 50.000 pesos de gas. Siento que hoy en este contexto estamos hablando de que pagar los servicios pas  a ser un privilegio... hoy hablamos de que hay familias que no est n pudiendo complementar las cuatro comidas diarias” - P3.*

Adem s, explica que hay adultos mayores que no pueden solventar sus gastos y que los hijos deben asistirlos econ micamente, mostrando que la precariedad se extiende a la generaci n anterior y obliga a reconfigurar los v nculos familiares como redes de apoyo.

El malestar no es s lo material, tambi n atraviesa lo emocional. Una m dica en residencia confiesa que la angustia se ha vuelto su estado habitual:

*“asumo como que todo es medio fluctuante... pero hay mucha **angustia por la situaci n actual**, por la econom a, por el trabajo. Eso suele ser al menos mi cotidianidad... En este momento s lo **incertidumbre y preocupaci n**” - P4.*

La precariedad econ mica se traduce en ansiedad y preocupaci n constante; el futuro se percibe como un abismo y el presente como un esfuerzo permanente. La misma participante describe su experiencia de alquilar sola sin la protecci n de la ley de alquileres como “una selva” y enfatiza el impacto de los ajustes en salud:

“es la primera vez en mi vida que este a o alquil  por m  misma; fue sin la ley de alquileres, por realmente una selva, el aumento de los servicios... tengo una abuela que es jubilada... el recorte que ha habido en el PAMI, por ejemplo, a la cobertura de

medicamentos ha sido muy importante... y se ve en los pacientes la frustraci n, la bronca, la impotencia” - P4.

Aqu  la precariedad muestra su alcance en el  mbito sanitario: m dicos y pacientes comparten la sensaci n de abandono frente al recorte de medicinas. La renta se siente como una lucha sin reglas, y la salud p blica se percibe desmantelada, profundizando el agotamiento emocional.

La imposibilidad de proyectar un futuro estable es otro rasgo central. La joven que trabaja en la pyme familiar admite:

“mis objetivos son arquet picos, como tener una casa propia, obviamente, pero me cuesta imaginarlo siquiera... hasta el a o pasado yo ahorraba una porci n de lo que iba ganando con el sueldo y ahora no puedo, por ejemplo” - P2.

Otra participante agrega que ni ella ni sus amigas se imaginan comprando una vivienda:

“Siempre son como proyectos como m s esto: me quiero comprar una tele, quiero hacer un viaje, quiero un sill n. No me parece que es algo de nuestra generaci n tan com n proyectar ‘quiero esta casa’ porque no es tan posible” - P4.

El sue o de la vivienda propia, al igual que en el G1, se vuelve inalcanzable; lo que antes era un objetivo vital ahora se reduce a consumos inmediatos y modestos. La precariedad no s lo se vive a nivel individual; quienes trabajan en comunidades vulnerables describen la expansi n de la pobreza:

“Y se ve, y cada vez se ve m s lo complicado que se va poniendo la cosa, tanto en ni eces, en familias que va costando cubrir esa necesidad b sica, como es el alimento, como es la vestimenta, el que uno dice, desde una posici n, desde su posici n, a veces uno es complicado verlo,  no? Y a nosotros, que nos ha tocado conocer familias y conocer ni os que pasan por situaciones extremas, de pobreza” - P6.

Este testimonio revela que el deterioro no es s lo personal: en los barrios m s pobres, la falta de comida y ropa -cuestiones b sicas- refleja un colapso del tejido social que impacta especialmente a los ni os. La falta de ingresos suficientes, la inflaci n y los salarios estancados generan un clima de tensi n social. La desesperaci n por los recursos se traduce en una visi n sombr a: el conflicto parece inevitable si no se corrige la desigualdad entre precios y salarios.

Un joven que trabaja como costurero por encargos explica:

“Yo tengo cuatro hermanos. Casi siempre, por lo que m s se discute  ltimamente de la otra vez que est bamos discutidos, era porque a veces no alcanza con la plata  ltimamente [...] porque uno no le va a alcanzar para comer ni para sustentar a ellos ni a los seres que est n en su casa. Pero si no tienen para sustentarse, de una y otra manera van a tener que buscar de otro lado” - P5.

Finalmente, un estudiante de secundario manifiesta la distancia entre sus deseos y la realidad. El acceso a herramientas básicas para estudiar y trabajar se posterga indefinidamente debido a la inflación, obstaculizando su formación y su futuro laboral.

“es un objetivo más personal obviamente, lo cual es comprarme una herramienta tecnológica, que sería una computadora entonces, estoy en eso, pero como suben bastantes cosas, la tecnología se hace imposible comprar después” - P1.

Los resultados muestran que, aunque la precariedad económica es un territorio común para ambos grupos, su vivencia y significación varían. En el **G1**, el malestar se nombra colectivamente y se articula con un lenguaje político que permite reconocer causas estructurales y proyectar demandas. En el **G2**, en cambio, la precariedad se procesa de manera más individualizada, en clave de autoexigencia y sobre-esfuerzo personal, sin convertirse en una causa común. Esta diferencia no es menor: como señalan Illouz (2012) y Bleichmar (2005), los marcos afectivos disponibles condicionan la capacidad de los sujetos para elaborar el daño y transformarlo en acción política. Allí donde la precariedad se colectiviza, se abre la posibilidad de convertir el cansancio y la frustración en impulso organizativo; cuando se individualiza, se consolida un régimen emocional de auto-gestión del daño que aísla y debilita el lazo social.

Esta divergencia conecta con la noción de traumas desestructurantes de Bleichmar que mencionamos previamente: en el **G2**, la ausencia de soportes comunitarios y de horizontes de futuro claros erosiona la capacidad de proyectarse, reduciendo la libertad a un margen mínimo de supervivencia cotidiana. El “bajón” no se transforma en denuncia, sino en resignación. En el **G1**, en cambio, el malestar encuentra en el espacio colectivo un lugar para simbolizarse y politizarse, lo que evita que la precariedad derive únicamente en retraimiento individual. Desde la perspectiva de Le Breton (2025), podría decirse que el **G1** logra que el cansancio adquiera sentido en una trama de reconocimiento mutuo, mientras que en el **G2** predomina un cansancio sin relato colectivo, más cercano al vacío y la impotencia.

3.2. Afectividad y estados emocionales: malestares y disposiciones subjetivas

Respecto a la circulación de las emociones, en el **G1** el agobio y la incertidumbre tienden a colectivizarse y a politizarse. Como veíamos en el testimonio de una joven que expresa su deseo de “meterse en un tubito” muestra cómo el cuerpo se convierte en frontera frente al desgaste, pero al enunciarlo en grupo se vuelve signo de época y crítica compartida a las condiciones laborales. Otro participante liga su estado de alerta directamente con la situación de la economía, el CONICET y la universidad, inscribiendo la afectividad en marcos estructurales. En contraste, en el **G2** la angustia se enuncia como una vivencia íntima y cotidiana. Una joven reconoce que su vida está marcada por la preocupación constante por la

economía y el trabajo, mientras otra emplea la noción de “privilegio” para describir su capacidad de pagar servicios. Sin embargo, en lugar de transformarse en reclamo colectivo, ese sentimiento se consolida como confirmación de que “cada cual se las arregla” en soledad.

El horizonte temporal también presenta diferencias. En el G1, aunque los jóvenes viven bajo presión y agobio, todavía subsisten proyectos y deseos. Hablan de aprender una disciplina nueva, emigrar un tiempo para recomponerse o abrirse camino en el ámbito profesional, y lo hacen en diálogo con las instituciones: la universidad, el Estado, las políticas públicas. En el G2, por el contrario, el futuro se achica: “no me imagino casa”, “no puedo ahorrar”, “no llego a la compu”. Las metas se reducen a consumos inmediatos, mientras que la estabilidad aparece como un lujo emocional inalcanzable.

En ambos grupos, los relatos juveniles ponen en primer plano un clima de incertidumbre, cansancio y desorientación vital, aunque con disposiciones subjetivas muy distintas. En el G1, la precariedad se traduce en ansiedad, miedo, indignación y tristeza, pero estos afectos encuentran un cauce colectivo que les da sentido. El “bajón” y el “cansancio” se colectivizan, se convierten en signos de época que habilitan la crítica y se inscriben en categorías públicas como “enemigo interno”, “piso común” o “derecho a la educación”. En este grupo, lo afectivo no es secundario: es un prisma a través del cual se interpreta la crisis, la democracia y la convivencia. De allí que, incluso frente a la frustración y la pérdida, aparezcan destellos de esperanza ligados a la posibilidad de cambiar el rumbo.

En el G2, en cambio, las emociones dominantes son la angustia, la frustración y la resignación. Aquí el malestar se procesa de manera más íntima y privatizada: los testimonios giran en torno al “no alcanza”, al “no puedo”, al esfuerzo solitario por pagar el alquiler o sostener la vida cotidiana. Aunque emergen espacios de organización (asambleas universitarias, cooperativas), no logran estructurar el relato general. Lo colectivo aparece como excepción o refugio, mientras que la narrativa central vuelve una y otra vez a las facturas, al trabajo inestable y a la falta de horizontes. El dolor y la precariedad se viven como un mandato de autoexigencia y autogestión del daño, sin transformarse en denuncia colectiva.

Esta diferencia es estructurante. En el G1, los afectos individuales rápidamente se anudan a categorías políticas, lo que abre la posibilidad de que la indignación se vuelva motor de organización y de que la esperanza se sostenga en un horizonte compartido. En el G2, en cambio, las emociones quedan atrapadas en la esfera privada, reforzando disposiciones de soledad, desconfianza y repliegue. Si bien persisten valores como la empatía y la solidaridad, estos se evocan más como anhelos perdidos que como prácticas organizadoras de lo común.

3.2.1. Agobio, incertidumbre y angustia

En el G1 además de las preocupaciones materiales, los relatos de los jóvenes están atravesados por emociones complejas: incertidumbre, miedo, indignación, tristeza y, en algunos casos, destellos de esperanza. Estas afectividades no son un acompañamiento secundario, sino una lente a través de la cual los participantes interpretan su vida cotidiana y las tensiones políticas y económicas que los rodean.

Un participante expresa que su estado anímico está marcado por la ansiedad y la vigilancia permanente:

“Yo no sé si la palabra es bajoneado, sí como con cierta incertidumbre todo el tiempo... muy expectante de todo el tiempo que está pasando y que está por pasar. Es como esa la sensación que tengo la mayoría del tiempo.” - P1.

Sus palabras revelan la dificultad de encontrar un suelo emocional estable: la precariedad se vive como un estado de alerta constante, donde cada día trae nuevos sobresaltos y la tranquilidad parece un lujo inalcanzable.

Otro de los jóvenes confiesa que la política se ha infiltrado incluso en los vínculos más cercanos, alterando sus relaciones afectivas:

“Muchas veces la política se cuela, incluso en las relaciones personales y en cómo me vínculo con mis propios amigos.” - P1.

Esta intrusión de lo público en lo íntimo genera un malestar específico: la imposibilidad de compartir espacios sin miedo al enfrentamiento ideológico. La experiencia afectiva no se limita al ámbito privado, sino que se contamina con la polarización, alimentando el desgaste emocional.

Las decisiones de vida también están teñidas por sentimientos de frustración y pérdida. Una joven relata que, para protegerse de la situación política, se vio forzada a dejar su entorno y asumir el costo afectivo, erosionando el sentido de comunidad y generando tristeza y resignación

“Yo tengo una burbuja muy grande armada... y, por ejemplo, a fines de año me voy a ir de Córdoba, un poco por la realidad política, por la falta de futuras proyecciones, y siento que eso inevitablemente va a debilitar mis relaciones de amistades acá.” - P6.

El miedo a ser juzgado o rechazado también emerge en los testimonios. Una participante reflexiona sobre la autocensura que la polarización impone en la esfera cotidiana:

“Yo creo que un gran problema es que se están discutiendo cuestiones básicas. Y las corrientes, digamos, de pensamiento son tan extremas que dificulta mucho en todos los ámbitos. Creo que, de pareja, de amistades, laborales, hay que cuidarse un montón cuándo dar una opinión y cómo darla y en qué ámbito darla.” - P5.

La prudencia para expresar ideas muestra hasta qué punto la hostilidad política ha minado la confianza entre iguales, generando un clima de inseguridad afectiva donde hablar se siente riesgoso.

La indignación y el sentimiento de injusticia también están presentes. Una trabajadora narra cómo su opinión fue desestimada en su empleo y cómo reclamar sus derechos derivó en una sanción:

“Yo cuando entré a trabajar en una fábrica, mi opinión no valía... No teníamos descanso, trabajábamos ocho horas y media. Yo pedí quince minutos, o sea, hice una tipo queja, y me suspendieron.” - P7.

En esta experiencia, la desigualdad de trato genera rabia y dolor, y el cuerpo se convierte en el lugar donde se inscribe la violencia laboral.

La sensación de pérdida se agrava cuando los jóvenes ven cómo su círculo se desintegra. Un participante lamenta que la falta de oportunidades impulse a muchos a marcharse. La migración aparece, así como una herida emocional: no se trata sólo de una decisión económica, sino de un desgarramiento colectivo que alimenta la tristeza y el sentimiento de abandono.

*“Yo ahora, por el momento, **no estoy viendo casi nada positivo**... muchos de mis amigos... se están por ir para otros lados porque no están encontrando oportunidades acá. Y eso como que te **bajonea** un poco.” - P8.*

Sin embargo, entre tanta desazón también afloran matices de esperanza. Una joven admite que, pese a la saturación informativa y la incertidumbre, mantiene la expectativa de un cambio. Su posición revela una disposición afectiva distinta: la capacidad de vislumbrar una salida y de movilizar fuerzas positivas incluso en un panorama adverso.

*“Yo **sí tengo esperanzas**... no sé cómo explicarlo mejor, pero sí tengo, pienso que algo tenía que cambiar.” - P3.*

Esa nota contrasta con la mirada de otra participante, que externaliza su expectativa a experiencias ajenas. Su esperanza está dirigida hacia lo que ocurre fuera de su entorno inmediato, sugiriendo una decepción profunda con la política nacional y una confianza delegada en otros escenarios.

*“Yo la verdad que **no veo esperanzas en nada**, salvo en el contexto de los países que nos rodean, como esa ola de gobiernos que crean un Estado... me da un poco de esperanza, pero no es de este gobierno.” - P6.*

El temor también se manifiesta en relación con la democracia. Ante la retórica de la enemistad interna y la estigmatización, una participante expresa:

*“Yo creo que cuando se genera un **enemigo interno**, al cual hay que atacar y hay que exterminar, y se utilizan esos términos... eso sí pone en peligro la democracia y, cuanto yo más miedo tenga, menos puedo hacer uso de este derecho.” - P6.*

Este testimonio resume el miedo a la persecución y la autocensura: el temor de ser señalado inhibe el ejercicio de la libertad y marca la experiencia democrática con una afectividad de amenaza.

En conjunto, los relatos del G1 evidencian que el presente no sólo configura condiciones materiales, sino que moldea un paisaje emocional donde la incertidumbre, el miedo y la tristeza conviven con la indignación y la esperanza. Estas emociones son un termómetro del clima social y político, y una clave para comprender cómo los jóvenes interpretan y viven la crisis actual.

Por su parte, el análisis del G2 revela un entramado emocional diverso y contradictorio. A diferencia del G1, donde las emociones se politizan y se comparten, aquí el malestar se vive como una experiencia personal y los afectos oscilan entre la angustia, la frustración y destellos puntuales de esperanza.

En primer lugar, el miedo y la angustia aparecen como estados dominantes. Las intervenciones muestran que la incertidumbre económica genera una sensación de fragilidad y amenaza constante. Este sentimiento de angustia no es individual; se contagia y produce un clima afectivo generalizado. Una participante relata que, más allá de las oscilaciones anímicas, su cotidianeidad está marcada por la preocupación:

*“Asumo que como **todo es medio fluctuante**, ¿no? Pero hay mucha **angustia** por la situación actual, por la economía, por el trabajo. Eso suele ser al menos mi cotidianeidad” - P4.*

Relacionado con ello, la frustración surge al constatar que las aspiraciones se reducen a objetivos mínimos y que el futuro se percibe como impracticable. El deseo se clausura y se redefine en términos de sobrevivencia; la precariedad material socava la imaginación y estrecha el horizonte vital. El dolor por la desigualdad se expresa en testimonios que mezclan privilegio y culpa, como vimos en la cita del apartado anterior perteneciente a la trabajadora social que mencionaba que puede pagar sus facturas, pero muchas familias no logran satisfacer necesidades básicas. Este contraste alimenta sentimientos de empatía y, al mismo tiempo, de desasosiego/zozobra ante la imposibilidad de ayudar a todos.

La conversación en el G2 también deja entrever esperanzas parciales. Algunos jóvenes encuentran motivos de optimismo en la organización universitaria: las asambleas estudiantiles y las tomas de pabellones se consideran espacios de politización y contención. Sin embargo, estas chispas de acción política conviven con la sensación general de que la situación se

deteriora y que el futuro es sombrío. En este marco, un participante recurre a una exageración retórica para expresar el temor a un desenlace violento si no cambian las condiciones:

“Si no se suben los pagos para la gente... la gente se va a terminar matando entre sí” - P5.

El uso de esta hipérbole no debe leerse como una predicción literal, sino como la manifestación de un miedo profundo a la fractura social. La intensidad de la expresión revela cómo la precariedad económica es vivida como amenaza a la cohesión comunitaria, reforzando la percepción de que la crisis podría derivar en conflictos abiertos.

Finalmente, muchos jóvenes coinciden en que se está produciendo una erosión de valores. Una integrante de una cooperativa observa que “yo creo también que cada vez se van perdiendo buenos valores que aportamos todo el tiempo. Me parece que sí se va perdiendo un montón. Y hablo en general, me parece como que la falta de empatía en este momento, cada vez se pone más cruel, cada vez lo ves más de cerca” - P6, mientras otra propone reforzar el compartir, el afecto y la confianza frente al miedo que circula. Estas posiciones muestran que, a pesar de la desconfianza y la autoexigencia, aún se reconocen la empatía y la solidaridad como refugios emocionales.

*“Para mí, los valores que **nos vendrían bien** en este momento son el compartir, también, ligado con empatía, el ofrecer a otros, el cocinar a otros, el escuchar a otros, el afecto también, la confianza, está re difícil porque hay mucho miedo también circulando” - P2*

En resumen, el G2 vive el presente a través de un prisma emocional marcado por la ansiedad, la frustración y el cansancio, con destellos de esperanza en la autoorganización. Los afectos no se politizan ni se comparten como en el G1, sino que se gestionan individualmente y alimentan la resignación. Pese a ello, persiste la intuición de que la empatía y la acción política podrían ofrecer alternativas a la desafección dominante.

3.3. Emociones políticas y democracia

En el G1, en primer lugar, la democracia aparece como un ejercicio de voz y participación. Para muchos jóvenes, vivir en democracia significa poder expresarse y actuar sin temor. Una participante lo explica así:

*“pienso que la democracia es un poco poder **hacer, opinar y decir** lo que cada uno piensa” - P3*

Esta frase sintetiza la idea de que la democracia no se agota en lo electoral: es una práctica cotidiana de libertad de expresión y debate, donde la voz de cada persona cuenta. Estos testimonios subrayan que la libertad de palabra y la ausencia de coerción son condiciones necesarias para vivir una ciudadanía plena.

En segundo lugar, la democracia se vincula a la igualdad y a la soberanía popular. Un participante remarca que todos los votos valen lo mismo, independientemente del poder o la riqueza:

“Tu voto vale uno, igual que cualquier otra persona, tenga el poder que tenga” - P4

Este enfoque enfatiza la dimensión igualitaria de la democracia, donde la soberanía reside en el pueblo y se expresa en la igualdad de derechos políticos. En este marco, la libertad no es un privilegio individual, sino un derecho compartido que se sostiene en la existencia de un “piso común” de oportunidades

“Yo creo que la igualdad es como poder tener todos un mismo piso, en realidad es más como la equidad, en donde podamos llegar a los mismos lugares con más o menos el mismo esfuerzo” - P6

La igualdad, entonces, se concibe como base material para que la libertad sea real: sin un mínimo de bienestar y justicia distributiva, la capacidad de elegir y opinar se vacía de contenido. Sin embargo, no todos ven la democracia actual como suficiente o adaptada a los tiempos. Algunas voces jóvenes advierten que el sistema representativo parece desgastado:

*“Yo creo que es un sistema que sí está quedando **un poco obsoleto**... con nuevas formas, nuevas tecnologías... nos está dejando a pata” - P2.*

Este cuestionamiento expresa una sensación de desajuste entre la democracia tal como está configurada y las demandas de la sociedad contemporánea. Otros participantes enfatizan que la democracia puede ponerse en peligro cuando se construyen discursos que estigmatizan a los opositores como “enemigos internos”, P6. Estas advertencias muestran la preocupación por un deterioro de la convivencia democrática, ya sea por la obsolescencia institucional o por la polarización y el odio.

Los jóvenes subrayaron la importancia de ciertos valores como sustento de la vida democrática. Respeto, educación, ética y moral fueron mencionados como pilares de una ciudadanía responsable (P4), a los que se sumaron la equidad y la empatía. En este marco, la igualdad no se entiende como homogeneidad, sino como la necesidad de asegurar un “piso común” (P6) que permita a todos proyectarse, incluso con apoyos adicionales para quienes parten de contextos más desventajados. Pese a las tensiones y al cansancio emocional, la democracia sigue siendo vista como el mejor horizonte posible, siempre que se renueve y se fortalezca a partir de estos valores.

Para este grupo, la democracia no se limita al acto electoral: es un entramado de valores y derechos que atraviesan la vida cotidiana. Poder expresarse y actuar sin miedo aparece como condición para el ejercicio de una ciudadanía plena. Como señalaron algunos participantes, la libertad no consiste en un individualismo absoluto, sino en la posibilidad de alcanzar metas dentro de un marco que garantice la convivencia y el bienestar colectivo (P1). A

la vez, remarcaron que esa libertad sólo cobra sentido si se sostiene en la igualdad política y material. El recordatorio de que “tu voto vale uno, igual que cualquier otra persona” (P4) expresa que la soberanía popular depende de esa base de equidad.

En el plano afectivo, el grupo expresó una combinación de preocupación y esperanza. La primera se nutre del miedo a la persecución, de la autocensura y del desgaste que provoca una convivencia política cargada de conflictos. Pero también aflora la expectativa de que la democracia puede revitalizarse si se garantizan derechos básicos como la educación, la salud y la justicia social, y si se reconstruye un horizonte compartido que habilite consensos más amplios.

En síntesis, para el G1 la democracia es un espacio vivo de igualdad y libertad, donde la soberanía popular y el respeto mutuo resultan centrales. Reconocen los límites y tensiones del presente, pero no renuncian a la posibilidad de transformarlo. Creen que, mediante la recuperación de la empatía, la equidad y la responsabilidad colectiva será posible sostener un vínculo afectivo positivo con lo político y expandir las libertades de manera justa.

Por su parte, en el G2, la discusión sobre democracia, libertad y valores adquirió un tono mucho más pragmático y contradictorio que en el G1. La mayoría de los jóvenes ven la democracia a través de sus experiencias cotidianas de precariedad y exclusión. Por eso, lejos de definirse en abstracto, la democracia se valora o cuestiona según su capacidad para responder a las urgencias y garantizar condiciones de vida dignas.

En las intervenciones aparecen voces críticas que expresan desencanto con el régimen electoral. Para una participante el voto se vacía de sentido cuando la elección no mejora la vida de la gente.

“las últimas elecciones me dieron la sensación de que la democracia no estaría funcionando tanto, porque la mayoría terminó votando algo contraproducente para sí mismas”- P2.

En esa misma línea, esta joven sugiere que la verdadera democracia se vive en la cotidianeidad de los barrios y las facultades. Este desplazamiento muestra que la legitimidad se traslada a experiencias de autoorganización y solidaridad, frente a la percepción de que las instituciones formales no cumplen su función.

“Para mí la democracia está más en las organizaciones en los barrios... en cómo nos las arreglamos en grupos más pequeños para subsistir. Ahí veo lo democrático, ahora” -P2..

La libertad, para estos jóvenes, no se concibe en términos de abstracción liberal, sino como posibilidad de subsistencia y reconocimiento. Para algunos, como P1, la libertad se reduce a poder “opinar o hacer algo sin miedo a ser juzgado” y a tener la oportunidad de “soñar” sin que todo sea imposible, como señala P2

“Y de soñar, como de que no sea todo imposible, sino como que haya un margen de posibilidad para hacer eso, para mí es la libertad. Tener un horizonte” - P2

Sin embargo, la mayoría coincide en que la libertad está condicionada por la economía. La precariedad material estrecha el horizonte vital y convierte la libertad en un lujo que sólo puede ejercerse una vez cubiertas las necesidades básicas.

En materia de valores, aflora una mezcla de añoranza y reivindicación. Varias intervenciones denuncian la pérdida de la empatía y la crueldad creciente: “Cada vez se van perdiendo buenos valores... la falta de empatía en este momento cada vez se pone más cruel” - P6. Frente a ello, se reivindican como urgentes el compartir, el afecto y la confianza, aunque se reconoce que “hay mucho miedo... es difícil confiar” - P2. Estas palabras muestran que el miedo a la violencia y a la inseguridad fractura el tejido comunitario y social, incluso entre pares.

A pesar de la desilusión, algunas voces rescatan la participación política como herramienta de cambio. Un joven asegura que confía “totalmente en la política” P2, mientras que otro joven opina completamente lo opuesto “yo confío totalmente en la política. De hecho, creo que es la única herramienta de transformación social que tenemos en este momento” - P4, aunque otros le respondan con escepticismo. Además, la aparición de asambleas autoconvocadas en la universidad es vista como una señal positiva de repolitización y de construcción democrática “desde abajo”. En estas asambleas, los estudiantes discuten no sólo sobre el presupuesto o las paritarias, sino también “cómo queremos que sea la facultad y el vínculo con los docentes, con el rectorado, con la nación”-P2. Esta experiencia de participación directa contrasta con el desencanto generalizado y ofrece un horizonte de esperanza para quienes ven en la autoorganización un refugio frente a la crisis institucional.

Sintetizando, para el G2, la democracia se percibe menos como un ideal normativo y más como un recurso práctico que depende de las condiciones materiales y del tejido comunitario. La libertad se vive como una aspiración cercada por la precariedad, y los valores democráticos se resquebrajan bajo el peso del miedo y la desconfianza. Sin embargo, la insistencia en construir espacios de solidaridad y participación muestra que incluso en la desafección persisten formas que podrían recomponer el vínculo afectivo con lo político.

Comparativamente, en relación con la democracia, la libertad y los valores, los relatos confirman que estas nociones se viven y se definen afectivamente. En el G1, la democracia se asocia a la posibilidad de expresarse sin miedo, a la igualdad en el valor del voto y a la necesidad de un “piso común” que haga efectiva la libertad. Este enfoque refleja lo que Ahmed (2015) describe como “orientación afectiva”: la experiencia democrática se orienta hacia el reconocimiento mutuo y la justicia distributiva, reforzando la idea de que la libertad es inseparable de la equidad material. Sin embargo, también se advierte un malestar con el

sistema representativo, percibido como obsoleto, y un temor creciente frente a discursos que construyen enemigos internos, lo que conecta con la advertencia de Butler (2004) sobre cómo el miedo puede inhibir el ejercicio de derechos.

En el G2, la democracia se percibe más como un recurso práctico que como un ideal normativo: vale en la medida en que resuelva necesidades concretas. La libertad se define en términos de posibilidad de subsistencia y de mantener un horizonte de sueños modestos, pero siempre bajo la presión de la economía. Esta mirada se vincula con lo planteado por Mouffe (2018) sobre la disputa por las pasiones políticas: sin marcos colectivos que articulen la frustración con un proyecto democrático, la adhesión se vuelve volátil y dependiente de resultados inmediatos. La pérdida de empatía y el avance del miedo erosionan el tejido comunitario, aunque persisten destellos de agencia en experiencias de autoorganización universitaria y comunitaria.

En ambos grupos, la afectividad aparece como terreno de disputa política. La bronca, el miedo y la frustración pueden alimentar tanto la demanda de justicia como el repliegue individualista o la adhesión a discursos autoritarios que prometen orden y certezas. La diferencia radica en la existencia -o ausencia- de espacios que politicen el malestar. Allí donde hay lenguajes comunes y soportes colectivos, las emociones negativas pueden convertirse en fuerza transformadora; donde predominan la autoexigencia y la desconfianza, esas mismas emociones se encapsulan, reforzando la impotencia. Este hallazgo reafirma que, como señala Reguillo (2017), las emociones son huellas que inscriben la experiencia social en los cuerpos, pero su sentido político dependerá de las tramas de reconocimiento y de las narrativas que logren activarlas.

En el G2 sí hay organización: aparecen asambleas y una cooperativa que constituyen señales valiosas de acción colectiva. Sin embargo, la diferencia no reside en una oposición entre presencia o ausencia de lo colectivo, sino en aquello que domina la escena narrativa. En el G1, lo colectivo funciona como marco de lectura: las experiencias se piensan en relación con el Estado, la universidad, los derechos o la democracia, y desde allí se nombran tanto las causas del malestar como las posibles respuestas. En el G2, en cambio, lo colectivo irrumpe como excepción que acompaña o contiene, pero no organiza el relato central, que regresa de manera insistente a lo individual -la boleta, el alquiler, el “no puedo”. Esto no significa que en el G1 no existan vivencias individuales; sí aparecen, pero rápidamente se anudan a categorías públicas como “enemigo interno”, “piso común”, “no recortar universidad”, “CONICET” o “salud/educación”, y derivan hacia una discusión de valores y régimen democrático, en lugar de quedar encapsuladas en la esfera íntima o doméstica.

La interpretación de los relatos sugiere que el desafío para fortalecer la democracia no pasa solo por ofrecer respuestas materiales a la precariedad, sino por reconstruir marcos

afectivos que permitan colectivizar el malestar, ampliar el horizonte de lo posible y reanclar la libertad en un proyecto común. Sin esa dimensión, el campo emocional queda abierto a capturas regresivas que prometen seguridad a cambio de derechos, consolidando un clima de desafección y repliegue.

4. Conclusiones

El análisis de los dos grupos revela que la precariedad económica es un territorio compartido, pero afectivamente diferenciado. En el G1, el malestar se politiza: se nombra como injusticia estructural y se conecta con lenguajes de derechos, igualdad y comunidad. En el G2, el mismo malestar se vuelve experiencia íntima y solitaria, administrada mediante sobreesfuerzo y autogestión del daño. Esta divergencia no remite a problemas “distintos”, sino a marcos afectivos y narrativos distintos para habitarlos. Allí donde hay recursos colectivos y gramáticas críticas, el cansancio encuentra un sentido común; donde predominan la desconfianza y la intemperie, la precariedad se internaliza y clausura horizontes. En otras palabras, en el G1, la precariedad alimenta la crítica y puede volverse motor de organización; en el G2, la misma precariedad clausura horizontes y se convierte en un límite que desgasta y aísla.

La democracia, la libertad y los valores se vivencian como experiencias encarnadas y no sólo como principios abstractos. Para los y las jóvenes del G1, la democracia supone voz sin miedo e igualdad en el ejercicio de la soberanía, pero exige un “piso” material que haga efectiva la libertad. A la vez, advierten signos de desgaste institucional y el peligro de discursos que fabrican “enemigos internos”, erosionando la convivencia. En el G2, la democracia es evaluada de modo más pragmático: vale si resuelve urgencias y sostiene la vida cotidiana. La libertad se traduce en subsistencia y en la posibilidad -estrecha- de sostener pequeños proyectos; los valores se perciben en retroceso, con una pérdida de empatía que encarece la vida común.

En términos de subjetivación, el G1 tiende a configurarse en clave colectiva y politizada. La precariedad no se narra como mala suerte individual, sino como condición estructural que debe enfrentarse con organización. Esto produce subjetividades que se reconocen como sujetos de derechos, capaces de reclamar, disputar y proyectar futuro. Aun en medio de la incertidumbre, emociones como miedo, angustia o indignación se inscriben en un horizonte compartido que habilita crítica y la acción: no solo un “yo agotado”, sino un “nosotros precarizado” que puede devenir actor político. En el G2, por el contrario, predomina una subjetivación individualizante y resiliente. La precariedad se traduce en autoexigencia y estrategias de supervivencia personal con horizontes acotados al corto plazo.

La diferencia no es absoluta -hay vivencias individuales en el G1 y experiencias colectivas en el Grupo 2-, pero sí es clara en lo que domina la escena narrativa. En el primero, lo común y lo político son marcos de lectura: universidad, democracia, derechos, Estado. En el segundo, lo colectivo aparece como excepción que contiene o acompaña, pero no organiza la experiencia; allí el malestar se vive sobre todo como fragilidad íntima. Esto genera dos modos de subjetivación frente a la misma precariedad: por un lado, un sujeto político que reconoce causas estructurales y se vincula a lo colectivo para proyectar cambios; por otro, un sujeto gestor que internaliza la precariedad como problema personal y responde con esfuerzo individual y resignación.

Este análisis nos permite afirmar que la disputa política hoy es, también y, sobre todo, una disputa por las sensibilidades. Los hallazgos confirman la hipótesis de partida: las juventudes no son apáticas, sino que procesan el malestar mediante afectos complejos y contradictorios. La bronca, el miedo o la frustración no conducen automáticamente a la despolitización ni al autoritarismo: pueden habilitar acción democrática cuando existen mediaciones colectivas, pero derivar en resignación o cinismo cuando esas mediaciones faltan. La politicidad juvenil, por lo tanto, no ha desaparecido, pero está desigualmente distribuida y organizada.

Las implicancias públicas se desprenden con nitidez. Primero, la estabilidad material no es condición alternativa sino coimplicada con la estabilidad afectiva: políticas de ingresos, alquiler y acceso a servicios deben articularse con dispositivos de salud mental comunitaria y con infraestructura de participación juvenil. Segundo, la educación -en sentido amplio- emerge como institución clave para recomponer el tejido cívico: espacios de deliberación, alfabetización mediática y trabajo sobre el desacuerdo pueden reducir la autocensura y desactivar la lógica del "enemigo interno". Tercero, la política comunicacional necesita una gramática sensible a la vida concreta: narrativas que reconozcan el daño, habiliten reconocimiento y ofrezcan rutas de acción compartidas son más eficaces que el simple repertorio tecnocrático o moralizante.

En términos propositivos, los resultados sugieren tres movimientos estratégicos para fortalecer el vínculo afectivo con la democracia: reconstruir un piso material que haga vivible la libertad; multiplicar dispositivos de escucha y deliberación que transformen el miedo en palabra y el enojo en demanda; y cultivar valores practicados -respeto, empatía, cuidado- como condiciones de posibilidad de lo común. En este horizonte, construir una pedagogía democrática resulta necesario, ello implica concebir espacios donde la participación y la igualdad no sean consignas abstractas, sino prácticas que se ejercitan cotidianamente. Es allí donde el malestar encuentra un cauce colectivo y donde la libertad deja de ser un lujo para volverse horizonte compartido. En definitiva, el desafío es construir una especie de escuela

democrática, entendida no como institución educativa, sino como forma de socialización política y afectiva que enseña a vivir juntos en la diferencia y a sostener lo común.

5. Bibliografía

Ahmed, S. (2015). La política cultural de las emociones (C. Olivares, Trad.; 2ª ed.). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Banco Mundial. (2016). Out of school and out of work: Risk and opportunities for Latin America's
 ninis.
 Recuperado
 de
 <https://www.worldbank.org/en/events/2016/01/07/out-of-school-and-out-of-work>

Bleichmar, S. (2003, 30 de julio). Acerca de la subjetividad [Desgrabación de conferencia]. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de
 <https://silviableichmar.com/conferencia-silvia-bleichmar-acerca-de-la-subjetividad/>

Bleichmar, S. (2005). Subjetividad en riesgo. Herramientas para el rescate. Gobierno de la Ciudad
 de
 Buenos
 Aires.
 Recuperado
 de
 <https://silviableichmar.com/subjetividad-en-riesgo-herramientas-para-el-rescate-gobierno-de-la-ciudad-de-buenos-aires-2005/>

Bleichmar, S. (2005, 8 de abril). Subjetividad en riesgo: herramientas para el rescate [Desgrabación de conferencia]. Ciudad de Buenos Aires. Recuperado de
 <https://silviableichmar.com/subjetividad-en-riesgo-herramientas-para-el-rescate-gobierno-de-la-ciudad-de-buenos-aires-2005/>

Bleichmar, S. (2010) El Desmantelamiento de la Subjetividad. Estallido del Yo. Buenos Aires. Editorial Topía.

Borisonik, H. (16 de febrero de 2025). Algoritmos y ultraderecha: la tecnopolítica del malestar.
 Jacobin
 Revista.
 <https://jacobinlat.com/2025/02/algoritmos-y-ultraderecha-la-tecnopolitica-del-malestar/>

Butler, J. (2004). Vida precaria. Paidós.

CIPPEC. (2024). Raíces de la crisis: los jóvenes, los más castigados por la falta de empleo. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento. Recuperado de
 <https://www.cippec.org/textual/raices-de-la-crisis-los-jovenes-los-mas-castigados-por-la-falta-de-empleo>

El País. (2024, 4 de diciembre). El 70% de los jóvenes de América Latina trabajarán en el sector servicios para 2030. El País – América Futura. Recuperado de
 <https://elpais.com/america-futura/2024-12-04/el-70-de-los-jovenes-de-america-latina-trabajaran-en-el-sector-servicios-para-2030.html>

- Feixa, C. (2008). De jóvenes, bandas y tribus. Barcelona: Ariel.
- Fundación Friedrich Ebert (FES). (2025). Juventudes y democracia en América Latina. Quito: FES-ILDIS. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/22214.pdf>
- Gago, V. (2014). La razón neoliberal. Buenos Aires: Tinta Limón.
- García Villegas, M. (2025, 21 de junio). “La emoción que está moviendo al mundo y a Colombia es el resentimiento”. El País. <https://elpais.com/america-colombia/2025-06-21/mauricio-garcia-villegas-sociologo-y-ensayista-la-emocion-que-esta-moviendo-al-mundo-y-a-colombia-es-el-resentimiento.html>
- Illouz, E. (2012). Por qué duele el amor: Una explicación sociológica. Buenos Aires: Katz Editores.
- Illouz, E. (2023). La vida emocional del populismo: Cómo el miedo, el asco, el resentimiento y el amor socavan la democracia. Katz.
- Infobae. (2025, 10 de junio). El desempleo juvenil supera 3,6 veces al de los adultos: cuáles son los desafíos de las nuevas generaciones. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/2025/06/10/el-desempleo-juvenil-supera-36-veces-al-de-los-adultos-cuales-los-desafios-de-las-nuevas-generaciones>
- Innerarity, D. (2025, 29 de mayo). Algo hemos hecho mal para que ascienda la ultraderecha. El País. <https://elpais.com/opinion/2025-05-29/algo-hemos-hecho-mal-para-que-ascienda-la-ultraderecha.html>
- Iprofesional. (2025, 24 de febrero). Encuesta nacional: los jóvenes respaldan a Milei y apuntalan sus chances para octubre. Iprofesional. Recuperado de <https://www.iprofesional.com/politica/431958-encuesta-nacional-los-jovenes-respaldan-a-milei-y-apuntalan-sus-chances-para-octubre>
- Kessler, G. (2015). Contornos del desorden. Fondo de Cultura Económica.
- Le Breton, D. (2012). “Por una antropología de las emociones”. Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad, vol. 4, núm. 10, , pp. 67-77.
- Le Breton, D. (2025, 22 de abril). David Le Breton, antropólogo: “Las redes sociales reducen el placer de vivir”. El País. <https://elpais.com/ideas/2025-04-22/david-le-breton-antropologo-las-redes-sociales-reducen-el-placer-de-vivir.html>
- López, M. P. (2019). Apuntes para las militancias: Feminismos, promesas y combates (1.ª ed.). La Plata: Estructura Mental a las Estrellas.
- Martínez, C. y Soto, A. (2023). Juventudes y derechas emergentes en América Latina. CLACSO.
- Mouffe, C. (2018). Por un populismo de izquierda. Siglo XXI.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2024). En Argentina, 6 de cada 10 jóvenes trabajan en condiciones informales. OIT. Recuperado de <https://www.ilo.org/es/resource/news/en-argentina-6-de-cada-10-jovenes-trabajan-en-condiciones-informales>

Perfil. (2025, 18 de abril). El 59% de los jóvenes aprueba la gestión de Milei, pero el apoyo baja al 40% entre mujeres. Perfil. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/canal-e/aseguran-que-el-59-de-los-jovenes-aprueba-la-gestion-de-milei-pero-eso-baja-al-40-entre-mujeres.phtml>

Piqueras Rodríguez, J. A., Ramos Linares, V., Martínez González, A. E., & Oblitas Guadalupe, L. A. (2009). Emociones negativas y su impacto en la salud mental y física. *Suma Psicológica*, 16(2), 85–112. Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

Reguillo, R. (2017). Paisajes insurrectos: Jóvenes, redes y revueltas en el otoño civilizatorio. España: NED Ediciones.

Seman, P. (2024). Está entre nosotros. Siglo Veintiuno Editores.

UNICEF. (2021). Juventudes argentinas y prioridades de política pública. Buenos Aires: UNICEF Argentina. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/media/13411/file/Juventudes%20argentinas%20y%20prioridades%20de%20pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica.pdf>

Anexo metodológico – Caracterización de los grupos focales

El trabajo de campo se estructuró en torno a dos grupos focales realizados en Córdoba capital con jóvenes de entre 17 y 30 años. Ambos grupos incluyeron participantes organizados y no organizados, pero presentaron diferencias sustantivas en sus trayectorias sociales, laborales, educativas y políticas. El primero (Grupo 1) operó como grupo de control, y el segundo (Grupo 2) estuvo compuesto mayoritariamente por jóvenes con trayectorias marcadas por la precariedad. A continuación, se detallan sus características.

Grupo 1 – (Control -30)

El Grupo 1 estuvo conformado por ocho participantes (P1 a P8), de entre 20 y 30 años, residentes en Córdoba Capital y alrededores. En su mayoría se identificaron como parte de sectores de clase media profesionalizada, estudiantes avanzados o jóvenes con trayectorias laborales formales pero atravesadas por la precariedad. Varios cuentan con experiencias vinculadas a organizaciones políticas, académicas o sociales, aunque no todos se definen como militantes activos.

Los perfiles son diversos: Rodrigo (P1), de 26 años, antropólogo y becario doctoral del CONICET, oriundo de Los Córdones y residente en Nueva Córdoba; Lucas (P2), de 29 años, diseñador de videojuegos que vive con un amigo en Alberdi, con experiencia de vida entre

Córdoba y Buenos Aires; Trinidad (P3), psicopedagoga, vive en una casa familiar, expresa alta reflexividad y participación activa en el debate; Guillermo (P4), trabajador del área contable con proyección de independencia laboral; Micaela (P5), microemprendedora; Josefina (P6), abogada, frustrada por las limitaciones para incidir en políticas públicas desde su profesión; Milagros (P7), que expresa una mirada crítica aunque reconoce cierta mejora económica relativa; y Diego (P8), que valora la educación y la salud como pilares de la organización social. En conjunto, se trata de jóvenes con elevado capital educativo, inserción laboral calificada aunque inestable, y un nivel significativo de reflexividad política. Sus discursos se caracterizan por un lenguaje crítico, con referencias a la democracia, los derechos y el rol del Estado. La precariedad se interpreta en clave estructural y se politiza, lo que da lugar a sensibilidades democráticas atentas a la desigualdad y a los efectos del modelo económico vigente.

Grupo 2 – Jóvenes organizados y no organizados (Oficial -30)

El Grupo 2 estuvo conformado por seis participantes (P1 a P6), con edades entre 17 y 27 años, y trayectorias marcadas por una fuerte heterogeneidad social, educativa y laboral. A diferencia del Grupo 1, aquí predominan condiciones más inestables: algunos jóvenes continúan estudios secundarios o terciarios, otros ya están insertos en el mercado laboral en situaciones de informalidad o precariedad. La experiencia política organizada es más limitada y aparece, sobre todo, desde espacios comunitarios o laborales puntuales. La emocionalidad del grupo se encuentra atravesada por el agotamiento cotidiano, la incertidumbre vital y una fuerte sensibilidad frente a las desigualdades.

Los perfiles permiten dar cuenta de esta diversidad: Thiago (P1), de 17 años, estudiante secundario que vive con sus padres en Malvinas Argentinas; Azul (P2), de 25 años, estudiante de teatro y trabajadora en la PyME textil de su familia, que vive sola en Alta Gracia desde hace tres años; Guadalupe (P3), de 27 años, trabajadora social empleada en el Ministerio de Desarrollo Social y en un centro para personas con discapacidad, bajo la condición de monotributista, convive con su pareja; Florencia (P4), cuya intervención se centra en cuestiones de valores democráticos, trabaja en una villa popular; Maik (P5), que aporta reflexiones sobre economía doméstica y confianza institucional, vive con los padres, familia numerosa; y Malena (P6), trabajadora en una fundación con cooperativa de cosmética natural, vinculada a territorios populares como Villa La Toma y El Tropezón.

En conjunto, el grupo refleja experiencias más cercanas a la exclusión social, con condiciones habitacionales y laborales inestables y vínculos más débiles con instituciones políticas o educativas. Sin embargo, aparecen formas incipientes de organización barrial o cooperativa, así como una conciencia crítica respecto de las desigualdades y del impacto del ajuste. Las características comunes incluyen precariedad laboral y habitacional, menor institucionalización política y formas de politización menos estructuradas, aunque acompañadas por una

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

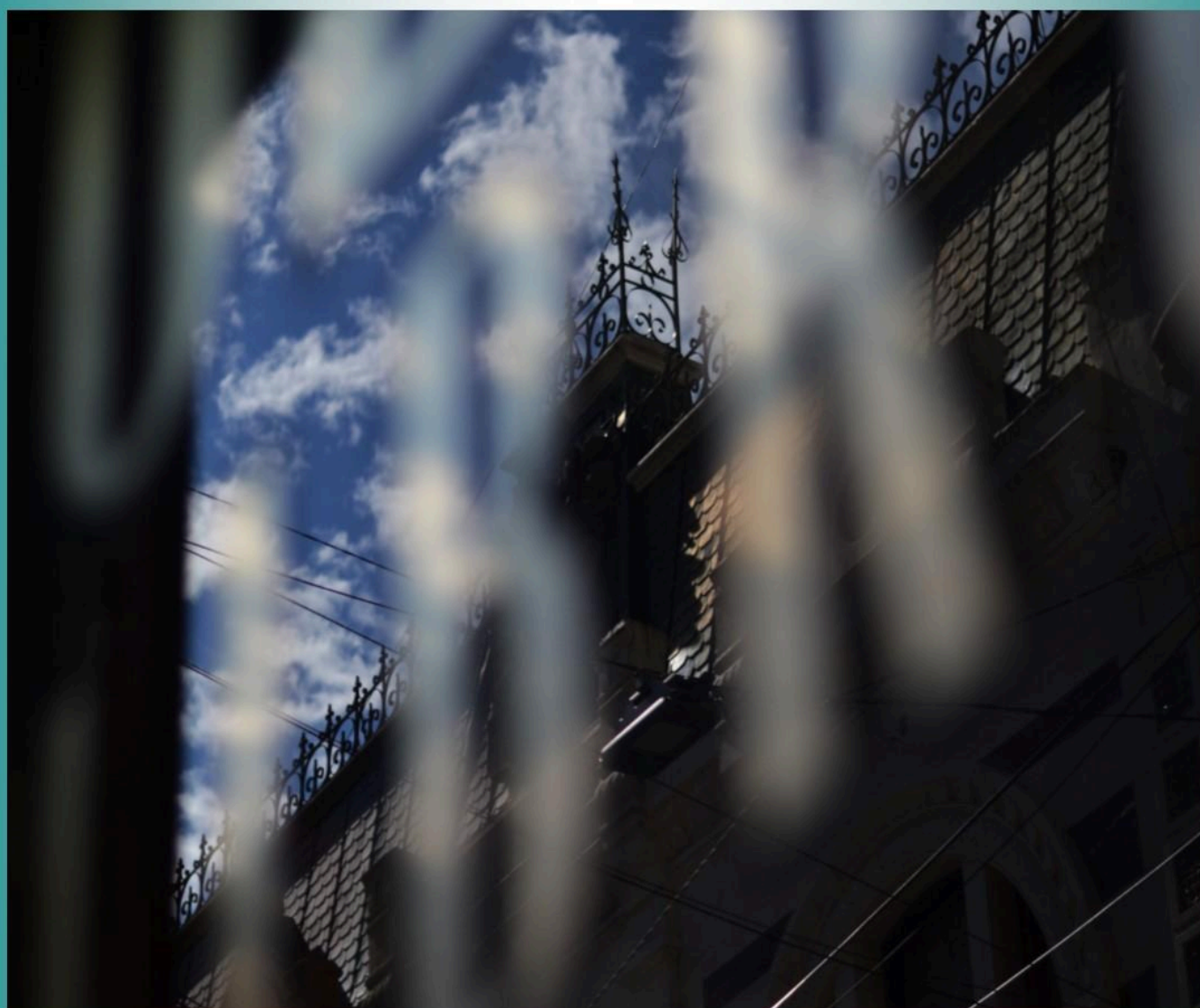
Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís

Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

sensibilidad marcada hacia la injusticia y por intentos de sostener organización comunitaria en contextos adversos.

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s
A o 29. N  56. Diciembre de 2025



**La persistencia de las violencias de género en los vínculos amorosos actuales
en clave de psicoanálisis con perspectiva de género**

Campo, Zunilda Gledys¹

Poblete, Diana Gabriela²

Recibido: 30/06/2025

Aceptado: 30/09/2025

Resumen

En este artículo presentamos un recorrido teórico por diferentes aportes de algunas autoras que estudian problemáticas referidas a las violencias de género en las relaciones sexoafectivas, en sus diversos formatos, realizando una articulación entre psicoanálisis y los estudios de género.

Problematizamos, en particular, la jerarquía que posee el mandato y/o el deseo en las mujeres de constituir y sostener una “pareja”, con diversos compromisos emocionales, como un elemento de valoración social que incide en sus aspectos narcisistas.

Intentamos aproximarnos críticamente a cuestiones vinculadas a esta temática desarrollando conceptos tales como: la violencia de género como problema social estructural y las condiciones de subjetivación masculinas y femeninas; la vigencia del mito del amor romántico como ideal; la descripción de las diferentes presentaciones sexoafectivas actuales; los celos como ejemplo de violencia naturalizada, el narcisismo y su relación con las violencias; algunas consecuencias psíquicas en mujeres sometidas a situaciones crónicas de maltrato, así como la dificultad para la disolución de dichos vínculos; la importancia de lo traumático, y por último, algunas reflexiones sobre los abordajes psicoterapéuticos.

Ponemos en valor los avances realizados en nuestro país a partir de las luchas de los movimientos feministas y denunciemos la gravedad de las decisiones políticas tomadas por el gobierno de turno en Argentina que implica un claro retroceso en materia de derechos durante el último año (fines de 2023 a junio de 2025).

¹ Licenciada en Psicología. Magíster en Psicoanálisis Teórico. Profesora Adjunta Efectiva en Orientación Vocacional Ocupacional con extensión de tareas docentes en Psicoanálisis y en Cursos Optativos referidos al psicoanálisis con perspectiva de género. Investigadora y extensionista desde el mencionado marco teórico. E-mail: zgcampo@gmail.com
Institución a la que pertenecen: Facultad de Psicología. Universidad Nacional de San Luis.

² Licenciada y Doctora en Psicología. Profesora Adjunta Efectiva en Psicoanálisis con extensión de tareas docentes en Psicoanálisis: Escuela Inglesa y en Cursos Optativos referidos al psicoanálisis con perspectiva de género. Investigadora y extensionista desde el mencionado marco teórico. E-mail: dianagpoblete@gmail.com

Palabras clave: violencias; relaciones sexoafectivas; psicoanálisis y estudios de género

The persistence of gender violence in current romantic relationships from a gender-perspective and psychoanalysis.

Abstract

In this article, we present a theoretical overview of various contributions from authors who study issues related to gender-based violence in sexual-affective relationships, in their various forms, articulating psychoanalysis and gender studies.

We particularly problematize the hierarchy of women's mandate and/or desire to form and sustain a "couple," with various emotional commitments, as an element of social valuation that impacts their narcissistic aspects.

We attempt to critically approach issues related to this topic, developing concepts such as: gender-based violence as a structural social problem and the conditions of masculine and feminine subjectivation; the validity of the myth of romantic love as an ideal; a description of the different current sexual-affective presentations; jealousy as an example of naturalized violence; narcissism and its relationship with violence; some psychological consequences for women subjected to chronic abuse, as well as the difficulty in dissolving such relationships; the importance of trauma, and finally, some reflections on psychotherapeutic approaches.

We highlight the progress made in our country through the struggles of feminist movements and denounce the seriousness of the political decisions taken by the current government in Argentina, which have represented a clear setback in terms of rights over the past year (late 2023 to June 2025).

Keywords: violence; sexual and affective relationships; psychoanalysis and gender studies

Introducción

Este trabajo se deriva del Proyecto de Investigación N° 12-0123: "Las dinámicas del poder en las relaciones sexo-afectivas actuales en adultos/as jóvenes, desde un psicoanálisis con perspectiva de género", subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, Argentina.

Este artículo constituye una parte de la elaboración del marco teórico de la mencionada investigación. En particular, se relaciona con el complejo problema de la vigencia de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, específicamente en los vínculos de pareja en sus diversos formatos con distintos niveles de compromiso emocional que se visibilizan en la actualidad.

Consideramos tambi n, en funci n de trabajos realizados previamente, que las violencias que se producen al interior de la pareja heterosexual mon gama, siguen constituyendo uno de los n cleos m s dif ciles de desnaturalizar y visibilizar (Poblete y Campo, 2024).

Es por ello que el prop sito de esta comunicaci n es recuperar y problematizar algunas conceptualizaciones realizadas por diversas autoras, en su mayor a argentinas, que nos permitan continuar pensando la tem tica planteada desde distintas perspectivas tanto sociales como individuales, que se articulan entre s .

En este sentido, asumimos como marco te rico referencial el psicoan lisis con perspectiva de g nero que permite analizar, entre otros temas, la relaci n entre deseo y poder. Es decir, posibilita reflexionar sobre la dimensi n pol tica de la subjetividad as  como sobre la constituci n del psiquismo, ya que enfatiza la construcci n de las subjetividades a partir de la respuesta particular que cada sujeto produce a los mandatos de g nero, presentes en los ideales transmitidos por la cultura (Bleichmar, 2005).

Esta problem tica resulta de inter s social y psicol gico, separados s lo a t tulo de poder organizar m s claramente la escritura de estas ideas, ya que las violencias de g nero implican el abordaje desde un pensamiento complejo (Glocer Fiorini, 2010), aunque no permita agotar la comprensi n de la tem tica en su totalidad.

En la actualidad, esto parece adquirir una complejidad cada vez mayor, ya que advertimos que con frecuencia no se trata s lo de casos de mujeres que han vivido largos a os de maltrato, sumidas en la pobreza, con muchos hijos/as, etc., sino de tambi n de j venes de diferentes clases sociales, con carreras universitarias e independencia econ mica y en algunos casos sin ser madres.

Inclusive en nuestros d as, es significativo destacar que estos maltratos suelen ser ejecutados por parejas, novios de poco tiempo de duraci n, amantes e incluso en el marco de encuentros sexuales ocasionales, mediados por aplicaciones de citas.

Es decir, estamos en presencia de nuevas estrategias biopol ticas y modos de subjetivaci n eficaces y solapados que garantizan la subalternidad. La sutileza de estos mecanismos nos hacen creer que podemos elegir libre e individualmente nuestros modos de vivir, ocultando la dimensi n pol tica del problema (Fern ndez, 2021).

Cabe se alar que luego de que algunas pr cticas y narrativas patriarcales hab an perdido cierta legitimidad, asistimos en la actualidad a la promoci n de discursos de odio (sexistas, xen fobos, racistas, clasistas y edadistas, entre otros); que intentan desacreditar lo conseguido colectivamente en cuanto a la adquisici n de derechos en diversos  mbitos.

En este sentido, es preocupante el sostenimiento del  ndice de femicidios en nuestro pa s, seg n el cual hasta junio de 2025, asesinaron a 126 mujeres, es decir una cada 34 horas. A esto se le suman 198 intentos de femicidio. No s lo son datos estremecedores que reflejan nuestra alarmante situaci n, sino tambi n dan cuenta del efecto de las violencias machistas en las generaciones venideras, en tanto muchos/as ni os/as resultan perjudicados/as al quedar sin su red

afectiva principal. En el caso del presente año, en el período mencionado, 114 niños/as quedaron huérfanos/as. Es de destacar también que el 41 % de los femicidios son efectuados por parejas y en el 29% por ex parejas, es decir que en un 70% fueron ejecutados en el marco de relaciones sexoafectivas (Asociación Civil Observatorio de las violencias de género: Ahora que sí nos ven).

En este trabajo, desarrollaremos los siguientes ejes conceptuales: la violencia de género como problema social estructural y las condiciones de subjetivación masculinas y femeninas; la vigencia del mito del amor romántico como ideal; la descripción de las diferentes presentaciones sexoafectivas actuales; los celos como ejemplo de violencia naturalizada, el narcisismo y su relación con las violencias; algunas consecuencias psíquicas en mujeres sometidas a experiencias crónicas de maltrato, así como la dificultad para dar por finalizadas las mismas; la importancia de lo traumático, y por último, algunas reflexiones sobre los abordajes psicoterapéuticos.

Violencia de género: problema estructural y político

Freud ya en *Tótem y Tabú* (1913 [1912-13]), describió el mito patriarcal de la horda primitiva en el cual un varón, el padre de la horda, es el poseedor de todas las mujeres hasta que los hijos lo matan, en una alianza pre establecida. Este asesinato grupal establece la posición jerárquica entre los géneros, así como la construcción del lazo social sólo entre varones, que son los sujetos del pacto social-sexual.

Irene Fridman (2019) toma esta narrativa mítica, que es el basamento de la estructura patriarcal, definido por Carol Pateman (1995) como el contrato social-sexual que invisibiliza la violencia de la posesión de las mujeres y su representación como objetos a poseer con mayor o menor violencia. El varón que no pueda dominarlas y controlarlas de manera absoluta pierde su categoría masculina, lo que algunas autoras denominan la ley del status o la ley de género (Pateman, 1995; Segato, 2010 como se citó en Fridman, 2019, p. 35).

La sociedad patriarcal, que acumula milenios de organización, utilizó el ejercicio de la violencia en sus diversas formas para colocar a las mujeres en el rol de obediencia y subordinación que históricamente hemos ocupado como género.

Cuando aludimos al aspecto estructural de la violencia, nos referimos a que las relaciones sociales están constituidas de modo binario a través de la asignación de roles específicos para mujeres y varones. Con ello no queremos decir que existan sólo mujeres y varones, sino que el sistema sexo-género opera a través de esa atribución, con jerarquías y una distribución de poder desigualada (Fernández, 1993, 2009, 2021).

La construcción identitaria diferenciada por género, desde los tempranos procesos de socialización, es uno de los conceptos desde el cual entendemos a la violencia como estructurante de nuestras subjetividades.

Es decir, se educa a los varones para el ejercicio de la violencia, sobre todo la física, aunque no únicamente; mientras que las mujeres somos socializadas para desarrollar ciertos mecanismos

psíquicos de hipercontrol de la misma, así como de alerta permanente frente a la posibilidad de ser agredidas.

Los cuerpos se reconocen como diferentes y la diferencia en sí no sería un problema, sino que se admite con ello una asimetría. Por ejemplo, como mujeres asumimos, conciente e inconcientemente, que los varones pueden disponer de nuestro cuerpo y de nuestro tiempo en forma gratuita. Se trata de un proceso de naturalización de las jerarquías genéricas que pasa a formar parte de nuestras estructuras psíquicas como mandatos, particularmente del ideal del yo/súper yo (Freud, 1914, 1923).

La acumulación de décadas de reclamos provenientes de los feminismos en su doble dimensión de movimiento socio-político y teórico, a través de los estudios de género, logró poner en la agenda pública el tema de la violencia de género. A partir de allí, rechazamos la idea hegemónica de que la violencia contra las mujeres es del orden de lo familiar, de lo individual, y/o de la dimensión de lo privado. Es decir, lo conceptualizamos como un problema estructural y político, construido históricamente, aunque se manifieste de manera interpersonal.

Consideramos necesario reivindicar nuevamente aquella idea del feminismo de los años '60, que sostiene que lo personal es político. Sofía Rutenberg (2022) plantea que "politizar el amor implica situar que para las mujeres el amor es sacrificio, espera, docilidad y estar siempre disponible para el otro" (p. 144), así como realizar tareas domésticas y de servidumbre sin remuneración alguna.

Esta consigna produjo cambios en las subjetividades femeninas, lo que conllevó la ejecución de algunas políticas públicas. Una de las conquistas en nuestro país, fue la implementación de la Ley N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (y sus modificatorias) (2009).

Las relaciones sexo-afectivas han configurado históricamente un espacio propicio para el ejercicio de las violencias de género en sus diversas modalidades: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y simbólica. Más tarde, se han reconocido también la violencia política y la digital.

En relación al femicidio, coincidimos con Ana María Fernández (2013) en que el asesinato de mujeres es la forma más extrema del "terrorismo sexista", destacando que los varones están motivados por el desprecio, el odio, el placer o el sentido de propiedad sobre nosotras (Radford y Russel, 1992).

Este término resulta útil porque alude al origen social y generalizado de esta violencia y permite alejarse de planteos que ponen el foco sólo en lo individual tendiendo a culpar y patologizar priori a las personas vulneradas. Un ejemplo, podría ser el del psicoanálisis clásico, a partir del concepto freudiano de masoquismo femenino.

El término femicidio rechaza la idea de que los femicidas actúan poseídos por impulsos irracionales o inevitables, que no pueden controlar; ya que esto tiende a justificar y a veces a legitimar dichos crímenes.

Este concepto permite hacer conexiones entre las variadas formas de violencia, estableciendo un “continuum de terror” (Fernández, 2013, p. 172). Desde esta perspectiva, el abuso físico y emocional, la violación en general y la conyugal en particular, la tortura, la mutilación genital, el incesto, la esterilización y/o la maternidad forzada, la trata, los abortos ilegales, son todas distintas expresiones de la opresión contra las mujeres y no fenómenos desarticulados. Como sabemos, muchas de estas formas de violencia resultan en la muerte de las mujeres.

En 1993, Marcela Lagarde a partir de su trabajo en Ciudad Juárez, México, propone pensar estos crímenes como delitos misóginos que denomina feminicidios, considerándolos como un crimen de Estado, caracterizados así por la impunidad y la falta de garantías para las mujeres.

La vigencia del mito del amor romántico como ideal

Cabe señalar que existe un mito que ha contribuido a la perpetuación de la problemática de la violencia contra las mujeres. Con ello nos referimos a la construcción política del amor romántico que desde principios del siglo XX impregnó las subjetividades, con consecuencias diferenciales por género.

Con respecto a esto, advertimos que aún hoy, desde los tempranos procesos de socialización, a través de las familias, la educación formal, los medios masivos de comunicación y las redes sociales, nos dicen -más o menos explícitamente- que es imprescindible buscar un amor ideal, único, preferiblemente del sexo opuesto. Nos transmiten que será eterno cuando la persona sea la correcta y que si hay amor resolveremos todos los conflictos, “que ambos seremos sólo uno y que juntos enfrentaremos el mundo y que sólo seremos realmente felices cuando encontremos a esa persona amada, quien complementará nuestras vidas y nuestras expectativas” (Mariscotti, 2022, p. 82). Se alude a esta idea con frases tales como “sos mi media naranja”, “somos almas gemelas”, “sos el amor de mi vida”, “sin vos nada tiene sentido”, entre otras.

Esto ha tenido -y tiene- un efecto particular en las subjetividades de las mujeres y es preciso reconocer que incluso el psicoanálisis, desde sus inicios, tomó la constitución y el sostenimiento de una pareja heterosexual, estable y monógama, como parámetro de salud mental.

Advertimos que este ideal de pareja y las dinámicas de poder desplegadas en su interior, continúa siendo el formato hegemónico predominante.

La persistencia de este mito como ideal de género incorporado al ideal del yo-superyó femenino (Freud, 1914,1923), constituye uno de los argumentos que permite comprender uno de los motivos por el que numerosas mujeres mantienen vínculos de pareja en los que prima la violencia en sus diversas modalidades, ya que su disolución implicaría una herida narcisista y las colocaría del lado de lo devaluado socialmente.

Las concepciones del amor y de la sexualidad se encuentran tan imbricadas con el poder que, en los géneros que componen las subalternidades de la sociedad patriarcal, suelen erotizarse

las relaciones de dominación, tal como lo han conceptualizado Irene Meler (1997) en términos de erogeneidad de subordinación y Débora Tajer (2011) como el amor al amo social.

La convicción de que la pareja es el vínculo con mayor jerarquía y que provee estados emocionales únicos, incide también para que las mujeres carguen sobre sus espaldas la división sexual del trabajo. Esto implica que muchas de ellas aún en la actualidad desempeñen tareas sólo en el ámbito del hogar sin remuneración ni reconocimiento, mientras que sus parejas varones ocupan el espacio público, por cuyas tareas obtienen un salario. Esto impone condiciones de sumisión y desventaja en las cuales los proyectos de vida femeninos quedan mayoritariamente reducidos a lo doméstico.

Sofía Rutenberg (2022) sostiene que conceptualizar al amor y a la intimidad desde una perspectiva política implica reconocer que en nombre del amor se ha perpetuado a las mujeres no sólo al ámbito de la reproducción de la especie, sino que se ha considerado este espacio como algo que reitera, copia, imita, duplica...

Es sabido que la falta de independencia económica es uno de los elementos que impide o demora la decisión de dar por finalizado un vínculo, aún cuando esté en riesgo la propia vida. Es más llamativo todavía cuando las mujeres tienen sus propios ingresos de dinero y de todos modos, permanecen en relaciones violentas.

La ausencia o baja frecuencia de proyectos significativos en el mundo público, además, restringe y/o priva a las mujeres de contar con otros lazos sociales, que son de gran ayuda y sostén para poder salir de situaciones de maltrato. Recordemos que en general los vínculos familiares suelen resquebrajarse a raíz justamente de la presión más o menos explícita que ejerce el victimario para aislar a su pareja de sus afectos. Con frecuencia, aún luego de lograr separarse e incluso de excluir al violento del hogar y conseguir medidas de restricción de acercamiento, les es difícil a estas mujeres mantener la decisión tomada. Esto suele no ser entendido por las personas cercanas e incluso por los agentes de salud y de justicia intervinientes, que caracterizan de buena o mala víctima a las mujeres, dejando de lado justamente la cantidad y complejidad de factores que confluyen para que esto sea así.

Cobra especial relevancia e interés que sea en el terreno de la sexualidad en el que se exprese de manera privilegiada el temor a la libertad de las mujeres. Esta es mantenida a raya a través de mecanismos de control, sobre el cuerpo que es tomado como propiedad. Ese dominio sobre la otra persona está basado en la consideración de que somos seres inferiores y por lo tanto, tratados como una pertenencia o una cosa que puede ser degradada, de diferentes maneras, llegando hasta la violación y/o la muerte.

Consideraciones sobre las diferentes presentaciones de las relaciones sexoafectivas en nuestros tiempos: ¿Nuevos ropajes de la violencia patriarcal?

En la actualidad, detectamos la existencia de un amplio abanico de modalidades amoratorias con diferentes grados de compromiso emocional. Algunas de estas presentaciones se proponen como alternativas de mayor equidad e intentan romper con los formatos de la pareja considerada tradicional, al menos en lo discursivo. Sin embargo, en nuestra experiencia como investigadoras, al analizar las entrevistas realizadas durante el año 2024 en San Luis, Argentina (Poblete y Campo, 2024), nos encontramos con el relato de mujeres jóvenes que expresaban haber sufrido diversos tipos de maltratos psicológicos y físicos en sus vínculos. Por el contrario, los varones que formaron parte de la muestra no reconocían ser ejecutores de ningún tipo de violencia contra las mujeres. Advertimos que consideraban así, sólo a conductas tales como golpes, insultos y/o humillaciones, invisibilizando manifestaciones tal vez más sutiles, que de igual modo impactan negativamente en las vidas de las mujeres.

Describiremos brevemente las características que presentan las parejas heterosexuales y homosexuales monógamas, el poliamor, las parejas abiertas, el amor libre, entre otras; a los fines de dar cuenta que la opresión y el dominio masculino siguen presentes en estos vínculos, cualquiera sea el acuerdo explícito.

En general, la monogamia implica una pareja con exclusividad recíproca en lo amoroso y en lo erótico. Sin embargo, existen variaciones sobre esta concepción. Por ejemplo, Brigitte Vasallo (2018) plantea que la monogamia es más que lo que acabamos de mencionar, ya que la considera como una forma de pensamiento. Es decir que existe una manera de pensar monogámicamente, que incluye la romantización del vínculo, el compromiso sexual, la exclusividad de ambos y el futuro reproductivo. También se encuentra en otros formatos como por ejemplo en triegas, que son vínculos que aunque tienen otra modalidad, reproducen el pensamiento monógamo.

Coincidimos con Ana María Fernández (2021), en que los varones siempre se manejaron en dos ámbitos diferentes, uno para el matrimonio o la convivencia y otro para los placeres eróticos. En este sentido, ya Freud (1908) al caracterizar la sociedad victoriana de principios de siglo XIX, describió con precisión la disociación entre la corriente tierna y la erótica que realiza el género masculino, y que se dirigían a diferentes personas, la esposa y la amante respectivamente, que sigue vigente hasta nuestros días.

Es decir, que los varones han desarrollado más fidelidad amorosa que sexual y han llamado a eso monogamia. Sin embargo, lo han hecho bajo un pacto de silencio; esta sería la diferencia con la modalidad de las parejas abiertas y poliamorosas, en las que hacerlo explícito es parte del acuerdo en la actualidad.

Es diferente el caso de lo que se denomina monogamia consensuada, en la que no se asume de antemano que cuando se inicia un vínculo sexo afectivo hay exclusividad, salvo que se pacte expresamente (Asociación de Psicólogos de Buenos Aires Argentina, Tajer, 2022).

Por otra parte, en las parejas abiertas hay un vínculo central con posibilidades de tener otras relaciones, ya sean sexuales o sexo afectivas, por fuera o dentro del mismo incluyendo a otras

personas, priorizando el bienestar de quienes participan. Es decir, este vínculo central tiene poder de veto, es el eje desde el que se toman las decisiones, por ejemplo, si la pareja se cierra, se abre, si sucede algo que genera molestia, pero existe una relación que es la referencia fundamental.

En cambio, en el poliamor los vínculos son multicéntricos o policentrados, por lo tanto, ya no hay una pareja central, sino que son relaciones consensuadas, no jerarquizadas. El interés, al menos en términos discursivos, es el cuidado emocional de quienes forman parte, es decir la guía es la responsabilidad afectiva.

Desde el psicoanálisis con perspectiva de género, tanto las parejas abiertas como el poliamor, son propuestas que tratan de resolver la tensión conflictiva entre lo tierno y lo erótico, entre la necesidad de apego y la de novedad, que cada quien dirime de manera diferente.

Pensamos que el peligro es la idealización de estos formatos que intentan estar por fuera de la monogamia, con la fantasía de que se evitarán los malestares psíquicos que trajo consigo la pareja tradicional, algunos de los cuales son inherentes al ser humano. Nos resulta ilustrativa la expresión de Tajer que sostiene que “Poliamor más patriarcado es neoliberalismo en los vínculos” (APBAArg, Tajer, 2022).

En este sentido, la autora señala que disfruta más el que tiene más poder, el que está ubicado en una posición dominante, el que tiene más posibilidad de dañar que de ser dañado, que -por lo general- es un varón hegemónico, bajo la ilusión de igualdad.

Es significativo destacar que la importancia no está sólo en analizar el formato de los vínculos que se establecen sino también el estatuto que tiene la otredad en dichas relaciones. Es decir, si el/la partener es considerado o no un semejante.

Acordamos con Sofía Rutenberg (2022) en que el auge del amor libre podría ser interpretado como un intento fallido de incorporar la libertad a los vínculos amorosos. Es posible que este formato sólo termine encubriendo las relaciones de poder asimétricas entre los géneros, ya que se ha transformado en un nuevo mandato superyoico para las mujeres que beneficia a los varones y que los habilita a comprometerse cada vez menos desde lo afectivo. Por el contrario, las mujeres hemos sido subjetivadas no sólo para no molestar y no causarles inconvenientes, sino que además seguimos esperando, consciente o inconscientemente, ser amadas al estilo del mito del amor romántico. Esta expectativa provoca un sufrimiento psíquico de género extra, ya que con frecuencia resulta difícil de expresar dado que en algunos espacios se niega esta posibilidad deslegitimando y caracterizando este malestar como un retroceso que forma parte de tiempos pasados ya superados.

Los celos y su relación con las violencias

Nos preguntamos: ¿Qué estatuto ocupan los celos en los diferentes formatos y “acuerdos” en las relaciones amorosas actuales? ¿Nos celan porque nos quieren?

El amor romántico supone que si amamos a alguien debemos sentir celos ante otras personas, actividades o circunstancias que podrían ocasionalmente alejar a nuestro amado/a.

Además, nos hace demandar a esa persona que nos cele, que tema perdernos, a la vez que provoca un alejamiento de otros vínculos que son vividos como peligrosos. Está tan naturalizada la idea de que los celos son expresión del amor, que en su nombre se ejercen todo tipo de violencias contra las mujeres. El efecto es la habilitación social para que los varones castiguen a aquellas que se atreven a salirse del pacto de fidelidad y/o sean sospechosas de haberlo hecho. En el peor de los escenarios, este circuito termina en un femicidio.

La jerarquía que tienen los celos en algunos vínculos sexoafectivos es tal, que en ciertas ocasiones adquiere una modalidad paranoide extrema. En el varón surge la furia ante algo que es de su propiedad y que le va a ser arrebatado y tiene que castigar a la persona que lo amenaza con buscar cierta autonomía. En algunas ocasiones, luego de la disolución de la relación, surgen las conocidas frases: “si no estás conmigo, no estás con nadie”; “la maté porque era mía”.

Conjeturamos que lo que está en juego es la validación de su identidad como varón dentro de la estructura jerárquica de la masculinidad social y no el genuino interés por la persona amada. El psicoanálisis con perspectiva de género nos posibilita comprender que de lo que en realidad se trata no es del amor, sino de un problema de orden narcisista en el que se pone en juego la imagen de sí, ante los otros reales o fantaseados. Las actitudes de control extremo desde la mirada de los varones, tienen como fin prevenir supuestos engaños amorosos o encuentros imaginarios con otros, ya que no toleran que la mujer desvíe su atención hacia otra persona. Es decir, intentan controlar al máximo cualquier estrategia de cumplir o satisfacer algún deseo por parte de las mujeres, ya que ello es vivido como algo que pone en jaque su poder.

Otra temática que nos interesa en nuestra investigación, es describir algunas características psicológicas femeninas derivadas del lugar de subalternidad, que los varones aprovechan para ejercer su poder, particularmente en las relaciones amorosas. Ejemplo de ello es la histórica adjudicación de la posición de objeto de deseo para la mujer que propicia una grave disminución de los aspectos de libidinización de su self, sobre todo en lo relativo a las funciones deseantes y de empoderamiento.

Autores como Heinz Kohut (1971) (como se citó en Fridman, 2019, p. 50) muestran desde una perspectiva psicoanalítica, cómo la inadecuación de los vínculos tempranos genera fallas importantes en la constitución subjetiva, tanto en varones como en mujeres aunque en distinto sentido.

Tal como hemos mencionado, la constelación narcisística femenina que prescribe la cultura, promueve el rol de ser para los/as otros/as. Es tan significativo este tipo de vaciamiento de poder y de deseos propios de las mujeres, que puede llegar a constituir personalidades que presentan una severa dificultad para sentir. Es decir, una anestesia que va más allá de la represión de los afectos, tal como la formulara Freud, y que entraría dentro de lo no constituido psíquico, aunque son personas que pueden actuar de manera adecuada en la realidad (Bleichmar, H., 1997, como se citó en Fridman, 2019, p. 51).

Además, nos resulta interesante destacar la idea que desarrolla Irene Fridman (2019) en relación a los mecanismos sutiles de manipulación psicológica utilizados por los varones para ejercer diversos tipos de violencias en sus relaciones íntimas.

Muchos de ellos aprovechan los déficit narcisistas -a veces muy tempranos- de algunas mujeres, utilizando estrategias de seducción que implican una apariencia de empatía, mostrándose comprensivos y atentos. Generan en ellas estados de confusión, ya que les hacen creer que existe un genuino interés por su persona. Además, se presentan como capaces de suplir los abandonos que ellas han sufrido a lo largo de su vida. Desarrollan en un primer momento un acercamiento intrusivo, son especialmente complacientes, ya que satisfacen deseos y realizan acciones que colman las necesidades de manera rápida, y que tienen como fin conocer las debilidades de estas mujeres para someterlas.

En este sentido, en el caso de algunas personas que sufren violencia de género, el varón violento se constituye como un sujeto deseante que les provee valoración, sentimiento que difícilmente experimenten por sí solas, si bien esto se sostiene sólo si se subsumen a sus manipulaciones.

Es muy difícil para ellas poder anticipar los actos violentos, ya que no son previsibles porque en gran medida han sido invisibilizados históricamente, naturalizados en sus familias de origen, y además, porque son totalmente arbitrarios. En algunas ocasiones, las mujeres se han despojado por identificación proyectiva (Klein, 1946) de las funciones mentales que les posibilitarían hacer un examen de realidad acorde a la situación, por el insoportable dolor mental que les causaría darse cuenta de lo que está sucediendo. El uso de este mecanismo de manera excesiva deja como consecuencia la confusión y cierto debilitamiento yoico, que se articula con un estado de alerta permanente en el que viven las personas vulneradas. Esto sucede al menos en algunas áreas de su vida, aunque en otras puedan seguir funcionando “aparentemente bien”, haciendo un sobreesfuerzo mental y físico de disociación extrema (Klein, 1946).

Para incluir otras voces provenientes del psicoanálisis y la filosofía, cabe mencionar lo que postula Hugo Bleichmar (1997), al decir que algunas personas en situaciones límite de vulnerabilidad psíquica deben transformar al agresor en objeto bueno porque dependen vitalmente de él. Con respecto a los vínculos abusivos, Judith Butler (1997) y Sándor Ferenczi (1932) entre otros/as autores/as, señalan que a veces estos se instalan por la necesidad vital que tienen algunas personas de sentirse amadas (como se citó en Fridman, 2019, p. 55).

Es tal el desmantelamiento y la destrucción psíquicas (Meltzer, 1975) que presentan que es posible que el final de una relación así, sumerja a las mujeres en estados depresivos importantes, sobre todo si estos vínculos han implicado la destrucción de otras redes vinculares que puedan alojarla y contenerla.

Otro vértice que consideramos que suma a la comprensión de las violencias de género en las relaciones sexo afectivas y a su duración a lo largo del tiempo, es el concepto de lo traumático.

Victoria Pucci (2021) plantea que cuando la violencia se vuelve sistem tica, arrasa con la subjetividad y se inscribe como un hecho traum tico, en el sentido freudiano del t rmino, es decir como cantidad de energ a no ligada (Freud, 1920). Esto es as  cuando la violencia toma la forma de explosi n, de descarga incontrolable. Algunos ejemplos ser an los insultos, los golpes, hasta llegar al ataque a la vida. Otra forma en que aparece es como microtraumatismo. Son aquellas violencias que se dan en la cotidianeidad, las cuales se tornan invisibles debido a la cronicidad y a los procesos de naturalizaci n. Se incluir an aqu  los silencios, indiferencias, descalificaciones permanentes, celos, el control excesivo y algunas veces agresiones f sicas leves. Si bien la persona vulnerada tiene el registro vivencial de estos malos tratos, va desarrollando estrategias de “acomodaci n” a las circunstancias y su objetivo es tratar de evitar que su pareja se enoje o se fastidie (Pucci, 2021, p. 92-93).

Desde nuestro punto de vista psicoanal tico, podr a analizarse esta acomodaci n como efecto del uso de mecanismos de defensa extremos, como la disociaci n, la negaci n onnipotente y la identificaci n proyectiva para poder tolerar el dolor ps quico (Klein, 1946; Bion, 1962 [1967]).

Pucci cita tambi n el concepto de trauma acumulativo de Masud Khan (1980) ya que es como un goteo de agua que horada la roca cotidianamente, es decir que va socavando al yo. Suelen aparecer s ntomas f sicos sin causas org nicas, que no son atribuidos a estas situaciones, y por lo tanto, es parte del trabajo terap utico propiciar el an lisis de estas dolencias y su posible asociaci n con las violencias padecidas.

Para esta autora, la proximidad afectiva es lo que genera la gravedad de la violencia padecida. Se advierte una situaci n dolorosa de tolerar: donde circulan los afectos m s intensos pueden surgir los sufrimientos ps quicos m s profundos.

Con respecto a los abordajes terap uticos en estas situaciones tan delicadas, cabe mencionar que dado que han sido interpretadas hist ricamente por el psicoan lisis principalmente como formas del masoquismo femenino, esto ha resultado iatrog nico ya que se ha responsabilizado a las mujeres por la violencia vivida, asumiendo que el  nico factor que interviene es el deseo inconciente de encontrar placer en el sufrimiento, patologizando su estado.

Para Pucci (2021), retomando conceptos de Puget y Berenstein (1988, 1997) cuando una mujer llega a la consulta es importante como profesionales tener una mirada y una escucha que no s lo abarque lo intrasubjetivo, ya que esto es necesario pero no suficiente, para poder intervenir en forma adecuada. Con este t rmino, se refiere a lo hist rico, a la infancia, a los v nculos con la familia de origen, a las primeras relaciones amorosas, etc., es decir a aquello que el psicoan lisis ha abordado desde sus comienzos. Si bien son aspectos a tener en cuenta, no alcanzan para abarcar la complejidad del problema y las motivaciones para sostener un v nculo violento. Es necesario incluir lo referido al v nculo intersubjetivo, es decir, c mo impacta esta relaci n en los sujetos que la componen, sumando lo transubjetivo, que ser a el contexto social, hist rico, jur dico, econ mico y pol tico en el que se da cualquier relaci n sexoafectiva.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible hacer concientes los mitos, los prejuicios y los estereotipos patriarcales presentes en el corpus te rico de los/as profesionales para poder intervenir de forma pertinente en el trabajo cl nico en cualquier  mbito.

Coincidimos con Irene Fridman (2023) en la idea de repensar la noci n de demanda, que en el psicoan lisis cl sico alude a alguien que se pregunta por su deseo, motivo por el cual acude a la consulta. Este planteo puede resultar v lido para subjetividades con ciertos capitales simb licos, econ micos y culturales que les posibilitan estas interrogaciones, pero no resulta del todo adecuado para innumerables consultantes despojados/as del lazo social subjetivante. Este puede ser el caso de las mujeres que padecen violencia de g nero. En este sentido, la propuesta de la autora es generar dispositivos de hospitalidad por parte de los/as profesionales que atienden a estas personas, ya sea de modo individual o en equipos interdisciplinarios.  C mo hacer para alojar a estas mujeres sufrientes, que tal vez no tienen el deseo claro de separarse de su agresor, o les cuesta sostenerlo, y a quienes probablemente les es dif cil encontrar las palabras para expresar lo que sienten?

La noci n de hospitalidad implica el desaf o de otorgarle un espacio de escucha a la persona que ha decidido acudir a un/a otro/a a interrogarse, con los recursos que tiene, sobre si lo que est  experimentando es la  nica opci n de vida o, por el contrario, existen otras posibilidades.

A modo de conclusi n

Como investigadoras con perspectiva de g nero de una universidad p blica, manifestamos nuestra inmensa gratitud hacia las acad micas feministas que hemos citado, como un modo de continuar nutri ndonos conceptualmente de las ideas de quienes nos acompa an y de quienes nos precedieron.

Hemos se alado que las transformaciones logradas vinculadas a la conquista de derechos, as  como a la visibilizaci n y desnaturalizaci n de nuestras condiciones de subordinaci n, parecen no lograr conmover el n cleo central en lo que a las violencias se refiere, particularmente en las relaciones amorosas.

En funci n de lo descrito, es de destacar que las condiciones de existencia de mujeres y disidencias que han sido instituidas por las relaciones de dominio y subordinaci n, se manifiestan tambi n en el marco de los v nculos sexo-afectivos actuales m s innovadores que coexisten con los tradicionales, produciendo importantes efectos en la salud de las subjetividades contempor neas.

Investigar las actuales relaciones er ticas y amorosas desde un psicoan lisis con perspectiva de g nero supone un compromiso  tico profesional, en tanto contribuye a realizar una revisi n cr tica de algunos conceptos freudianos que a n hoy encuentran eco en los consultorios. Por otra parte, permite generar herramientas de compresi n e intervenci n cl nica y comunitaria m s adecuadas para aliviar los malestares ps quicos y la estigmatizaci n de quienes padecen violencias al pretender cumplir con el ideal internalizado de constituir una pareja tal como se exig a en la modernidad.

Consideramos que es necesario continuar analizando las diversas y variadas formas en las que se cuele la estructura patriarcal en los modos diferenciales de crianza y educación de niños/as y adolescentes, para que puedan contar con otros modelos de construcción social de la masculinidad y la feminidad.

En este trabajo hemos intentado una aproximación a la temática de la violencia de género, entendiéndola como un problema complejo, individual y social, que requiere el análisis de múltiples factores, es decir teniendo en cuenta la mayor cantidad de vértices posibles de acuerdo a nuestros conocimientos y experiencias, si bien la comprensión no se agota en lo que hemos podido plantear.

Asumimos como una prioridad profundizar en las diferentes instancias de la formación profesional y en espacios de discusión fundamentada que persigan el objetivo de reflexionar en forma colectiva en torno a la aún vigente distribución desigualada del poder y sus implicancias en las actuales configuraciones sexoafectivas.

Bibliografía

Asociación Civil Observatorio de las violencias de género: Ahora que sí nos ven <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/126-femicidios-en-lo-que-va-del-2025>

Asociación de Psicólogos de Buenos Aires Argentina (30 de junio de 2022). *Foro de Psicoanálisis y Género: "Actual diversidad amorosa: monogamia, poliamor y parejas abiertas"*. Mesa Conversatorio entre Débora Tajer y Facundo Blestcher. <https://www.youtube.com/watch?v=ILps1umOeos>.

Bion, W. 1962 [1967]). Una teoría del pensamiento. En *Volviendo a pensar*. (pp. 151-164). Lumen-Hormé.

Bleichmar, S. (2005). *La subjetividad en riesgo*. Topía.

Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios. Secretaría Técnica de Perfeccionamiento y Actualización Docente. (2018). *Cuaderno de Formación. Violencia de Género en las Universidades Nacionales*.

Fernández, A. (1993) *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Paidós.

Fernández, A. y Siqueira Peres, W. (ed). (2013). Femicidios: la ferocidad del patriarcado. En *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. (pp. 171-194). Biblos.

Fernández, A. (2021) Amores Diversos. En-el-entre de trabajos de campo y la clínica (2015-2019). En *Psicoanálisis. De los lapsus fundacionales a los feminismos del siglo XXI*. (pp. 435-469) . Paidós.

Freud, S. (1913 [1912-13]). Tótem y Tabú. Algunas concordancias en la vida anímica de los salvajes y de los neuróticos. En *Obras completas*. Tomo XIII. (pp. 1-164). Amorrortu editores.

----- (1914). Introducción del narcisismo. En *Obras completas*. Tomo XIV. (pp. 65-98). Amorrortu editores.

----- (1923). El yo y el ello. En *Obras completas*. Tomo XIX. (pp. 1-66). Amorrortu editores.

Fridman, I. (2019). *Violencia de género y Psicoanálisis. Agonías impensables*. Lugar Editorial.

----- (2023). *Trabajando en violencia de género. Obstáculos y desafíos*. Lugar Editorial.

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  56. Diciembre de 2025

Gloer Fiorini, L. (2010). *Lo femenino y el pensamiento complejo. Subjetividades en transici n*. Lugar Editorial.

Klein, M. (1946). Notas sobre algunos mecanismos esquizoides. En *Obras completas*. Tomo III. (pp. 10-33). Paid s.

Ley N  26.485 de 2009 de Protecci n integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los  mbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (y sus modificatorias). 11 de marzo de 2009. Publicada en el Bolet n Nacional del 14 de abril de 2009.

Maff a, D. *Capacitaci n Ley Micaela: Mujer, Diversidad e Igualdad* (15 de julio de 2020). <https://www.youtube.com/watch?v=rFsPhXyZcK4>.

Mariscotti, B. (2022). Inseguridades y celos en el amor patriarcal. En C. Belladona y R. Uceda (comp.) (2022) *Feminismos y Psicolog as. Una apuesta por una  tica inclusiva*. (pp. 81-89). Top a.

Meler, I (1997). *Psicoan lisis y g nero. Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad y la violencia*. Paid s.

Meltzer, D. (1975). *Exploraci n del autismo*. Paid s.

Poblete, D. y Campo, Z. (2024). Nuevos formatos sexoafectivos:   mayor equidad y/o reciclajes de la violencia patriarcal? En Actas de las XVI Jornadas Internacionales del Foro de Psicoan lisis y G nero: *Subjetividades, g neros y v nculos en tiempos de restauraci n conservadora. Avances y retrocesos*. Buenos Aires, 15 y 16 de noviembre de 2024, en la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA).

Pucci, M. (2021). Lo traum tico en la subjetividad de mujeres v ctimas de la violencia de sus parejas. Dispositivo terap utico de grupos de apoyo. En Ciordia, M. (comp.) *Cl nica de lo traum tico. Herramientas te ricas e intervenciones*. (pp. 88-97). Entre Ideas.

Puget, J. y Berenstein, I. (1988): *Psicoan lisis de la pareja matrimonial*. Paid s.
----- (1997): *Lo vincular*. Paid s.

Rutenberg, S. (2022) *Hacia un feminismo freudiano*. Hacer-Cl nica.

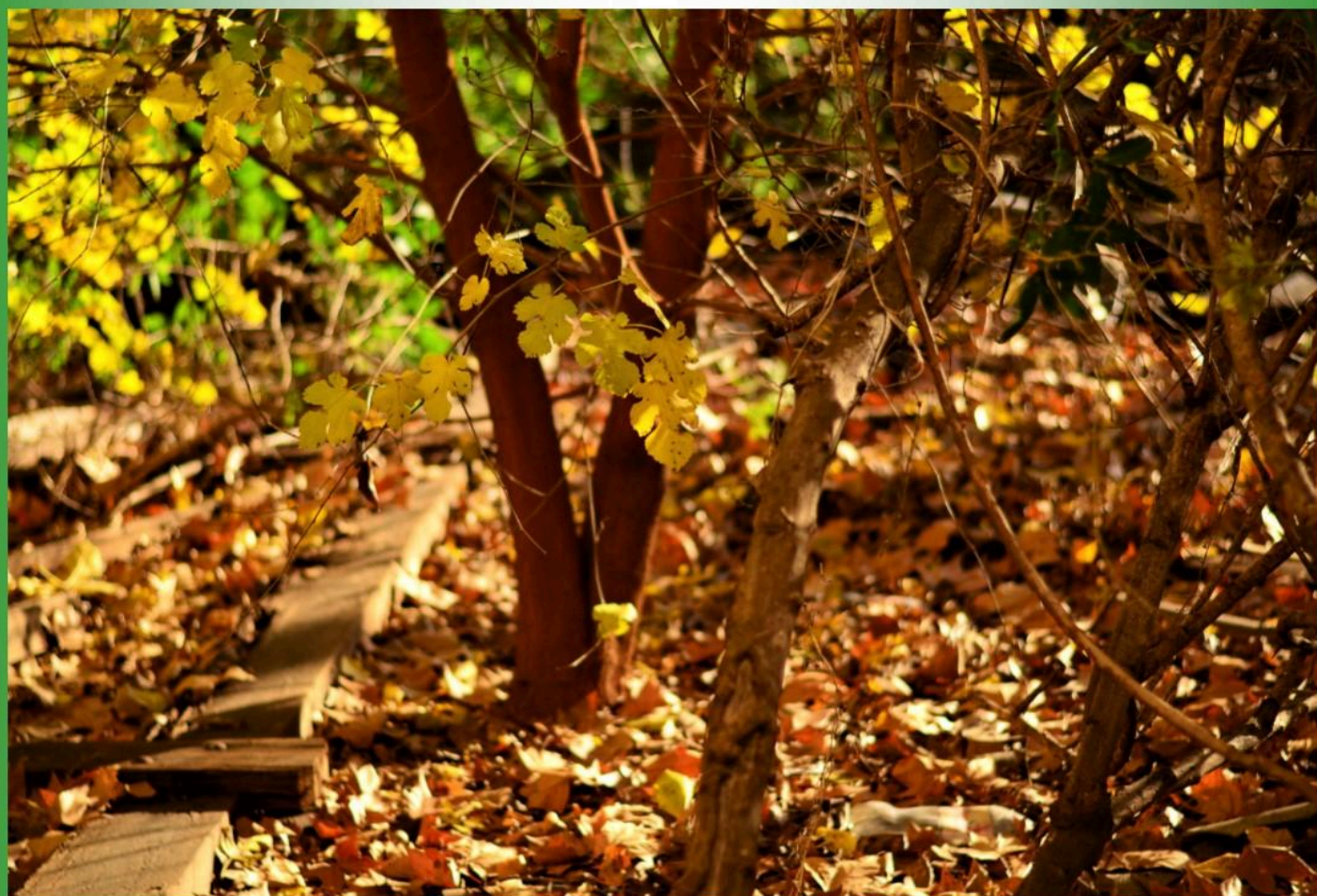
S nchez, C. (08 de febrero de 2019). *Normas APA – 7ma (s ptima) edici n*. Normas APA (7ma edici n). <https://normas-apa.org/>

Tajer, D. (2011). Sexo, identidad de g nero y sexuaci n. Desaf os para la cl nica en la actualidad. Ponencia presentada en el Colegio de Psicoanalistas 6-11-08. En [https://www.topia.com.ar/articulos/sexo-identidad-g nero-y-sexuaci n-desaf os-cl nica-actualidad](https://www.topia.com.ar/articulos/sexo-identidad-g%C3%A9nero-y-sexuaci%C3%B3n-desaf%C3%A2os-cl%C3%ADnica-actualidad)

----- (2020). *Psicoan lisis para TODXS. Por una cl nica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial*. Top a.

Vasallo, B. (2018) *Pensamiento mon gamo. Terror poliamoroso*. La oveja roja.

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s
A o 29. N  56. Diciembre de 2025



KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  56. Diciembre de 2025

Saberes, pr cticas culturales y procesos de formaci n en las comunidades pesqueras del R o Paran  Medio.

El caso de los pescadores de la localidad de Romang

Agostina Florencia Serial¹

Nidia Pi eyro²

Ana Mar a D'Andrea³

Recibido: 18/07/2025

Aceptado: 16/09/2025

Resumen

En este art culo se comparte los resultados derivados del trabajo de campo realizado en comunidades pesqueras del R o Paran  Medio, espec ficamente en Bella Vista (Corrientes), Barrio San Pedro Pescador de Colonia Ben tez (Chaco) y Romang (Santa Fe), centr ndonos en la  ltima. Se propone una descripci n de experiencias y saberes socialmente productivos en la pesca artesanal de Romang interpretando las pr cticas culturales en su dimensi n formativa.

El prop sito es volver visible c mo preservan y recrean saberes espec ficos, as  como las pr cticas de los integrantes, que son valiosas para la cultura regional, con el "r o como territorio" jugando un rol fundamental. La investigaci n utiliza metodolog as cualitativas etnogr ficas, como entrevistas y observaci n participante, apoyadas sobre el cuaderno de campo. Los resultados muestran c mo,

¹ Grupo de Estudios Socioculturales del NEA – Instituto de Investigaciones en Educaci n. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

PI-23H001: Escenarios, tensiones y convergencias en lo cultural, lo patrimonial y lo tur stico en la Regi n Nordeste de Argentina. Email: agostinaserial@gmail.com; aserial@hum.unne.edu.ar

² Grupo de Estudios Socioculturales del NEA – Instituto de Investigaciones en Educaci n, Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)

PI-23H001: Escenarios, tensiones y convergencias en lo cultural, lo patrimonial y lo tur stico en la Regi n Nordeste de Argentina. Email: nidiapi@yahoo.com; nidiabibianapineyro@hum.unne.edu.ar

³ Grupo de Juventudes, educaci n y trabajo – Instituto de Investigaci n en Educaci n, Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Argentina.

PI-22H012. Formaci n para el trabajo para j venes en la post-pandemia en Chaco y Corrientes: Pol ticas, instituciones y sujetos. Email: anadandrea@gmail.com; ana.maria.dandrea@comunidad.unne.edu.ar

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  56. Diciembre de 2025

tambi n en Romang, la comunidad se adapta a diversas situaciones que amenazan su oficio, como la falta de reconocimiento social y de validaci n de sus conocimientos.

Palabras clave: Procesos formativos; pr cticas culturales; saberes socioproductivos; pesca artesanal; Paran  Medio

Knowledge, cultural practices, and formative processes in fishing communities of the middle Paran  river: the case of Romang fishers

Abstract

This article shares the results derived from fieldwork conducted in fishing communities of the Middle Paran  River, specifically in Bella Vista (Corrientes), San Pedro Pescador neighborhood in Colonia Ben tez (Chaco), and Romang (Santa Fe), with a focus on the latter. We proposed a description of socially productive experiences and knowledge in Romang's artisanal fishing, interpreting cultural practices in their formative dimension.

The aim is to make visible how specific knowledge and practices of the community members, valuable to regional culture, are preserved and recreated, with the "river as territory" playing a fundamental role. The research employs qualitative ethnographic methodologies, such as interviews and participant observation, supported by a field notebook. The results show how, even in Romang, the community adapts to various situations that threaten their trade, such as the lack of social recognition and validation of their knowledge.

Keywords: training processes; cultural practices; socioproductive knowledge; artisanal fishing; Middle Paran 

Introducci n

La pesca artesanal, tambi n conocida como pesca de peque a escala, incluye diversas tareas a lo largo de la cadena de valor, es decir, todas las actividades anteriores y posteriores a la extracci n practicadas por hombres o mujeres en una amplia gama de ambientes, multiplicidad de especies y con un amplio espectro de artes y tecnolog as de captura en todo el mundo. Lo anterior impide que exista una definici n universal de pesca artesanal, por lo que cada pa s cuenta con una definici n legal que se adecua a su realidad (FAO, 2014).

Mc Goodwin (2002) sostiene que esta actividad no solo genera ingresos, sino que tambi n proporciona alimentos esenciales a los mercados y a las familias de los pescadores. Se estima que aproximadamente el 90% de los pescadores en el mundo se dedican a la pesca comercial, contribuyendo con casi el 50% del total de las capturas (industrial y artesanal). Si se

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  56. Diciembre de 2025

considerara el consumo directo por parte de estas comunidades, la producci n pesquera de peque a escala podr a representar hasta dos tercios de la producci n pesquera mundial

En Am rica Latina y el Caribe, la pesca artesanal se desarrolla tanto en aguas marinas como continentales, siendo una actividad vital para muchas familias de la regi n. Con m s de 2,5 millones de pescadores artesanales, se estima que su producci n supera los 2,5 millones de toneladas anuales, con un valor aproximado de 3000 millones de d lares (OLDEPESCA, 2011). Esta actividad no solo asegura el sustento de numerosas familias, sino que tambi n es una fuente clave de prote nas de origen animal, destacando su importancia econ mica y social en la regi n.

La identidad cultural de los pescadores artesanales est  fuertemente vinculada a su territorio y sus tradiciones, lo que no obsta para que desplieguen creatividad e incorporen tecnolog a para adaptarse a diversas situaciones. As  lo entienden numerosos autores dedicados al estudio de grupos de pescadores latinoamericanos que atraviesan cambios en la pr ctica del oficio (Hern ndez Garc a y Sandoval Moreno, 2015; Avi a Escot, 2020; Castellucci, 2007).

La pesca en tanto pr ctica productiva y econ mica se desarrolla en toda la Regi n NEA. En el recorrido del R o Paran , espec ficamente en el tramo del Paran  Medio, podemos encontrar comunidades pesqueras muy bien organizadas que incluyen asociaciones de trabajadores del r o con trayectoria de luchas por el resguardo de su comunidad coexistiendo con trabajadores no asociados, sin protecci n legal y atacados por grupos e intereses que comprometen la actividad (Serial, 2023).

M s all  de sus aspectos productivos, nuestro inter s radica en comprender a las comunidades que realizan esta actividad en tanto generadora de oficios y desarrolladora de pr cticas culturales que aparecen como identitarias. Como aspectos a desarrollar en este art culo se derivan categor as vinculadas a la vida comunitaria, sus caracter sticas barriales y el lazo de reciprocidad que comparten; desarrollaremos tambi n el oficio en t rminos productivos y en su dimensi n formativa. Con m s profundidad, recuperamos el concepto de saberes socialmente productivos (Rodr guez, 2011), para comprender las pr cticas formativas que realizan; finalmente y a modo de discusi n proponemos repensar el oficio m s all  de una actividad meramente productiva considerando el aporte de conocimientos altamente especializados de estos trabajadores del r o.

En esta ocasi n nos concentraremos en la comunidad pesquera de Romang (Santa Fe), localidad en la cual, a diferencia de Corrientes y Chaco, la pesca se realiza sobre un brazo interno del R o Paran , siendo un grupo reducido y de producci n local m s peque a. El reciente estudio

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís

Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

de este nuevo caso enriquece el conocimiento de la región lo que nos permite avanzar en la caracterización de algunas de las experiencias ligadas al oficio y empezar a comparar artes y espacios de pesca, así como también describir con mayor densidad algunas prácticas culturales y formativas.

Para comprender las particularidades de las comunidades pesqueras estudiadas, y, en especial el caso de Romang, resulta necesario explicitar los organizadores teóricos y metodológicos que orientaron la investigación. En el siguiente apartado presentamos, en primer lugar, las categorías conceptuales que permiten interpretar las prácticas pesqueras en su doble dimensión productiva y formativa; en segundo lugar, las decisiones metodológicas que guiaron el trabajo de campo y el análisis de los testimonios. De este modo, se busca ofrecer al lector un marco que dé coherencia a la interpretación posterior de los resultados y permita valorar los hallazgos en diálogo con la bibliografía especializada

Decisiones metodológicas: organizadores teóricos, metodología y técnicas

Vivir de la pesca, comunidad y reciprocidad

Analizar la dimensión económica de las relaciones sociales de pescadores artesanales o comerciales de la región ribereña local, atendiendo en particular a sus estrategias productivas, requiere considerar los aportes conceptuales consagrados en la literatura de las ciencias sociales en diálogo con los productos del trabajo de campo, del cual surge una serie de particularidades. La justificación de explotar este corpus reside en el hecho de que en las entrevistas realizadas a los pescadores y sus familias resultan relevantes -tanto en densidad como en recurrencia- las menciones a diferentes aspectos económicos vinculados a sus vidas. Ello significa que estos tópicos aparecen con mucha frecuencia y son explicados y desarrollados discursivamente con mucha precisión, matices y detalles (Núñez, 2014).

Aunque es muy común referirse a “el pescador” como equivalente del agente que mejor encarna el trabajo en las pesquerías, según la bibliografía y los datos de campo, aparecen una serie de relaciones humanas que involucran a varios actores: el pescador propietario; el pescador no propietario; los menores que realizan muchas de las tareas previas a la pesca; las mujeres que están dedicadas a la venta de las piezas (en algunos casos, son también pescadoras); los hombres o mujeres que pueden acopiar y vender sin ser pescadores; las organizaciones que nuclean a los colegas y representan a los trabajadores del sector en las negociaciones con otras organizaciones y con los organismos del estado.

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  56. Diciembre de 2025

La pesquer a permite observar racionalidades econ micas alternativas a la l gica cl sica del “mayor beneficio econ mico”. Godelier (1974) afirma que a un modo de producci n determinado corresponden unas estructuras sociales determinadas y un modo de articulaci n espec fica de esas diversas relaciones sociales, de manera que el todo permita que se reproduzca el modo de producci n, como por ejemplo: aquellas relaciones humanas que est n implicadas en el proceso productivo, c lculos econ micos presentes en la representaci n de estas relaciones, racionalidad e irracionalidad en las elecciones y su relaci n con la b squeda del  ptimo econ mico y social.

Por ejemplo, un pescador propietario puede decidir tomarse un d a libre y, en lugar de apurarse a malvender lo que tiene, opta por trabajar “a medias” con otro. En esos casos, el compa ero suele ser un pariente o un colega de confianza. Estas decisiones muestran que, m s all  de la utilidad inmediata, prevalecen criterios vinculados al bienestar, al tiempo compartido y a la reciprocidad.

En este contexto, el t rmino *equipo* no se refiere solo a la embarcaci n, sino al conjunto de herramientas necesarias para la faena: motor, combustible, mallas, carnada y dem s implementos de pesca. En sentido inverso, cuando el pescador no es propietario y sus ingresos son escasos, la estrategia consiste en asociarse con el due o del equipo —un familiar o allegado— para compartir las ganancias.

En las entrevistas analizadas aparecen plasmadas m ltiples referencias vinculadas a la racionalidad econ mica. Por ejemplo, todos los elementos de la triple obligaci n teorizadas por L vi-Strauss en su ensayo sobre el don (que servir  de modelo a su teor a ampliada de la reciprocidad): dar, recibir y devolver (Dosse, 2004:47). “Al pariente se le ofrece primero”; de  l se espera recibir, por eso “se le pide ayuda” y se devuelve lo obtenido, se “prestan”.

En este sentido, Ramos (1981) subraya la relevancia del “otro” y la confianza como elementos fundamentales para el intercambio en comunidades pesqueras, donde la reciprocidad se establece como un principio esencial. Este intercambio se basa en relaciones sociales y necesidades econ micas similares, lo que lleva a las personas a pedir u ofrecer ayuda en circunstancias espec ficas.

Sobre los aspectos comunitarios, nos interesa traer lo que Gallastegui Vega y Galea Alarc n (2008) se alan acerca de un vecindario, diciendo que esta noci n excede los t rminos de entidad geogr fica, consider ndose como un concepto social y espiritual. El vecindario podr a definirse como “[...] un lugar donde cada uno sabe lo que est  haciendo el otro” (2008:74). Los

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís

Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

vecindarios o barrios, señalan, son las células del tejido de la comunidad. En este sentido, al hacer mención a las comunidades los autores explican que:

Se basa más en la propia implicación de los individuos que en supuestos objetivos de encuadramiento, en una visión plural de coexistencia y superposición de diferentes comunidades y, por consiguiente, de diferentes y no contradictorias pertenencias. El sentido de comunidad, el “sentirse parte de”, dependerá de las conexiones personales establecidas, de la capacidad de influencia, de la integración y la satisfacción de las necesidades que uno busque. (Gallastegui Vega y Galea Alarcón, 2008, p.72)

Entendidas en sus rasgos comunitarios, las experiencias que se generan en la comunidad y las prácticas que se realizan por y para el oficio son vertebradoras de la comunidad de práctica (Wenger, 1998:23). Esta categoría remite a un grupo de personas que comparten un interés común y que, a través de la participación sostenida, construyen y transmiten saberes colectivos. En este sentido, la comunidad de práctica no se limita a un espacio físico, sino que se constituye en torno a la acción compartida, la reciprocidad y el aprendizaje situado, lo que resulta central para comprender los procesos de formación ligados al oficio de la pesca artesanal.

La reciprocidad y el capital social en las comunidades pesqueras

En un momento en que la actividad de la pesca para la comunidad de Romang está siendo replanteada en términos económicos —dado que ya no constituye una fuente exclusiva de ingresos y sus costos de sostenimiento (combustible, reparación de embarcaciones, compra de redes) se han vuelto cada vez más elevados—, se dan muchas situaciones de reciprocidad que permiten sostener la productividad y asegurar “el plato de comida en la casa”. Este proceso de replanteo implica que la pesca, en lugar de sostenerse como actividad exclusiva, se convierte en un recurso complementario que se alterna con trabajos en la construcción, la cosecha u otros oficios temporales. En este contexto, el trabajo compartido, los acuerdos para ir “a medias” y las ayudas mutuas entre colegas y familiares se vuelven estrategias indispensables para enfrentar las limitaciones económicas y mantener vigente el oficio.

Así representa Carlos, un pescador de casi 60 años, las dificultades y soluciones que atraviesa por no tener su embarcación en condiciones y los costos que requiere mantenerla. Esta complicación fue sobrellevada con la ayuda de otros, compartiendo jornadas de trabajo con sus colegas, con quienes “se las amañan” para ir “a medias”. Si bien la actividad es aglutinadora, independientemente de la relación de parentesco, estas comunidades pesqueras se basan en relaciones de intercambio, en las que la ayuda mutua de bienes y servicios colabora a la

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  56. Diciembre de 2025

organizaci n de la vida cotidiana. A esto se suma una norma b sica y elemento constituyente en la identidad de estas comunidades: la reciprocidad. Entendida por Ramos (1981), como un tipo de intercambio que se da en el contexto de una relaci n social y que presupone una situaci n econ mica an loga, por lo menos desde el punto de vista de las principales carencias, las personas son movilizadas por la necesidad de pedir o de responder a un pedido de ayuda del otro en determinadas circunstancias, siempre ligadas al oficio de la pesca como elemento unificador, en este caso. La autora se ala la prioridad del "otro", colega o vecino, como una condici n necesaria para el intercambio, donde la confianza es un s mbolo de garant a en la relaci n.

En el barrio, la actividad se sostiene gracias a la ayuda mutua entre vecinos y dentro de las familias, quienes encuentran en el r o un medio de subsistencia. Esta din mica puede relacionarse con la noci n de "capital social" propuesta por Robert Putnam (1993), quien define este concepto como las caracter sticas de la organizaci n social—redes, normas y confianza—que facilitan la cooperaci n y coordinaci n en beneficio mutuo. Seg n Putnam, el capital social se refleja en las conexiones entre las personas y el tejido social, fortaleciendo las relaciones y permitiendo que las comunidades act en de manera m s efectiva en el cumplimiento de sus objetivos.

Esto se percibe en las voces de los actores sobre la complejidad econ mica que conlleva mantener activo el oficio donde incide el precio del combustible, el arreglo de las redes y la venta de la producci n. Las comunidades comparten la firme convicci n de custodiar lo que saben hacer frente a todas las vicisitudes, con la colaboraci n del vecino y colega para "ir a medias", en un contexto en que cada vez es m s complicado para la nueva generaci n dedicarse exclusivamente a este oficio.

Cabe se alar que un elemento importante en estos  mbitos de formaci n es la participaci n real de quienes integran la comunidad y se interesan en actividades en com n. Para Wenger (1998), participar de una manera activa en las pr cticas de las comunidades sociales y en construir identidades en relaci n con  stas, es consecuente con una teor a social del aprendizaje, que debe integrar componentes necesarios para caracterizar la participaci n social como un proceso de aprender y de conocer. Por tanto, la participaci n es la clave para la inclusi n social y productiva, y est  asociada fuertemente a una forma de habitar y concebir el territorio y las relaciones sociales.

La autora menciona c mo en las comunidades de pr ctica ocurren procesos circulares y de retroalimentaci n en el aprendizaje de la actividad: desde *la experiencia* como una capacidad

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís

Año 29. N° 56. Diciembre de 2025

para interactuar con el mundo y estilo de vida como algo significativo; como *hacer de una práctica* en referencia con perspectivas compartidas de recursos sociales sustentadas por el compromiso mutuo en la acción; desde *la afiliación* por configuraciones sociales donde la participación es valiosa y es reconocida como competente en sentido comunitario. Estos tres elementos del proceso concluyen con *el devenir* en el contexto de la comunidad que configuran identidad y crean historias personales.

En este mismo sentido, Coll (2001) se basa en los aportes de Wenger (1998) para construir su propuesta de *comunidades de aprendizaje* entendiendo que, sin importar la categoría o nivel educativo (formal o informal), el concepto radica en conocer:

Los diferentes niveles de experiencia, conocimiento y pericia, que aprenden mediante su implicación y participación en actividades auténticas y culturalmente relevantes, gracias a la colaboración que establecen entre sí, a la construcción del conocimiento colectivo que llevan a cabo y a los diversos tipos de ayudas que se prestan mutuamente. (Coll, 2001, p.3)

Las definiciones de Coll permiten considerar esta propuesta de investigación como parte de un nuevo proceso de aprendizaje que no se limita al espacio áulico, sino que va más allá, incluyendo la incidencia de la realidad contextual como espacio de construcción de conocimientos y habilidades.

Metodología

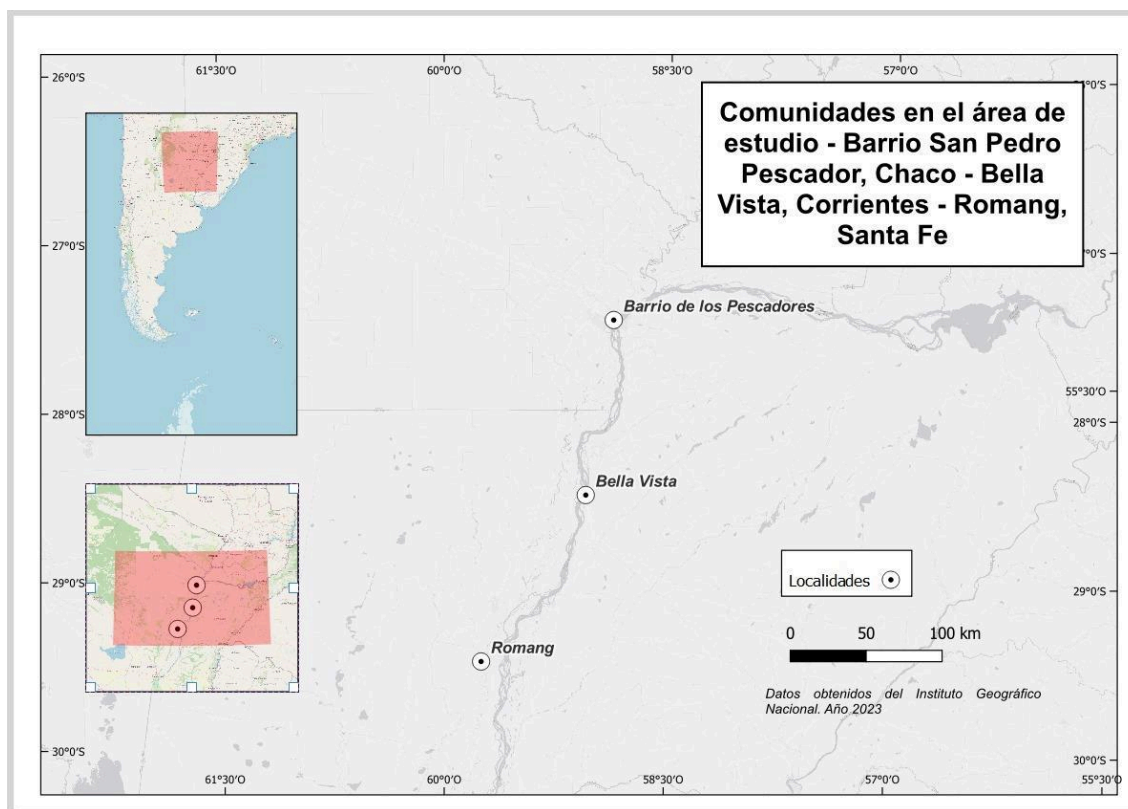
Para la investigación de la cual hace parte este trabajo utilizamos la metodología cualitativa de tipo etnográfico (Goetz y LeCompte, 1988) la cual permite la descripción o reconstrucción analítica de escenarios y grupos culturales. Estas autoras consideran la etnografía como un proceso que requiere de estrategias que proporcionen datos que representen la concepción del mundo de los participantes.

En cuanto al trabajo etnográfico, realizamos entrevistas y observación participante en Romang a partir del contacto de un informante clave muy ligado a la comunidad que ayudó en la programación de las visitas. En todos los casos priorizamos entablar una relación con las familias de pescadores para conocer sus historias de vida, organización e implicancias con la pesca.

El trabajo de campo realizado más recientemente en la comunidad de Romang permitió avanzar en la caracterización de algunas de las experiencias ligadas al oficio y empezar a comparar artes y espacios de pesca entre comunidades. También posibilitó describir con mayor densidad ciertas prácticas culturales y formativas que son comunes entre los practicantes del oficio del Río Paraná Medio. En la Figura N° 1 puede observarse la localización de las tres comunidades

estudiadas y, en la Figura N  2, la ubicaci n de zanjones camino al Rio Paran  en Romang (Santa Fe) realizado por Pinky, pescador de la zona.

Figura 1. Mapa de ubicaci n de las comunidades pesqueras en estudio. Bella Vista (Corrientes), Barrio San Pedro Pescador (Chaco), Romang (Santa Fe). Instituto Geogr fico Nacional, 2024.



KAIROS. Revista de Temas Sociales

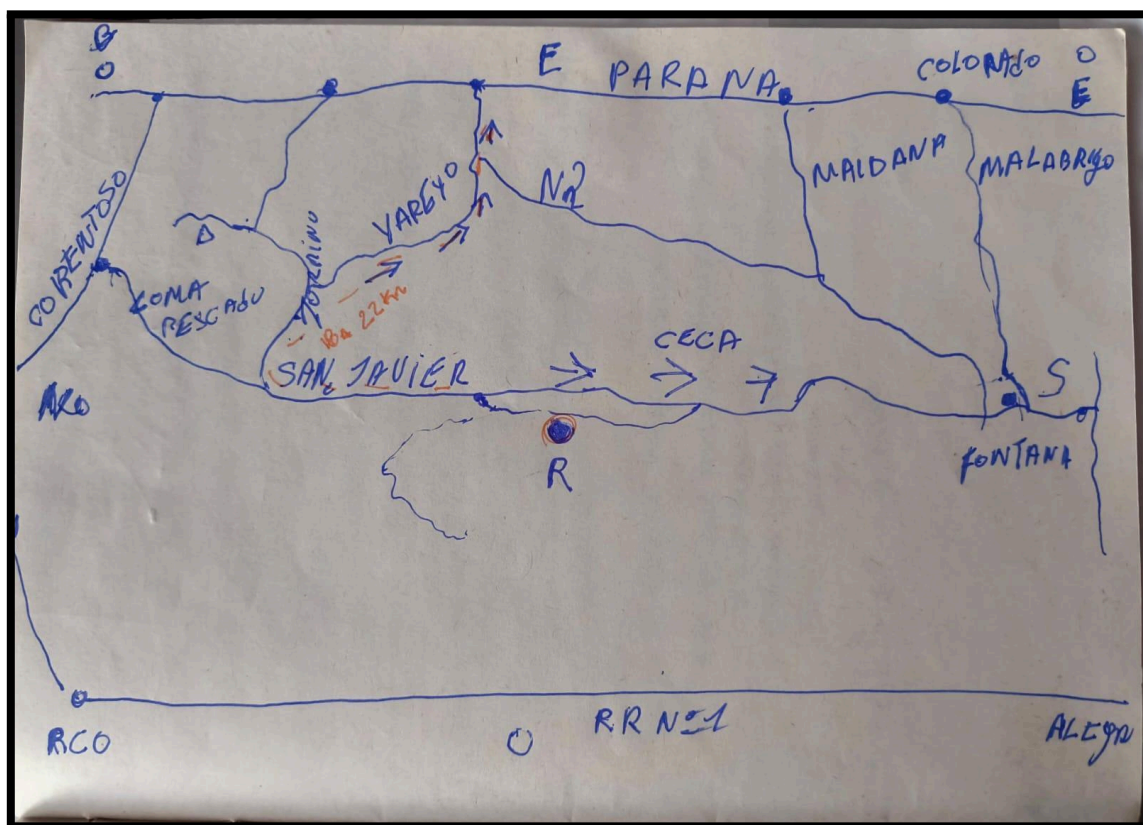
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  56. Diciembre de 2025

Figura 2. Mapa de Romang (Santa Fe) mostrando zonas de pesca y rutas de navegaci n en alrededores al R o Paran . Nota elaboraci n propia basada en informaci n proporcionada por Pinky Quintana (octubre 2023).



Acerca de los entrevistados

En el trabajo etnogr fico tuvimos la oportunidad de entrevistar a varias familias pescadoras que viven en estrecha conexi n con el r o y su entorno. Uno de los encuentros m s significativos fue con Marcelo (62 a os) y Claudia (52 a os), quienes han criado a siete hijos a trav s de la pesca, su principal fuente de ingresos. A lo largo de los a os, han vivido en la "ranchada", un asentamiento que les ha permitido mantener vivo su oficio, el cual sus hijos e hijas han aprendido y contin an practicando. Marcelo y Claudia expresan una profunda relaci n con la naturaleza, afirmando que "el r o te da y te quita", y destacan la creciente desmotivaci n hacia la pesca en la comunidad.

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís

Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

Durante las visitas, también conocimos a Carlos (58 años) y Pinky (65 años), pescadores experimentados que nos mostraron diversas tareas del oficio, como preparar la embarcación, recuperar redes y limpiar el pescado. En el caso de Carlos, tiene toda una vida ligada a la pesca, oficio que aprendió de su padre como única salida laboral en esta localidad santafesina. Carlos, muchas veces, va solo en su embarcación, pero, en ocasiones, lo acompaña su sobrino y ahijado, un joven de la comunidad que tiene trabajo formal durante la semana pero que recurre a la pesca como actividad complementaria y a los saberes aprendidos de su tío que lo invita a lanzar los días sábados, cuando la pesca comercial aún está permitida.

Otro testimonio valioso fue el de Ramón, un pescador jubilado de 67 años. Desde los 13 años ha dedicado su vida a la pesca, pero sus hijos han optado por trabajar en la construcción, ya que consideran que el oficio de su padre no es rentable en la actualidad. Este cambio refleja un contexto en el que la pesca se ha convertido en una actividad complementaria.

Las transcripciones textuales de los testimonios en el cuerpo del texto están entre comillas y cursivas. En los testimonios individuales —a veces parafraseados— colocamos el nombre al final de cada uno de ellos/ella.

La práctica pesquera comercial del Paraná Medio, los desafíos de un legado.

Pesquería y comunidades de práctica en Corrientes, Chaco y Santa Fe

En este apartado se presentan los principales hallazgos vinculados a la práctica pesquera comercial en el tramo del Paraná Medio, con especial atención sobre los desafíos (legado cultural y productivo) que enfrenta la comunidad. A partir de la comparación entre los grupos de Bella Vista (Corrientes), San Pedro Pescador (Chaco) y Romang (Santa Fe), se describen tanto los aspectos comunes que las constituyen como comunidades de práctica —basados en la transmisión de saberes y la participación colectiva— como las diferencias organizativas, legales y económicas que marcan sus particularidades. Esta mirada comparativa permite comprender las tensiones actuales en torno a la continuidad del oficio y las estrategias que las comunidades despliegan para sostenerlo en un contexto de creciente inestabilidad.

Entendiéndose como un grupo de personas unidas por una práctica común, recurrente y estable que genera aprendizajes, las comunidades de práctica en el oficio de la pesca, según Vázquez Bronfman (2011), comparten ciertos aspectos y se diferencian en otros. En los casos estudiados, las comunidades de Corrientes, Chaco y Santa Fe utilizan artes de pesca consideradas artesanales, pero han incorporado herramientas que optimizan su labor, como pequeños motores para las embarcaciones, así como metodologías de venta y producción a través de la

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  56. Diciembre de 2025

comunicaci n digital. En la actividad pesquera hay diferentes escalas: familiar, comercial y de subsistencia. En Romang, en estos  ltimos tiempos, la pesca se convirti  en una actividad secundaria que alterna con otras para el cumplimiento de fines y necesidades. Es de destacar que los costos que implica realizar un d a de pesca son cuidadosamente considerados en el c lculo de las ganancias y p rdidas.

Entre los aspectos que distinguen una comunidad de otra podemos se alar los aspectos organizativos y legales para realizar la actividad. Por ejemplo, en Corrientes el 90% de la ribera del R o Paran  est  declarada reserva natural por lo que la actividad pesquera es ilegal y reglamentada de manera estricta por un sistema de veda muy amplio que desalienta a las comunidades, como la de Bella Vista, a realizar la actividad de manera legal y anima a cruzarse del lado santafesino para desarrollar su oficio. En el caso de la comunidad de San Pedro Pescador, en Chaco, su actividad est  reglamentada (incluyendo licencias y sistema de veda) y organizada por medio de asociaciones de pesca comercial que los nuclea; de manera similar, pero a muy baja escala, por la escasa cantidad de familias pescadoras, en Romang se organizan a trav s de un sistema de representaci n comunal dentro de una asociaci n. En este caso no es una comunidad directamente asentada sobre la ribera del Paran  sino en el R o San Javier, un brazo interno que se deriva del tramo del R o Paran  Medio, y, por consecuencia, produce varios riachos y ba ados donde realizan la pesca.

Como en los casos de Chaco y Corrientes, en Romang, las familias de pescadores se asientan lejos del centro del pueblo y pr ximos al R o San Javier. Es un peque o barrio de casas humildes que se distinguen por sus carteles ofreciendo sus productos o la embarcaci n fuera de la casa.

En las tres comunidades se observa un escaso aliento de las generaciones mayores hacia las nuevas a dedicarse exclusivamente a la pesca. Esto ocurre en un contexto donde el oficio ya no alcanza para sostener los gastos de la casa y la actividad ya no constituye la  nica fuente de ingresos. Esta situaci n se evidencia en testimonios como el de Ram n, pescador jubilado cuyos hijos han optado por emplearse en la construcci n por considerar la pesca poco rentable, o, el de Carlos, que transmite sus saberes a su sobrino y ahijado, quien participa de la actividad  nicamente los fines de semana como complemento a su trabajo formal. Estos hallazgos dan cuenta de que la transmisi n de conocimientos pr cticos se realiza de manera m s fragmentada y con menor intensidad que en d cadas anteriores, lo que pone en riesgo la transferencia de saberes sobre la pesca artesanal (L pez y Espeso, 2020). Tengamos en cuenta que, adem s, junto a la

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís

Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

transmisión de saberes prácticos que preserva el oficio, se pierde también algunos rasgos de la identidad cultural relacionada con el río y la isla (Méndez, 2020).

El desaliento sobre el oficio de la pesca se manifiesta de manera más tangible en esta localidad. Si bien las generaciones mayores han mantenido hasta el momento, y con dificultades, la transmisión sistemática del saber, los más jóvenes aparecen como actores clave en la posibilidad de continuidad, ya que el mantenimiento o la desaparición del oficio dependerá del grado de involucramiento en la práctica y el reconocimiento en ella de un legado cultural. En este contexto, la transmisión no siempre se da de manera explícita ni planificada, sino a través de formas parciales o esporádicas —acompañando a un tío o padrino en jornadas puntuales, o retomando prácticas heredadas en situaciones de necesidad—, lo que muestra tanto las tensiones como las posibilidades de pervivencia de este conocimiento.

El oficio como dimensión formativa: de saberes y prácticas

El binomio *ser pescador – vivir de la pesca* pone en tensión la idea de identidad frente a la actividad productiva, porque no todos quienes se reconocen como pescadores logran sostenerse económicamente solo de esta práctica. La pesca se constituye en una forma de ser y de habitar el territorio, ligada a representaciones comunitarias y culturales. De este modo, ser pescador implica un saber integral que abarca el conocimiento del río, las épocas más propicias para la captura de especies comercializables, las reglas de trabajo con colegas, otros grupos y el Estado, así como destrezas en navegación, carpintería, tejido y preparación de alimentos derivados de la producción. No importa si uno vive o no de la pesca, se es pescador porque se manejan conjuntos de saberes específicos. Estos saberes se transmiten en la comunidad y se heredan en el marco del grupo familiar, cuyos límites exceden los vínculos sanguíneos.

Las entrevistas analizadas señalan aspectos constitutivos de las prácticas cotidianas del oficio de la pesquería: los actores, los espacios, las rutinas de trabajo y la transmisión de conocimientos vinculados a la actividad y, que son parte, a su vez, de una práctica cultural que las contiene. Estos aspectos dan cuenta del valor intrínseco de sus conocimientos y saberes dados por la práctica diaria como saber hacer y los condicionantes que el territorio impone como características de la vida en-el río.

El estudio de estos ámbitos, en tanto esferas de formación, adquiere relevancia para las líneas de investigación que vinculan la transferencia, construcción de conocimiento y filiación a la vida laboral. En el caso de la pesca se gestan y se (re)construyen identidades culturales y se reelaboran constantemente saberes, prácticas, conocimientos particulares de la zona.

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  56. Diciembre de 2025

En este sentido compartimos la perspectiva amplia de lo educativo que reconoce los aprendizajes adquiridos en diferentes pr cticas sociales e incluye la educaci n informal como significativa para la vida social (Marengo, 2022).

Una de las caracter sticas comunes entre estas tres comunidades de oficio es que el r o funciona como vertebrador territorial de la producci n de un conocimiento especializado. Los saberes que se observan se generan en di logo con lo que sucede afuera y adentro de la embarcaci n y, los actores que participan son varios: com nmente el hombre que pesca, el joven que acompa a y la mujer que administra y organiza econ micamente la producci n.

La relevancia de estos conocimientos culturales se observa en distintas esferas de interacci n de sus portadores:

- De sus pr cticas en el r o: en la navegaci n, reconociendo condiciones estacionarias, lugares apropiados, limpieza de las canchas; fuera de la embarcaci n conlleva un trabajo de preparaci n de los elementos de pesca: cebo, redes, suministros, reparaci n de algunos elementos como la misma embarcaci n.
- De formas organizacionales dentro de la comunidad: las estrategias de filiaci n de nuevos miembros que se suman a la actividad luego de iniciarse en la aplicaci n de pr cticas espor dicas; las de asociarse con colegas para compartir turnos en el uso de la embarcaci n, canchas o de redes; la distribuci n de tareas por g nero, ya que con la producci n alcanzada se organiza la limpieza, venta y post producci n cuyas encargadas, mayoritariamente, son las mujeres.

En cuanto a los procesos de transmisi n de saberes, puede advertirse que los pescadores no siempre son plenamente conscientes de estar participando en una pr ctica formativa. Como se alaron en varias entrevistas, “se aprende mirando” o “entrever ndose con los dem s”, expresiones que muestran c mo la ense anza ocurre de manera impl cita, sin ser nombrada como tal. Sin embargo, esta aparente falta de conciencia no implica ausencia de organizaci n: se trata de procedimientos graduales y sistem ticos que, aun sin ser explicitados, sostienen la reproducci n del oficio y colocan a los propios pescadores como protagonistas de la continuidad cultural y productiva de la comunidad.

La transmisi n del oficio para los pescadores ocurre “mirando”, al “entreverarse” con los dem s pescadores, “se aprende haciendo”, es decir, que corresponde a un saber hacer que se da con contenidos culturales propios de la formaci n comunitaria del oficio y se realizan de manera

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís

Año 29. N° 56. Diciembre de 2025

colaborativa, a través de la experiencia y por medio de la transmisión intergeneracional (Serial, Sánchez, y Piñeyro, 2017).

En el contexto de los procesos de transmisión de saberes —que se dan de manera gradual, implícita y en estrecha relación con la vida cotidiana ribereña— es posible interpretar la relevancia de la pesca artesanal no solo como espacio productivo, sino también como expresión cultural dada la vinculación identitaria entre elementos territoriales, económicos y sociales. Los saberes específicos producidos en el territorio son validados por la comunidad a través de su reconocimiento práctico: el respeto hacia quienes poseen mayor experiencia, la confianza otorgada a los colegas en la organización del trabajo y la aceptación de las técnicas compartidas como formas legítimas de hacer. Este reconocimiento colectivo de lo producido es determinante para la perdurabilidad de la cultura pesquera en el tiempo. Los modos de hacer en el oficio y las formas organizacionales, en consecuencia, configuran entramados sociales específicos adaptados a su entorno.

En los conocimientos culturales de la ribera, los saberes específicos producidos en el territorio del río y los procesos de transmisión de saberes permiten situar lo formativo en las experiencias cotidianas. Estas se traducen en espacios de encuentro entre quienes ya saben y practican y los nuevos miembros que participan del convite de conocimientos, ligados a la introducción en una actividad productiva que, a su vez, adquiere significado por su implicancia cultural en estrecha relación con el territorio ribereño (Serial, 2023).

Los modos organizacionales para el desarrollo del trabajo descriptos más arriba no son explicitados en reglas escritas ni instrucciones verbales directas; se transmiten de manera implícita, a través de la práctica cotidiana. Este reconocimiento comienza especialmente entre los más jóvenes, que observan y comparten las tareas de preparación o recepción de lo generado en la pesca, iniciando así su involucramiento en la actividad bajo la intermediación de un mayor cuya experiencia calificada avala su incorporación al equipo.

Hay muchos elementos que configuran la especificidad de este saber hacer y que asoman en distintos momentos de la actividad: el reconocimiento de las características del río, la identificación de especies comercializables; los tipos de carnadas y la elaboración y reparación de herramientas de trabajo. Todos estos saberes sólo se adquieren con la práctica. También están quienes se quedan del otro lado del río, encargados de la comercialización, elaboración de productos y, paralelamente, a cargo de la organización familiar.

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís

Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

Dada la singularidad cultural que se manifiesta en los ámbitos de formación, trabajo y organización social de estas comunidades, es posible comprender estos procesos como prácticas culturales envolventes. Se trata de dinámicas que atraviesan los distintos aspectos de la vida comunitaria y que mantienen un hilo común: asegurar la vitalidad de las comunidades y la continuidad de sus acciones.

Para los miembros de estas comunidades de pescadores, sus saberes muchas veces no resultan evidentes porque están naturalizados en la práctica cotidiana y se transmiten sin necesidad de ser nombrados como tales. En vínculo con esta reproducción heredada de conocimientos y prácticas productivas, dichos saberes colaboran en la generación y mantenimiento de un identitario positivo tanto hacia el interior de las comunidades como en su proyección hacia el exterior.

No obstante, el oficio del pescador sufre actualmente una deslegitimación de sus conocimientos. La falta de reconocimiento de sus prácticas ocasiona la exclusión de esta población de los sistemas escolares. Esta afirmación se sustenta en los testimonios recogidos en el trabajo de campo, donde los pescadores señalan que sus saberes “no cuentan” o “no sirven para la escuela”, y en la observación de que los aprendizajes vinculados a la navegación, la reparación de embarcaciones o el conocimiento del río no encuentran un espacio de validación institucional.

Esta forma de comprender el conocimiento implica reconocer la importancia de los saberes y prácticas particulares que se realizan de manera colaborativa, a través de la experiencia y por medio de la transmisión cultural de generaciones mayores a generaciones menores. El involucramiento con la pesca se da desde edad temprana, como una actividad de entretenimiento que luego, con los años, pasa a convertirse en una posibilidad de sustento económico para la familia.

El pasar del conocimiento que da el mero “mirar” a otro como el reconocimiento de los mejores lugares para realizar el lance o considerar un día óptimo para la producción se da con años de práctica. Así lo señalaba Carlos, sobre el oficio que aprendió de su padre y que se constituyó en su única fuente laboral en esta localidad santafecina. Su sobrino, en cambio, practica la pesca como una actividad complementaria a un ingreso fijo. Esta estrategia para aumentar la renta ocurre gracias a los saberes aprendidos de su tío que lo invita a lanzar los fines de semana.

En estos espacios donde se reproducen las características propias de la cultura ribereña, se constituyen como elemento de la dimensión formativa lo que Sirvent y otros (2006) llaman espacios más allá de la escuela, haciendo foco en áreas de la vida cotidiana que sirven como

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís

Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

nutrientes de múltiples experiencias cuyas maneras de hacer y grados de formalidad, en un contexto específico, dan lugar a prácticas y oficios.

Los saberes del oficio de la pesca se pueden comprender como “saberes específicos producidos en territorio” entendiéndolo desde el concepto de saber hacer (Spinoza, 2006). Estos saberes se ponen en juego al momento de la intervención de una situación y se ponen en diálogo y conjugan con otras conceptualizaciones relevantes para esta propuesta. Berkes et al (2000) denominan conocimiento ecológico tradicional, haciendo referencia a los componentes básicos del conocimiento propio de grupos de una cultura dada entendiéndolo como:

Un cuerpo acumulativo de conocimiento, prácticas y creencias que ha evolucionado mediante procesos adaptativos y que pasó a través de las generaciones por la transmisión cultural, sobre la relación de seres humanos entre sí y con su ambiente. Es decir, es acumulativo y dinámico, construido en la experiencia y adaptado a los cambios. (Berkes et al, 2000, p.1252)

En relación al conocimiento tradicional, García Dueñas, Soler Marchán, & Castellanos González (2021) en un estudio de las comunidades pesqueras del Caribe, señalan la emergencia y necesidad de recuperar este tipo de conocimientos. Estos autores avanzan en considerarlos como saberes populares y por ende a los miembros de la comunidad en portadores de estos conocimientos que forman parte de su cultura. Al mismo tiempo dentro de los saberes populares se encuentran los saberes tecnoproductivos:

Establecidos por el conocimiento empírico acerca de la naturaleza y las relaciones sociales, culturales, ideológicas, entre otros; los elementos o vías de transmisión del mismo; la conciencia y la necesidad de transmitir el conocimiento. (García Dueñas, Soler Marchán, & Castellanos González, 2021, p. 417)

Esto se puede interpretar con lo recuperado en el día de trabajo acompañando a Carlos, quien transmitió cómo identificar un “zanjón” y ubicar los “tramperos” y mallas. También sabe, por la práctica, que “al surubí le gusta estar encerrado”, y cuáles horarios o momentos del día son óptimos para su captura, por ejemplo: “cuando calienta el sol va a salir el sábalo”.

El mundo de la pesquería artesanal que describimos es muy afín a la definición de saberes socialmente productivos de Rodríguez (2011). La autora expresa que los mismos son generados y sustentados por los mismos sujetos a través de su cultura. Ese factor es determinante para su reproducción y perdurabilidad en el tiempo. Los modos de hacer en el oficio y formas organizacionales en la comunidad configuran entramados sociales.

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís

Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

Se identifican como socialmente productivos debido a su capacidad para contribuir a la construcción de tejido social. Ayuso (2006) se refiere a estos saberes como "socialmente" productivos, no solo productivos en un sentido económico, ya que lo social juega un papel fundamental en las narrativas de vida de las personas. Este enfoque otorga a esos saberes un estatus y una productividad diferentes, ya que son capaces de crear y fortalecer el tejido social.

Así, los saberes socialmente productivos no se limitan únicamente a aquellos que surgen de los sectores populares; más bien, buscan integrar a todos los sectores involucrados en el proceso productivo.

De este modo, se destacan alianzas que permiten la generación de tejido social y la fusión de nuevos intereses culturales, productivos, educativos y ambientales, adaptándose a cada momento histórico y a los territorios específicos (Ayuso, 2006).

Conclusiones

En la pesca el saber hacer está sostenido por procesos formativos implícitos o que no aparecen a primera vista. Esto no significa que los conocimientos que se transmiten en la comunidad sean simples, sino que éstos se vuelven observables cuando se realiza una tarea, un conjunto de tareas o se exige una habilidad.

Los saberes específicos del oficio de la pesca están cargados de particularidades dadas por el territorio, conservan y producen sus saberes y prácticas, no sólo como parte de su actividad productiva, sino como un conjunto de saberes regionales.

Al mismo tiempo, los portadores de estos saberes prácticos enfrentan desafíos como la falta de reconocimiento o prestigio por parte de la sociedad mayoritaria. Esta situación se refleja, de manera particular, en el sistema de educación formal, donde los conocimientos ligados a la pesca artesanal no son incorporados ni valorados como parte de los saberes legítimos. Tal exclusión contribuye a reforzar la percepción de que se trata de prácticas menores o poco significativas, debilitando su transmisión intergeneracional. Retomar esta tensión entre saberes prácticos y reconocimiento institucional permite comprender por qué la continuidad del oficio se encuentra en riesgo y, al mismo tiempo, visibilizar la necesidad de generar instancias educativas y culturales que reconozcan su valor formativo y comunitario.

La propuesta de entender sus saberes y prácticas se encuentra en la base de conocer las relaciones y formas organizacionales comunitarias. En ellas, el aprendizaje del oficio se basa en la inserción de las generaciones jóvenes en la trama social. Si bien los mayores no siempre sostienen un apoyo sistemático hacia los más jóvenes —como se señaló en los resultados—, los lazos de

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís

Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

reciprocidad que atraviesan la vida comunitaria generan instancias concretas de colaboración intergeneracional. Estos espacios, aunque fragmentados, permiten transmitir conocimientos prácticos, resolver necesidades inmediatas y asegurar, en alguna medida, la reproducción de la actividad. De este modo, la continuidad de la pesca artesanal se sostiene en tensiones entre la falta de relevo pleno y la persistencia de vínculos que refuerzan la cultura ribereña.

En este sentido, una propuesta de organizador teórico de los contextos cognitivo-socio-territoriales resulta clave para comprender los procesos analizados en este trabajo. Nos referimos al concepto de *cultura ribereña* (Serial, 2023), entendido como un conjunto de conocimientos, valores y significados transversales que permean y trascienden las esferas laboral, económica, organizacional y territorial. Se trata de contenidos culturales específicos que se elaboran, conservan, validan y transfieren en las comunidades que viven en-del río (Serial, 2023, p.12).

Hoy, las comunidades de pesca se enfrentan a cambios en las reglas cuyas principales premisas son la reconversión y la pluriactividad. La incorporación de nuevos pescadores provenientes de otros ámbitos laborales y con urgencias económicas inmediatas genera una coyuntura local que incrementa la presión sobre los recursos del río y los vuelve cada vez más escasos ante la demanda creciente. A ello se suman las condiciones climáticas adversas, como las lluvias, inundaciones y sequías. En el caso de la comunidad de Romang, esta percepción de crisis es compartida cada vez más entre los pescadores y sus familias, que recurren a otras actividades productivas —como la cosecha de batata— para complementar el oficio heredado. Se percibe, y así lo expresan como sentimiento común, que la actividad está siendo desplazada no por otra producción competitiva, sino por las dificultades que el medio impone.

Las marcas discursivas evidencian actitudes habituales en la cotidianeidad de los sujetos, por ejemplo, las enunciadas por Bourdieu (2000): el cálculo de costos y beneficios, el ahorro, el crédito, la reserva, la inversión, el trabajo. Estas actitudes aparecen en las entrevistas asociadas a la centralidad de las redes parentales y entre colegas para resolver problemas del día a día, los beneficios de arraigarse en un lugar donde la mayoría se dedica al mismo oficio, la transmisión de valores y conocimientos como soporte de la generación de plusvalía.

Estos aspectos vinculados a lo económico, lo político, lo formativo y lo cultural contribuyen con la consolidación de una identidad que está muy ligada al territorio. Como señala Méndez (2020), las mismas son elaboradas y compartidas socialmente en representaciones que generan:

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís

Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

Emociones de afecto, respeto, orgullo, entre otras, que les permiten la elaboración y la transmisión de saberes prácticos para lograr un dominio del ambiente en el que viven y trabajan. (Méndez, 2020, p.212)

En el contexto actual se ven debilitadas las condiciones para desarrollar a diario, en el mismo escenario comunitario y en el devenir de la vida cotidiana, una serie de prácticas culturales. Lo que está en crisis es la posibilidad de mantenerlas, resguardarlas y valorizarlas por ser significativas para la reproducción material y simbólica de estos grupos.

5. Referencias Bibliográficas

Alliaud, A., & Antelo, E. (2009). *Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación*. Aique Educación.

Aviña Escot, P. (2020). Los pescadores sin agua: los sujetos sociales producidos desde la transformación territorial. En A. Sandoval Moreno (Coord.), *Dinámicas socioterritoriales y agua en las comunidades ribereñas del lago de Chapala, Michoacán y Jalisco* (pp. 159-178). Universidad Nacional Autónoma de México.

Ayuso, M. L. (2006). Genealogía de una categoría: los Saberes Socialmente Productivos (SSP). *Educação Unisinos*, 10(2), 91-101. <https://www.redalyc.org/pdf/4496/449644423002.pdf>

Berkes, F., Colding, J., & Folke, C. (2000). Rediscovery of traditional ecological knowledge as adaptive management. *Ecological Applications*, 10(5), 1251-1262.

Bourdieu, P. (2000). *Las estructuras sociales de la economía*. Manantial.

Castellucci Jr., W. (2007). *Pescadores da Modernagem: cultura, trabalho e memória em Tairu, BA (1960-1990)*. Annablume Editora.

Coll, C. (2001). *Las Comunidades de Aprendizaje y el Futuro de la Educación*. Simposio Internacional sobre Comunidades de Aprendizaje. Universidad de Barcelona.

Dosse, F. (2004). *Historia del Estructuralismo. Tomo 1. El campo del signo, 1945-1966*. Akal.

FAO. (2014). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Oportunidades y desafíos*. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/2a6d7a95-0218-4b08-9d55-d9ecb0611349/content>

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  56. Diciembre de 2025

Gallastegui Vega, J., & Galea Alarc n, J. (2008). *El barrio como unidad operativa para el desarrollo local*. Lumen.

Garc a Due as, R. Y., Soler March n, S., & Castellanos Gonz lez, M. E. (2021). Saberes tecnoproduktivos tradicionales de pesca y buenas pr cticas en la comunidad costera Castillo de Jagua-Perch . *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 416-430.

Godelier, M. 1974. Racionalidad e irracionalidad en econom a. M xico. Editorial S XXI.

Goetz, J. P., & Lecompte, M. D. (1988). *Etnograf a y dise o cualitativo en investigaci n educativa*. Morata.

Hern ndez Garc a, A., & Sandoval Moreno, A. (2015). "Agua y Tierra: Organizaci n y reordenamiento de las tierras ganadas y actividades emergentes en el Lago de Chapala, M xico (1904-2014)". *Agua y Territorio*, (5), 111-120.

<https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/atma/article/view/2538/2068>

L pez-Mart nez, G., & Espeso-Molinero, P. (2020). Pesca artesanal, patrimonio cultural y educaci n social.: El pescador murciano como transmisor cultural. *Revista Murciana de Antropolog a*, (27), 11-32. <https://doi.org/10.6018/rmu.427471>

Marengo, R. (2022). Los saberes socialmente produktivos. Del an lisis pedag gico a las pr cticas del trabajo. *Revista Argentina de Investigaci n Educativa*, 2(3), 109-129. <https://portalrevistas.unipe.edu.ar/index.php/raie/article/view/141/73>

McGoodwin, J. (2002). *Comprender las culturas de las comunidades pesqueras. Clave para la ordenaci n pesquera y la seguridad alimentaria*. FAO.

M ndez, F. M. (2020). Territorialidades en tensi n: el caso de los pescadores artesanales en el Delta del Paran  (2012-2017). *Revista Huellas*, 24(1). <http://dx.doi.org/10.19137/huellas-2020-2411>

N  ez, M. (2014). "Uno se cri  as , y me voy a morir as ". Lo heredado como base de la actividad algodoner  familiar". En C. Valenzuela, A. Garc a, & P. Rosa (Eds.), *Inclusi n social en las econom as regionales: estrategias participativas y propuestas de articulaci n social en el territorio* (pp. 111-120). Instituto de Investigaciones Geohist ricas.

https://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/27686/RIUNNE_FHUM_LI_Valenzuela-Garc c3%ada-Rosa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s

A o 29. N  56. Diciembre de 2025

OLDEPESCA. (2011). *Pesquer as en peque a escala en los estados miembros de OLDEPESCA: servicios de extensi n y entrenamiento en Costa Rica, Ecuador, Per  y M xico*.
FAO.

<https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/00bc1967-42f7-4794-809e-c5dac49cc527/content>

Putnam, R. (1993). *Para que la democracia funcione*. Centro de Investigaciones Sociol gicas.

Ramos, S. (1981). *Las relaciones de parentesco y de ayuda mutua en los sectores populares urbanos. Un estudio de casos*. Estudios CEDES.

Rodr guez, L. (2011). Saberes, saberes socialmente productivos y educaci n de adultos. *Revista Decis o. Saberes para la acci n en educaci n de adultos*, 30, 55-60.

Serial, A. (2023). "La pesca artesanal en Bella Vista (Corrientes) como una pr ctica cultural comunitaria que conforma identidades". *Revista De Pr cticas y Discursos Cuadernos de Ciencias Sociales*, 11(19). <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/dpd/article/view/6679>

Serial, A., S nchez, S., & Pi eyro, N. (2017). "Se aprende haciendo". Experiencias, saberes y formas de transmisi n en la pesca y la alba iler a. Estudio cualitativo en el NEA argentino. *Revista Digital del Instituto de Investigaciones en Educaci n*,
https://hum.unne.edu.ar/revistas/educa/archivos/cont9/rev_compl.pdf

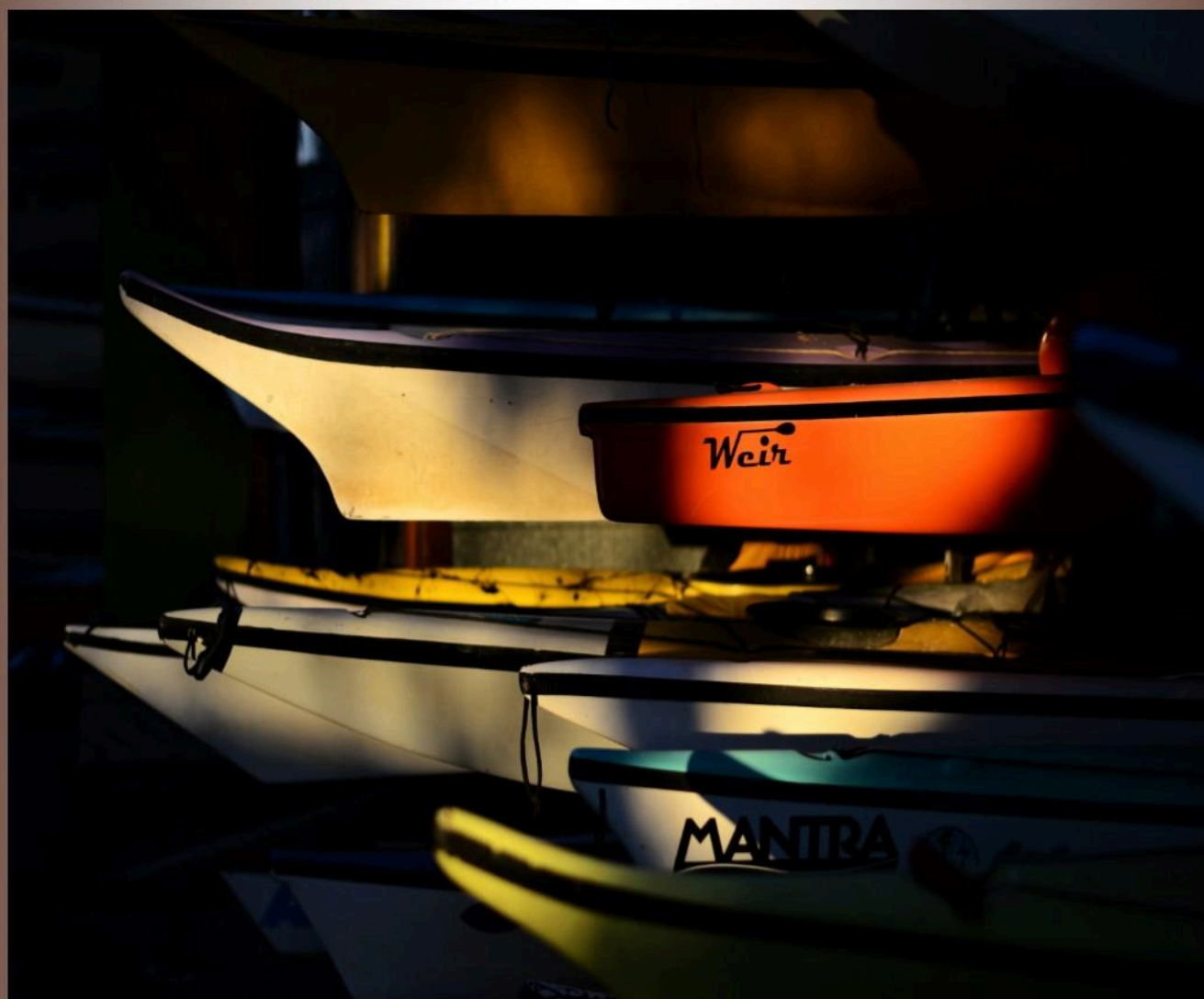
Sirvent, M. T., Toubes, A., Santos, H., Llosa, S., & Lomagno, C. (2006). *Revisi n del concepto de Educaci n No Formal*. Cuadernos de C tedra de Educaci n No Formal - OPFYL; Facultad de Filosof a y Letras UBA.

Spinosa, M. (2006). Los saberes y el trabajo. *Anales De La Educaci n Com n*, 2(5), 164 173.
<https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/341>

V squez Bronfman, S. (2011). Comunidades de pr ctica. *Educaci n*, 47(1), 51-68.
<https://raco.cat/index.php/Educaci n/article/view/244622>.

Wenger, E. (1998). *Comunidades de pr ctica. Aprendizaje, significado e identidad*. Paid s

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s
A o 29. N  56. Diciembre de 2025



Menos detenciones no significa menos verdugueo.

Registro subjetivo de las experiencias de violencia policial padecidas por jóvenes de sectores populares de Córdoba a la luz de los cambios en materia contravencional.

Andrea Bonvillani¹

Recibido: 10/09/2025

Aceptado: 5/10/2025

Resumen

Este artículo se propone recapitular sobre algunos hallazgos referidos al registro subjetivo de las experiencias de detenciones policiales arbitrarias padecidas por juventudes populares de Córdoba (Argentina), en particular el sentido subjetivo denominado “verdugueo”. En segundo término, se plantean algunas reflexiones preliminares a partir del descenso de dichos arrestos contravencionales a instancias de la aplicación de nuevos marcos normativos, en tanto estos rigen el accionar policial. Los argumentos que se ofrecen están fundamentados en datos producidos en estudios empíricos desarrollados por la autora en un arco temporal de más de una década, implementando diseños metodológicos cualitativos, a través de técnicas de producción de datos, tales como entrevistas en profundidad, grupos de discusión en dispositivo de taller, observaciones y conversaciones en terreno, con personas afectadas por la violencia policial. Se desarrollaron también entrevistas a informantes claves que son expertas/os en materia de seguridad, funcionarios del poder judicial local, policías y referentes comunitarios locales.

El análisis ha mostrado que la reducción de las detenciones contravencionales no implica de manera lineal una declinación del ethos punitivo y discriminator de las fuerzas policiales locales. Así lo muestra el desplazamiento hacia formas clandestinas de ejercicio de dichas violencias, las cuales aumentan el riesgo para las víctimas.

Palabras clave: verdugueo-sentido subjetivo-juventudes populares- violencia policial

¹ Prof. Titular en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora Adjunta del CONICET. Email: abonvillani@unc.edu.ar

Fewer arrests do not mean less verdugueo.

Subjective record of experiences of police violence endured by youth from marginalized sectors in C rdoba in light of changes in misdemeanor regulations

Abstract

This article revisits key findings concerning the subjective record of arbitrary police detentions experienced by working-class youth in C rdoba (Argentina), with particular attention to the notion of verdugueo, a locally used term that refers to a form of harassment that entails abuse of authority by police forces. It also offers preliminary reflections on the decline in such misdemeanor arrests following the implementation of new regulatory frameworks governing police practices.

The arguments are grounded in empirical research conducted by the author for over a decade, employing qualitative methodological designs and diverse techniques of data production, including in-depth interviews, workshop-based discussion groups, field observations, and informal conversations with individuals affected by police violence. Additional interviews were carried out with key informants, including security experts, local judicial officials, police officers, and local community leaders.

Keywords: verdugueo-subjective sense-working-class youth-police violence

Introducci n

En gran parte de las sociedades contempor neas las personas j venes pobres suelen ser los blancos prioritarios de pr cticas estatales violentas y discriminatorias, al recaer sobre ellas creencias y estereotipos que les atribuyen una condici n de enemigo interno, responsable inequ voco de la delincuencia y la inseguridad urbana y, consecuentemente, objeto de represi n (Valenzuela Arce, 2019). Este tipo de construcciones sociales que explotan pol ticamente el miedo y crean una atm sfera de sospecha hacia determinadas otredades (Reguillo, 2021) explica, al menos parcialmente, las pr cticas punitivas que van desde controles permanentes en la v a p blica hasta desapariciones y muertes. Bay n y Moncrieff (2022) han puesto de manifiesto como el uso de determinados componentes portables en el cuerpo, como gorras o "capuchas" que cubren la cabeza y parte de los ojos, constituye un elemento

que refuerza el prejuicio social contra juventudes populares, las cuales son perseguidas de manera sistemática como forma de control social.

En algunos países latinoamericanos, como México, Colombia y Brasil, esta problemática alcanza niveles tan dramáticos que ha motivado que se acuñara la categoría “juvenicidio” (Valenzuela Arce, 2015) para trazar un mapa de procesos de violencia contra jóvenes en enclaves geopolíticos e históricos situados. Así, por ejemplo, puede observarse un fuerte componente racializante en las prácticas de las fuerzas de seguridad del Brasil, lo cual repercute en los altos porcentajes de juventudes negras asesinadas o encarceladas. Estos procedimientos de violencia discrecional hacen parte de la genealogía de la “subordinación racial” que caracteriza a la sociedad de Estados Unidos, es decir, el uso de sistemas sociales, incluyendo la ley, para oprimir o controlar una minoría racial (Butler, 2014).

El mapa de la violencia estatal que habilita el concepto de juvenicidio, no sólo incluye los crímenes que de manera constante arrasan las vidas de personas jóvenes de los barrios pobres a manos de las fuerzas de seguridad de los Estados, sino también todos los procesos de vulnerabilización de sus derechos que configuran formas de precarización existencial (Bonvillani, 2022).

En la Argentina la actuación de las fuerzas de seguridad como brazo ejecutor de las más siniestras calamidades con foco en las juventudes, se remonta a los años de la dictadura cívico-militar-económico-eclesiástica:

“En aquellos momentos de suspensión de las garantías constitucionales y de violación sistemática de los derechos humanos predominó la dimensión letal del juvenicidio, en la medida en que la gran mayoría de personas muertas y desaparecidas fueron etariamente jóvenes. Si desagregamos por edad a las víctimas, el 32% corresponden a jóvenes de entre 21 y 25 años, mientras que el 70% tenía entre 21 y 35 años al desaparecer (CONADEP, 1984, p. 294). En esta categorización también se registraron 250 adolescentes desaparecidas/os que tenían entre 13 y 18 años” (Bonvillani, 2024a, p. 82-83).

Lamentablemente, la recuperación de la democracia no logró que estas violaciones sistemáticas a los derechos humanos cesaran. Han tomado la forma de desapariciones forzadas y violencia policial sistemática y discrecionalmente dirigida a juventudes previamente identificadas como “enemigo público”, a partir de la vigencia

de discursividades hegemónicas que la identifican mecánicamente con la producción del delito urbano.

La inseguridad y la violencia urbana son problemáticas altamente sensibles para la sociedad argentina en las últimas décadas, motivo por el cual la producción de imaginarios sociales punitivistas que validan la acción represiva de las agencias de seguridad encuentra en las juventudes populares locales el estereotipo de culpabilidad y la justificación de su persecución (Moreira Slepoy, 2021).

En la provincia de Córdoba (Argentina), desde el retorno a la democracia, las relaciones entre juventudes populares y fuerzas policiales se han caracterizado por ser altamente conflictivas, debido a que las prácticas de la policía local se han conducido desde la arbitrariedad y discrecionalidad, amparadas por una norma contravencional ambiguas y difusas que habilitó hasta hace pocos años las llamadas “detenciones arbitrarias”. Dichas aprehensiones, como se explica más adelante, recayeron mayoritariamente sobre grupos poblacionales jóvenes a partir de la aplicación implícita de “criterios de selectividad” (Lerchundi y Bonvillani, 2018), basados en prejuicios sociales y no en la producción de comportamientos efectivamente contrarios a la norma.

Las mencionadas detenciones arbitrarias se producían en ocasión de los controles policiales rutinarios en la vía pública para solicitar identificación a potenciales sospechosas/os y dominaron la escena en las calles de Córdoba hasta hace poco tiempo, debido a su masividad y brutalidad. En 2016 se produjeron un conjunto de cambios en los lineamientos de la política pública en materia de seguridad de la provincia de Córdoba, particularmente en lo referido al marco normativo contravencional, el cual regulan el proceder policial en este campo. Un efecto de tales transformaciones es la pronunciada merma de las detenciones contravencionales, según indican las estadísticas oficiales.

En este marco, este artículo tiene un primer objetivo que consiste en recapitular sobre algunos hallazgos referidos al registro subjetivo de las experiencias de violencia policial padecidas por juventudes populares cordobesas, los cuales han sido reportados con antelación por la autora (Bonvillani, 2017, 2020 a y b, 2024 b). En tanto gran parte de las dinámicas de violencia policial informadas anteriormente se produjeron a instancias de dichas aprehensiones en la vía pública, el segundo objetivo

del artículo es plantear algunas reflexiones preliminares a partir del descenso de las mismas a instancias de la aplicación de la nueva normativa contravencional local.

Construcción del problema y enfoque

Argentina cuenta con una tradición de investigaciones que han evidenciado la persecución cotidiana, así como la violencia física y simbólica de que son objeto particularmente los jóvenes pobres a partir de las prácticas policiales en barrios populares de distintas ciudades (CELS, 2016; Fernández, 2021; Pita, 2019; Tufro, 2019).

En el caso de Córdoba, hasta el año 2016 el escenario represivo estuvo marcado por la centralidad de un modelo público securitario punitivo, con fuerte presencia policial en las calles y con dispositivos de prevención del delito que tenían a las detenciones contravencionales como eje rector (Morales, 2000). La aplicación de estos principios decantó en la aprehensión masiva de juventudes provenientes de las barriadas populares, sindicadas como peligrosas.

Existen escasos registros oficiales sobre estos temas, como lo muestra el hecho que se cuenta con una única estadística oficial de la Policía de la Provincia de Córdoba, referida a 2011. En ese año se produjeron 73100 detenciones sin causa probada (Job, 2018), siendo los detenidos mayoritariamente varones (86%) y etariamente jóvenes (el 70% menores de 35 años). Para completar este perfil, se trata de personas que pertenecen a estratos sociales fragilizados en el acceso a recursos materiales básicos y que presentan alta vulnerabilidad socio-residencial (Bologna et. Al., 2017).

Como reportan varios estudios locales, las personas jóvenes de las barriadas populares de Córdoba han sido víctimas durante décadas de estos procesos sujetos a la discrecionalidad policial que se amparó en la vaguedad de la norma contravencional antes mencionada, por ser estereotipadas como amenazas a la seguridad (Bonvillani, 2020 a y b; Plaza Schaefer, 2020; Roldán, 2023).

Crisafulli (2015) caracteriza a este periodo en términos de “hiper-encarcelamiento contravencional”, justamente porque la magnitud escandalosa de arrestos de la época fue posible en primer término por la existencia de un marco normativo específico que avaló la actuación policial arbitraria, basada en el prejuicio del agente que lo aplicaba. Por definición los códigos contravencionales sirven para

regular comportamientos encuadrados como faltas y, por ende, no alcanzados por la justicia penal, siendo la policía su institución de aplicación.

En segundo término, este número exagerado de aprehensiones también puede explicarse por prácticas ilegales de un jefe policial que coaccionaba a sus subalternos a que “hicieran números”, es decir, detuvieran sin ningún motivo, según se demostró en una causa judicial de 2015 que terminó declarando culpable a dicho superior policial (Bouvier, 2022).

En parte por la presión que produjo el conocimiento público de este y otros hechos² vinculados con la fuerza policial local, en el año 2016 se produce en Córdoba la derogación del antiguo y cuestionado Código de faltas provincial, el cual es reemplazado por el denominado Código de convivencia ciudadana. Desde la vigencia de este último la captura en el espacio público y posterior detención en la comisaría sin una causa que lo justifique –propia de años anteriores–, se encuentra severamente limitada, ya que la norma impide las detenciones preventivas de más de ocho horas y dispone que el procedimiento se realice con dos testigos civiles y bajo la responsabilidad de actores del Poder Judicial, rol que bajo el anterior código les correspondía a los jefes policiales (Lerchundi y Bonvillani, 2016). Una de las figuras contravencionales más cuestionada del Código de Faltas fue el “merodeo”, porque habilitaba el arresto de personas que “merodearen” propiedades muebles o inmuebles como vehículos. Además de su conceptualización tautológica, era palpable el carácter arbitrario de este artículo, al justificar una acción policial basada en la sospecha y no en la efectuación de una falta. Como se analiza en secciones siguientes, su derogación ha constituido una novedad significativa en esta reforma contravencional.

De acuerdo al último reporte oficial del Ministerio Público Fiscal (2023) referido al año 2022, las aprehensiones por faltas contravencionales alcanzan a 9430, lo cual pone de manifiesto un notable descenso al compararlo con el único registro oficial en la materia que indicaba 73000 detenciones en 2011. Con algunas oscilaciones, estas

² En 2013 estalló una causa judicial conocida como «narcoescándalo», porque involucró a policías locales con narcotraficantes en hechos delictivos. Junto con el descrédito público de la figura policial que estas sospechas ocasionaron, se registró el empeoramiento de las condiciones laborales de los agentes, los cuales vieron reducidos notablemente sus salarios a partir de medidas impuestas desde el Ministerio de Seguridad (Galvani et al., 2020). Este conjunto de situaciones decantó en el auto- acuartelamiento de gran parte del personal de dicha institución y el retiro del servicio, lo cual habilitó saqueos a comercios y caos en la ciudad.

cifras descendentes son constantes desde la aplicación del Código de convivencia ciudadana en 2016.

El presente trabajo se inscribe en la trayectoria de investigación de la autora que inicia en 2003³, marco en el cual emerge la violencia policial como una problemática central en la vida cotidiana de juventudes de las barriadas populares de la ciudad de Córdoba (Argentina), así como también su participación en la Marcha de la Gorra⁴, en tanto acción colectiva de protesta y resistencia frente a esta. Puede decirse que fueron las personas afectadas por este flagelo las que nos indicaron que, si se pretendía dar cuenta de aquello que las atravesaba en el dolor y por lo que era digno movilizarse políticamente, el camino investigativo a seguir era el de la violencia del Estado provincial a través de su policía.

Dichas investigaciones se han enfocado en la reconstrucción de la experiencia de violencia policial desde la perspectiva de las víctimas. Para ello, se ha retomado el concepto “sentido subjetivo” propuesto por Fernando González Rey (2002) y que se define como la capacidad que tienen las personas de generar significación respecto de las experiencias vividas en distintos espacios, delineados tanto por la cultura como por los momentos del propio trayecto vital. Aunque los sentidos subjetivos tienen un carácter situado, no mantienen una relación lineal y mecánica con aspectos externos, sino de elaboración simbólica de estos aspectos. Por ende, en la base ontológica de la categoría sentido subjetivo encontramos una dimensión activa y generativa de lo subjetivo muy alejada de su caracterización como un reflejo automático de la vida social y cultural en las que se configura.

La capacidad generativa de significaciones de los sujetos que está contenida en el concepto de sentido subjetivo, involucra dimensiones cognitivas y emocionales que se articulan produciendo narrativas acerca de la experiencia, es decir, expresiones que pueden explorarse a través de discursos respecto de dicha experiencia vivida.

³ En ese devenir un hito importante es la formalización en 2019 del Grupo de Estudio “Violencia institucional, Resistencias y Militancias juveniles”, radicado en el Instituto de investigaciones psicológicas (Universidad Nacional de Córdoba/CONICET), bajo la dirección de la autora de este trabajo.

⁴ Acción colectiva que se realiza en Córdoba desde 2007 para reclamar el cese de políticas públicas del Gobierno provincial que someten a la persecución policial cotidiana a jóvenes de sectores populares. Existe una profusa bibliografía de la autora sobre esta manifestación, a modo de ejemplo, puede consultarse Bonvillani (2018).

A su vez, los sentidos subjetivos se organizan de manera dinámica y ponen en articulan múltiples registros (social, cultural, biológico, semiótico, etc.), asumiendo formas de configuración de las subjetividades (González Rey, 2002).

A los fines de la implementación de la categoría sentido subjetivo en la investigación acerca de la experiencia juvenil con la violencia policial que aquí se reporta, es preciso definir las dimensiones cognitivas y emocionales antes aludidas.

En un trabajo anterior, se propuso pensar en términos de “universo simbólico-afectivo” (Bonvillani, 2010, p. 41), para denotar la imbricación entre el plano del sentir humano y el plano de las ideas y la cognición. De esta forma lo que se plantea es que solo con fines analíticos y, aunque parezca paradójal, con ánimo de reponer la articulación en la cual se encuentran comunicados ambos planos, podemos diferenciar entre una producción de sensibilidades/emociones y de representaciones, conceptos o argumentos cognitivos, respecto de una experiencia determinada. La síntesis de esta propuesta se ha expresado de este modo:

“una misma situación puede ser significada de modos muy diferentes de acuerdo al prisma de la subjetividad particular, porque el procesamiento cognitivo de datos se ve conmovido por los afectos, los deseos y los valores, mostrando la capacidad de creación de sentidos, fantasía e imaginación que caracteriza la subjetividad humana” (Bonvillani, 2021, p. 220).

La fertilidad del enfoque centrado en el sentido subjetivo de la experiencia de violencia policial, se verifica en los siguientes planos:

a) permite explorar y describir distintos efectos psicosociales que, aunque puedan alcanzar una “intensidad represiva menor” (Pita, 2019) que la producida por otras prácticas policiales, -en su grado extremo, asesinatos conocidos como “gatillo fácil”-, dejan huellas significativas y perdurables en la subjetividad de jóvenes que las padecen.

b) posibilita concebir a los sujetos desde su capacidad de agencia, a partir de considerar las estrategias de afrontamiento y resistencia que despliegan, movilizandolos distintos recursos subjetivos en el aquí y ahora de la interacción con la agencia policial, para morigerar los efectos directos de la violencia, así como prácticas de politización y organización colectiva que les permiten articular la lucha por sus

derechos en el espacio p blico a trav s de protestas, es decir, subjetivarse pol ticamente (Bonvillani, 2017).

c) entendido en el marco de una comprensi n psicosocial de la configuraci n de subjetividades (Bonvillani, 2023), los sentidos subjetivos que se producen en esta experiencia particular son caracterizados como una expresi n microsociol gica del poder del Estado policial cordob s (Job, 2018). Dicho de otra forma, la dimensi n subjetiva es instrumentada en este trabajo como una perspectiva anal tica que descansa sobre coordenadas estructurales, esto es, la pol tica p blica en materia securitaria de la Provincia de C rdoba en los  ltimos 25 a os. En ese marco, se hace preciso revisar de manera permanente nuestros marcos referenciales para evitar sustentar nuestras interpretaciones con categor as anal ticas que reduzcan el problema a caracter sticas inherentes a los individuos, como podr a ser por ejemplo la conceptualizaci n moralizante de malignidad de los agentes policiales.

Breves referencias metodol gicas

Los argumentos que se ofrecen en este trabajo est n fundamentados en datos producidos en estudios emp ricos desarrollados por la autora y los equipos que ha coordinado en la ciudad de C rdoba (Argentina), en un arco temporal de m s de una d cada ⁵. El dise o metodol gico de estas investigaciones ha sido y es cualitativo, ya que pretende reconstruir los matices de los sentidos que los sujetos construyen acerca de su experiencia, a trav s de dise os flexibles (Strauss y Corbin, 2002). Para ello, otro de los componentes que caracterizan los dise os implementados es la aproximaci n etnogr fica, la cual descansa en una comprensi n situada de las descripciones que las personas realizan respecto del significado que les otorgan a sus pr cticas en su vida cotidiana (Restrepo, 2018). Por este motivo, las rutinas propias

⁵Proyecto "Grupalidades juveniles y politicidad. Explorando los sentidos pol ticos de las pr cticas culturales colectivas de los j venes de sectores populares cordobeses", con subsidio de Secretar a de Ciencia y T cnica de la Universidad Nacional de C rdoba. Durante 2014-2015 se desarroll  el estudio La «Marcha de la Gorra» como experiencia de subjetivaci n pol tica de j venes de C rdoba (Argentina), desde 2016 a 2018 se contin a con «Diez a os de la Marcha de la gorra: memorias de una lucha juvenil cordobesa». En la actualidad, se encuentra en desarrollo el proyecto "Juventudes en el espacio p blico. Violencias, sentidos subjetivos y politizaci n". En todos los casos, bajo la direcci n de Andrea Bonvillani, con subsidios de Secretar a de Ciencia y T cnica de la Universidad Nacional de C rdoba. Desde el a o 2022 y con el ingreso de la autora a carrera de Investigaci n en CONICET, se desarrolla el Plan de Trabajo: "Experiencias de violencia policial de j venes de sectores populares de C rdoba: registro subjetivo y dispositivos de intervenci n".

del trabajo de campo se han realizado en escenarios vitales para las personas afectadas por la violencia policial en estudio, es decir, los barrios en los que residen, escuelas, espacios de recreación y de participación política como la Marcha de la Gorra.

Las características de las/os jóvenes directamente afectadas/os por la violencia policial que integraron la muestra estuvieron orientadas por los criterios de selectividad policial explicados en párrafos anteriores, es decir, predominantes varones, de edad juvenil y de procedencias sociales vulnerables. En este marco, se asumió la definición de población joven que provee el Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021), es decir personas entre 15 y 29 años de edad.

Las técnicas de producción de datos cuyos resultados se consideran en este trabajo son: entrevistas en profundidad, grupos de discusión en dispositivo de taller, observaciones y conversaciones con participantes de la Marcha de la Gorra (Bonvillani, 2018). Desde 2022 a la actualidad, se desarrollaron paralelamente entrevistas a informantes claves, tales como expertos en materia de seguridad, funcionarios del poder judicial local, policías y referentes comunitarios que coordinan diversas actividades participativas con jóvenes de barriadas populares de Córdoba.

El desarrollo práctico del enfoque centrado en explorar el registro subjetivo de las experiencias de violencia policial constituye una apuesta por captar de manera sensible las sutilezas de los gestos, de las palabras, de los modos de narrar la propia experiencia, del sentido anidado en las marcas –a veces tenuemente perceptibles- que deja la subjetividad en los distintos registros de expresividad del sujeto. Esta tarea de orfebrería requiere del ejercicio de una sensibilidad que permita dar cuenta de los detalles a través de los cuales los sujetos comparten su propio devenir subjetivo, en el encuentro fundamentalmente humano que es investigar. Podría denominarse “actitud cualitativa” a esta disposición sensible a acompañar a los sujetos en esta travesía de exploración/expresión de sí (Bonvillani, 2020b).

El análisis del material producido en el trabajo de campo ha sido conducido por los procesos de codificación de la Teoría fundamentada en los hechos (Strauss y Corbin, 2002).

El “verdugueo”: un sentido subjetivo que deja marcas

Los an lisis que se presentan a continuaci n se refieren de manera espec fica a situaciones de interacci n cara a cara entre agentes policiales y personas j venes que se produc an de manera masiva y cotidiana en el marco de controles con fuerte presencia policial en las calles y en diversos puntos estrat gicos de la ciudad, tales como puentes. Bajo el imperio del C digo de Faltas estas fueron las rutinas policiales a instancias de las cuales se produc a el encuentro entre personas j venes encuadradas en los criterios de selectividad previamente enunciados y agente/s policial/es, en las calles del centro de la ciudad de C rdoba y tambi n en los territorios barriales pauperizados.

Las intercepciones a las que estamos aludiendo ten an generalmente como inicio y prop sito declarado solicitar la identificaci n de la persona sospechosa, generalmente en aplicaci n del art culo del merodeo, antes descripto. Asimismo, se requer a la acreditaci n de la propiedad de bienes a trav s de la presentaci n de documentos, luego de lo cual pod an ser “cacheadas/os” en sus cuerpos o requisadas sus pertenencias. En la gran mayor a de los casos, estas interacciones supon an el padecimiento f sico o psicol gico, ya que las/os j venes estaban sometidos a golpes e insultos de parte de la polic a actuante. Estas experiencias pod an prolongarse de manera indeterminada en el espacio de la calle y, ocasionalmente, concluir con el arresto en sede policial o. inclusive resultar letales como en los casos de gatillo f cil.

En el registro biogr fico de las personas afectadas, aparecen recordados como episodios aislados o persecuciones sufridas de manera cotidiana, con amplios efectos en el desarrollo de proyectos vitales.

La vivencia cotidiana de esta persecuci n policial en lugares c ntricos de la ciudad, modela unas formas particulares de habitar la trama urbana, instituyendo barreras f sicas a partir de la presencia de controles policiales en determinados puntos que impiden el acceso a los servicios educativos y la permanencia en empleos, debido a las interrupciones y demoras para cumplir con las obligaciones escolares/laborales de estas personas (Bonvillani, 2017).

Desde la perspectiva situada de las v ctimas, se ha recuperado la categor a local “verdugueo” para definir el sentido subjetivo que la experiencia de violencia policial produce en ellas (Bonvillani, 2020a).

Etimol gicamente, verdugueo es una creaci n del lenguaje coloquial que le pone un nombre a una acci n: verdugear. Es decir, ejercer el poder de un verdugo (el

policía), sobre una víctima (la persona joven), en un escenario (generalmente la vía pública) y con un propósito (ejecutar a la víctima).

El verdugueo constituye una forma de tortura que combina uso de la fuerza física sobre el cuerpo (golpes, tirones, empujones, etc.), con distintas formas de violencias alojadas en expresiones verbales, con el propósito de ofender, humillar y degradar a los jóvenes pobres en su condición humana. De acuerdo a lo que se explicó en secciones anteriores, estas acciones tienen un carácter arbitrario e impune, en tanto durante la vigencia del Código de Faltas en Córdoba, no necesitaron otra justificación que la voluntad de ejercicio de poder-verdugo, encarnado en el agente policial que aplicaba la norma contravencional y además era coaccionado por sus superiores para incrementar la cifra de personas detenidas. Este aspecto puede verificarse de manera específica en relación a la aplicación del artículo de merodeo que validaba normativamente la sospecha respecto de aquellos varones jóvenes pobres que encarnan el estereotipo de peligrosidad.

En los estudios realizados, en muchos casos son las personas afectadas las que atribuyen sus experiencias de persecución y hostigamiento constante a los prejuicios del policía respecto de elementos en su vestimenta, accesorios, cortes de pelo o modos de caminar o hablar (Bonvillani, 2020 a y b). De este modo, se autoperciben como “condenadas”, no por una acción cometida, sino por ser quienes son. En efecto, el sintagma acuñado popularmente como “portación de rostro” es el correlato del denominado “derecho penal de autor” (Zaffaroni, 2017, p. 129), y sintetiza con precisión el procedimiento cognitivo y valorativo en el cual descansa la selectividad policial.

De acuerdo a la interpretación prevalecientes de las víctimas, esta experiencia no les sucede por un hecho de justicia vinculado a su comportamiento, sino por un preconceito del policía que tiene la capacidad de decidir la culpabilidad y ejecutar las consecuencias. En consecuencia, se significa como un acontecimiento que escapa del control del propio sujeto, que lo excede y lo vuelve inmodificable (Bonvillani, 2020b). Los sentimientos asociados a estas creencias son la apatía, cierto grado de naturalización y resignación, es decir, afectaciones que restan capacidad de agencia. En ese marco, se han observado dificultades para movilizar cursos de acción como la denuncia por vías institucionales, lo cual retroalimenta la represión estatal.

Por su monto de agresión física y humillación discursiva, la situación cara a cara con el verdugo constituye una situación traumática que desborda los recursos de afrontamiento psicológico de las víctimas, produciendo emociones de miedo y fuerte angustia. Esta emocionalidad se ve potenciada por la falta de razones que permitan entender el accionar policial, es decir, la imposibilidad de encontrar una explicación lógica a lo que se padece, actúa aumentando el miedo y, en algunos casos, produce fuerte “bronca”, categoría local que alude a la ira.

En la narración en primera persona de estas experiencias aparece recurrentemente un componente de “espectacularización”, es decir, que la escena del verdugueo en la vía pública queda expuesta a la mirada de otras/os, tales como transeúntes ocasionales y, cuando se trata de interceptaciones que se realizan en el barrio, personas de la vecindad de quien relata el episodio.

Quizá el extremo de esta espectacularización lo constituye una modalidad de aprehensión que la policía de Córdoba implementó en 2014, denominada coloquialmente como «corralito humano»⁶, en alusión al dispositivo mediante el cual se evita que los animales se dispersen. Los jóvenes demorados eran obligados a sentarse en la calle y permanecer en un cuadrilátero delimitado por vallas, custodiados por agentes policiales provistos de armas de grueso calibre. Este procedimiento podía extenderse por varias horas y se realizaba a la vista pública.

Al protagonizar este espectáculo punitivo, la víctima expresa humillación y vergüenza como registro emocional predominante, al sentirse un cuerpo “a merced del verdugo, ofrecidos a la mirada social que viene a garantizar que el efecto de culpabilización se inscriba en la subjetividad del joven, a través de la humillación y la vergüenza que esas miradas sancionatorias producen” (Bonvillani, 2020a, p. 33).

La diferenciación conceptual entre emociones y sentimientos se torna operativa en este caso, porque permite diferenciar distintos registros del sentir la experiencia del verdugueo. En tal dirección, es posible identificar “emociones reflejas” (Jasper, 2012) y estados de ánimo que se van decantando a medida que pasa el tiempo de haber sufrido la experiencia.

Miedo, ira, angustia, vergüenza y humillación revisten un carácter de respuesta más o menos automática frente a la vivencia inmediata del verdugueo, es decir,

⁶ Fuente: Diario La voz del Interior, edición del 25 de abril de 2014. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/allanamientos-y-corralitos-humanos>

constituyen una emocionalidad propia de la irrupci n aguda y dram tica del trauma producido por el encuentro violento.

Mientras que la apat a, la prevenci n anticipatoria, as  como cierto grado de naturalizaci n y resignaci n configuran estados an micos que, posiblemente, se inscriben de manera perdurable en las subjetividades de las v ctimas.

En aquellos casos en los cuales estas interacciones situadas se vuelven rutinarias, los j venes que las padecen identifican algunos cursos de acci n posibles: darles a los agentes lo que piden (como su documento de identidad o pertenencias materiales), agachar la cabeza y evitar el contacto visual, quedarse callado y procurar no contradecir al agente o ceder a sus provocaciones. Aceptar estas condiciones calibrando la desproporci n de sus recursos y los riesgos potencialmente letales que corren al resistirse, podr a caracterizarse como una pr ctica de “sumisi n situacional” que implica una lectura perfectamente razonable de los m rgenes posibles de acci n de parte del agente, a partir de considerar la amenaza inminente que conlleva.

El actuar sumiso supone un ajuste a las condiciones objetivas del aqu  y ahora, pero tambi n una “incorporaci n configuradora de esquemas de sentido que operan al modo de saberes pr cticos acu ados en las experiencias cotidianas” (Bonvillani, 2021, p. 220), como las que aqu  se han considerado.

Este ajuste situacional de la pr ctica no debe interpretarse como un d ficit en la capacidad de agencia de las personas afectadas, ya que se la considera una estrategia de supervivencia que preserva su integridad f sica en la inmediatez de la interacci n con el verdugo pero que, no obstante, al practicarlo con cierto registro intencional, habilita opciones posteriores y no se cristaliza de manera necesaria como una disposici n subjetiva en quien la pone en pr ctica.

Menos detenciones no significa menos poder punitivo

De acuerdo a la percepci n de las personas j venes, as  como de expertas/os en temas de seguridad en el contexto local que se han entrevistado desde 2022 a la actualidad, los controles rutinarios en la v a p blica, han perdido su car cter masivo y sistem tico en las calles de C rdoba. Esto implica que, aunque no han desaparecido por completo, en la actualidad no tienen la omnipresencia ni la virulencia con la cual se pretend a generar presi n y disciplinamiento sobre algunos cuerpos j venes etiquetados como peligrosos. Asimismo, cuando se producen, ya no se dilatan en el

tiempo de manera indeterminada como permitía el antiguo Código de Faltas. Por consiguiente, la búsqueda de la espectacularidad característica de aquellas imágenes cotidianas de jóvenes de las barriadas populares de Córdoba que permanecían eternas horas de espalda y con las manos apoyadas en el móvil policial, ha ido mermando con el correr de los años. Al respecto, uno de los policías entrevistados afirmó: *“Cualquier exceso en minutos ya se considera una privación de libertad, entonces no creo que hoy se pueda dar una demora injustificada”*.

Las personas informantes que comparten cotidianeidad con las y los jóvenes en sus barrios, han afirmado en las entrevistas realizadas que un cambio determinante es que *“ya no los dejan detenidos”*, pero que aprovechan a *“verduguearlos”* en el momento en que se encuentran.

Estas expresiones son compatibles con el descenso de detenciones arbitrarias reportadas desde la aplicación del nuevo Código contravencional, el cual impide arrestos que superen las 8 horas, así como dispone un conjunto de garantías para que dicho arresto se produzca, tal como la actuación de testigos civiles.

También se corresponde con el “desplazamiento hacia prácticas policiales ilegales” (Bonvillani, en prensa), es decir, que frente a las limitaciones que impone la normativa contravencional en vigencia, las prácticas de hostigamiento y violencia policial no han terminado, sino que se alojan en la clandestinidad, escapando al radar de la estadística porque no queda registro de la interacción entre agente policial y persona demorada.

La permanencia de estas prácticas de «verdugueo» que sobreviven en la clandestinidad han sido reportadas en estudios realizados con posterioridad a la promulgación del nuevo marco contravencional provincial (Bonvillani, 2020 a y b; Plaza Schaefer, 2020).

La persistencia de “micro-agresiones no registradas” (Plaza Schaefer, 2020) convive con la reducción de detenciones contravencionales en aplicación del Código de convivencia ciudadana, perpetuando la vigencia de estereotipos clasistas y racistas de peligrosidad, que continúa culpabilizando a jóvenes pobres de los barrios populares de Córdoba por los delitos y la violencia urbana.

En ese marco, en trabajos previos se ha identificado como formato de práctica policial emergente a los “paseos”, que nombran de modo coloquial un tipo de “aprehensión por tiempo acotado que se realiza en el móvil policial, en ocasión del

cual se violenta e intimida a la víctima que se ha «levantado» de la calle, eludiendo visibilidad y registro oficial” (Bonvillani, 2024, p. 288).

De acuerdo a las estadísticas oficiales, desde el primer año de implementación del nuevo Código de convivencia ciudadana en 2016, en tasas oscilantes en torno al 70%, la principal causa por la cual se producen casos contravencionales corresponde a la infracción por conducción de motocicletas sin casco, patentes o documentos que acrediten propiedad (Ministerio Público Fiscal, 2023).

Este dato cuantitativo es coherente con los emergentes de trabajo de campo realizado en 2024 con un grupo de apoyo escolar que funciona en un barrio popular de Córdoba, al que concurren estudiantes de nivel medio residentes de dicho barrio. Consultadas/os respecto de sus experiencias con la policía, refieren que la presencia de esta institución se verifica en las situaciones en que son “paradas/os” cuando conducen una moto o acompañan dicha conducción. Dichas interceptaciones policiales -que parecen ser vividas con frecuencia por las personas jóvenes-, consisten en la solicitud de documentación para verificar la propiedad del vehículo y controlar el uso del casco reglamentario. Desde la perspectiva que las personas demoradas han ofrecido en las conversaciones etnográficas realizadas, estas interceptaciones y requisitorias policiales están justificadas en el hecho de que, en la actualidad, este tipo de vehículo es el usado para delinquir en hurtos callejeros, tales como arrebatos de teléfonos celulares o carteras.

De este modo, se puede verificar que a la “portación de rostro” que caracterizaba de manera excluyente el estereotipo de peligrosidad propio de las detenciones por merodeo, hay que sumarle la “portación de moto” (Bonvillani, en prensa), a instancias de la habilitación que produce el Código contravencional actualmente vigente. Este juego de palabras busca denotar que la discrecionalidad y arbitrariedad policial sigue atravesando las prácticas policiales, ahora con foco en la pertenencia de determinado objeto que funciona como marcador de peligrosidad, vinculada del mismo modo con la procedencia social y la pertenencia a una identidad desacreditada.

Otro aspecto a tener en cuenta para caracterizar las formas que asume la violencia policial en la actualidad es la persistencia de los casos de gatillo fácil. Según estimaciones de CORREPI (2025), el número de asesinatos a manos de las fuerzas de seguridad no ha mermado en el periodo comprendido desde 2016 a la actualidad.

Inclusive si consideramos este dato en el contexto de la pandemia por COVID 19 en Córdoba y con las habilitaciones que el propio Estado les otorgó a las fuerzas policiales para que garantizaran el cumplimiento de las medidas sanitarias de aislamientos social, resulta que en ese tiempo el “54 por ciento de las personas asesinadas por el aparato represivo estatal son menores de 25 años” (El Llano En Llamas, 2020, p. 99). Por su parte Plaza Schaefer y Sánchez (2021) han reportado hallazgos coincidentes al afirmar que los controles delegados a la policía local de parte del Estado nacional, generaron un conjunto de situaciones de represión policial de la que fueron víctimas principalmente jóvenes de las barriadas populares de Córdoba.

Conclusiones

Las cifras publicadas por los organismos oficiales de la Provincia de Córdoba muestran un descenso muy notorio de arrestos contravencionales, lo cual contrasta con lo que sucedía con antelación a 2016, a instancias de la aplicación del Código de Faltas. Sin embargo, las prácticas policiales discrecionales y discriminatorias continúan existiendo en la cotidianeidad de las calles de Córdoba y también en los registros de las memorias de las víctimas directas y sus familias, como lo ponen en evidencia los estudios cualitativos en proceso cuyos resultados preliminares se reportan en este artículo.

En consecuencia, resulta necesario ejercitar una perspectiva crítica respecto de una casuística que se promociona desde las esferas oficiales como tranquilizadora, frente a las denuncias de violaciones a los derechos humanos que fueron el eje de las demandas de la Marcha de la Gorra durante las últimas décadas en Córdoba.

En el núcleo de sentido subjetivo de la vivencia del verdugueo se encuentra un padecer emocional que conjuga de manera siniestra emociones como la humillación y vergüenza. La reducción a una condición no humana, se expresa en distintos agravios que lesionan la dignidad de las víctimas, produciendo un quebranto emocional que potencia el sometimiento. Si tenemos en cuenta que las huellas perdurables que estas experiencias de violencia policial imprimen en la subjetividad juvenil configuran un modo de habitar el mundo, o subjetivación, con eje en la resignación y el disciplinamiento, que hace impensable para estos grupos de jóvenes la posibilidad de circular con tranquilidad por ciertos puntos de la trama urbana, entonces advertiremos que el análisis de las mismas no ha perdido vigencia, aunque los procedimientos

policiales de detenci n hayan disminuido considerablemente en el  ltimo tiempo. M xime si consideramos que, en muchos casos, esta mezcla de miedo e impotencia impide la denuncia de las violaciones a los derechos humanos que las mismas constituyen, reforzando su perpetuaci n y cerrando un c rculo perverso: aquel que supone que quien deber a cuidarnos, es quien efectivamente dispone de nuestras vidas f sicas y nuestras existencias subjetivas.

Aunque pueda asumirse una merma del n mero de detenciones arbitrarias, la carga punitivista del accionar policial parece continuar intacta si tenemos en cuenta su desplazamiento hacia pr cticas clandestinas, como el verduqueo oculto e incluso los “paseos”. Estas formas opacas de violencia policial, conllevan procedimientos de tortura por la magnitud de violencia f sica y simb lica que configuran situaciones traum ticas para sus v ctimas. Las mismas, aunque no lleguen al extremo de la letalidad, constituyen amenazas para la salud mental de las personas afectadas.

Parad jicamente, es posible que la adaptaci n de la rutina policial a las condiciones impuestas por el nuevo C digo contravencional para limitar la arbitrariedad de las detenciones, est  aumentando el riesgo para las v ctimas, debido a su creciente clandestinidad.

En s ntesis, el art culo ha mostrado que la evidente reducci n en los casos de detenciones por aplicaci n del actual C digo de Convivencia no implica de manera lineal una declinaci n del ethos punitivo y discriminador que ha caracterizado a las fuerzas policiales locales en su tratamiento de los grupos juveniles bajo empeligosamiento. En tal sentido, es necesario profundizar en estudios de corte cualitativo y etnogr fico acerca de los sentidos subjetivos configurados respecto de las modalidades que adquiere esta violencia en los actuales formatos de las pr cticas policiales, a la luz de los marcos normativos vigentes.

Por otra parte, queda en nuestro horizonte inmediato profundizar en el eje de la agencia juvenil, para avanzar en el conocimiento de las formas de resistir y de preservarse que las v ctimas, familiares y comunidades crean, descubren y despliegan colectivamente.

Referencias bibliogr ficas

- Bologna, E., Gómez, P., Morales, S. y Plaza, V. (2017). El derecho a la ciudad en cuestión: segregación residencial y experiencias de circulación de jóvenes en la Ciudad de Córdoba, Argentina. *Quid*, 16 (7), 125-145.
- Bonvillani, A. (2010). Jóvenes cordobeses: una cartografía de su emocionalidad política. *Nómadas*, 32, 27-45.
- Bonvillani, A. (2017). Emocionalidad y espacio público: Detenciones arbitrarias de jóvenes de sectores populares de Córdoba (Argentina). *Cuaderno Urbano*, 23 (23), 107-124.
- Bonvillani, A. (2018). *Entre el folclore de la fiesta y lo irreparable de la muerte juvenil: la experiencia de la Marcha de la Gorra*. Grupo Editor Universitario y CLACSO.
- Bonvillani, A. (2020a). "Verdugueo": sentidos subjetivos acerca del hostigamiento policial que sufren jóvenes de sectores populares de Córdoba (Argentina). *Polis*, 55, 24-39.
- Bonvillani, A. (2020b). Todos los días morir un poco. Sentidos subjetivos de juventudes alcanzadas por la violencia policial". *JOVENes. Revista de Estudios Sobre Juventud*, 35, 77-104.
- Bonvillani, A. (2021). Dimensiones de Subjetividades políticas de manifestantes en una protesta antirepresiva. Diálogos entre el trabajo etnográfico y la investigación por encuestas. *Kairos, revista de temas sociales*. 25(48), 209-244.
- Bonvillani, A. (2022). Juvenicidio: un concepto parido por el dolor. Reflexiones desde una revisión bibliográfica. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 1–26.
- Bonvillani, A. (2023). Hacia una comprensión psicosocial de la configuración de las subjetividades. *Quaderns de Psicologia*, 25, 1, 1-18.
- Bonvillani, A. (2024a). Del juvenicidio letal al juvenicidio simbólico. Breve genealogía de la violencia estatal dirigida a jóvenes en la Argentina de las últimas décadas. En José Manuel Valenzuela Arce y Juan Carlos Ayala Barrón (Coord.) *Vidas amortajadas. Poderes sicarios, violencias y resistencias sociales* (77-108). Universidad Autónoma de Sinaloa (México).
- Bonvillani, A. (2024b). Jóvenes y experiencias de violencia policial en Córdoba (Argentina). Un panorama descriptivo a partir de datos de encuesta. *Crítica y Resistencias*, 19, 267 293.

- Bonvillani, A. (en prensa). Cambios en la normativa contravencional de la provincia de C rdoba (Argentina): impacto en los modos de intervenci n policial sobre juventudes populares. *Desde el Sur*, 17(4), e2506.
- Bay n, M. C. y Moncrieff, H. Z. (2022). Estigmas, performatividad y resistencias. Deconstruyendo las figuras demonizadas de j venes de sectores populares de Am rica Latina. *OBETS*, 17, (1), 63-80.
- Bouvier, H. (2022). Decisiones judiciales sobre actuar policial y control del espacio urbano. En Hern n Bouvier (Coord.) *Derecho y control* (3). *Derecho a la ciudad. An lisis de jurisprudencia y resoluciones* (7-23). Repositorio digital Universidad Nacional de C rdoba.
- Butler, P. (2014). Stop and Frisk and Torture-Lite: Police Terror of Minority Communities. *Ohio State Journal of Criminal Law*, 12, 57-69.
- Centro de Estudios legales y sociales (CELS) (2016). *Hostigados: violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares*. CELS.
- Comisi n Econ mica para Am rica Latina y el Caribe (CEPAL) (2021). Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las pol ticas sociales en Am rica Latina y el Caribe. Santiago.
- Crisafulli, L. (2015). El camello y la galaxia contravencional. Reflexiones sobre el C digo de Faltas en C rdoba, Argentina. *Cr tica Penal y Poder*, 8, 1-17.
- El Llano En Llamas (2020). *La foto revelada*. Centro de Estudios Pol ticos y Sociales de Am rica Latina (CEPSAL), documento electr nico <https://www.llanocordoba.com.ar/wp-content/uploads/2020/08/LA-FOTO-REVELADA.-Informe-completo-ok.pdf>.
- Fern ndez, M. (2021). Violencia policial y juventud. Una revisi n te rica. *Sociol gica*, 103 (36). 119-156.
- Galvani, M., Lorenz, M. y Rodr guez, F. (2020). La protesta policial en C rdoba en 2013: Antecedentes, hechos y consecuencias de una conflictividad particular. *Minerva*, IV (1), 52-63.
- Gonz lez Rey, F. (2002). *Sujeto y subjetividad. Una aproximaci n hist rico-cultural*. Thomson Editores.

- Jasper, J. (2012). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. *Revista Latinoamericana sobre cuerpos, emociones y sociedad*, 4(10), 48-68.
- Job, S. (2018). Del Estado Policial al Estado Dron. Formas de gobernanza securitaria en tiempos de racionalidad neoliberal. En M. Díaz de Landa (Comp.) *Manual de Sociología Jurídica*. Tomo II (1-37). Universidad Nacional de Córdoba.
- Lerchundi, M. y Bonvillani, A. (2016). Del Código de Faltas al Código de Convivencia Ciudadana, algunas diferencias a la luz de la Marcha de la Gorra (Córdoba, Argentina). *Cuadernos del CIESAL*, 13(15), 83-109.
- Lerchundi, M. y Bonvillani, A. (2018). Narrativas racistas y criterios de selectividad policial. Experiencias de violentación policial de jóvenes de sectores populares (Río Cuarto, Argentina). *Encrucijadas*, 16, 1-21.
- Ministerio Público Fiscal de Córdoba (2023). Informe Contravencional 2022. <https://www.mpfcordoba.gob.ar/informacion-de-utilidad/>
- Morales, S. (2020). La seguridad en cuestión. Transformaciones en la cuestión securitaria como problema público. Córdoba, 2015-2017. *Diké*, 14(28), 145-170.
- Moreira Slepoy, J. (2021). Imaginarios políticos y políticas estatales respecto de la violencia y la inseguridad. *Onteaiken*, 32, 59-72.
- Pita, M. V. (2019). Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación. *Desacatos*, 60, 78-93
- Plaza Schaefer, V. (2020). De las detenciones contravencionales a las prácticas de hostigamiento policial. Reflexiones sobre los cambios y permanencias en los estereotipos de conflictividad policial desde la mirada de jóvenes organizados en la ciudad de Córdoba. *Delito y sociedad*, 49(29), 102-127.
- Plaza Schaefer, V. y Sánchez, D. (2021). Actuación de las Fuerzas de Seguridad durante aislamiento social, preventivo y obligatorio en la Provincia de Córdoba. *Perspectivas*, 12, 573-591.
- Reguillo, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. Ned Ediciones.
- Restrepo, E. (2018). *Etnografía. Alcances, técnicas y éticas*. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Roldán, M. (2023). Procesos de policiamiento del Estado: impacto subjetivo en jóvenes cordobeses de sectores populares. *Dissertare*, 8(2), 1-18.

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís

Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la Teoría fundamentada*. Editorial de la Universidad de Antioquia.
- Tufró, M. (2019). Detenciones, demoras e interpretaciones en las dinámicas de hostigamiento policial. *Cuestiones criminales*, 2, (3), 118-139.
- Valenzuela Arce, J. (2019). *Trazos de sangre y fuego: Bio-Necropolítica y juvenicidio en América Latina*. Calas.
- Valenzuela Arce, J. M. (Coord.) (2015). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. El Colegio de la Frontera Norte, ITESO, NED Ediciones.
- Zaffaroni, E. (2017). El enemigo en el derecho penal. César Barros Leal y Julieta Morales Sánchez (Coord.) *Serie Estudios en Ciencias Penales y Derechos Humanos – Tomo VI* (125-174). Expressão Gráfica e Editora.

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s
A o 29. N  56. Diciembre de 2025



Desigualdades socio-estatales y juventudes.

Derechos y diversidades

Yussef Becher¹

Recibido: 12/11/2025

Aceptado: 28/11/2025

Resumen

El artículo analiza las desigualdades que atraviesan a las juventudes argentinas desde una perspectiva estructural e interseccional, destacando la incidencia conjunta del capitalismo, el patriarcado, el colonialismo y el adultocentrismo en la reproducción de condiciones de vulnerabilidad. A partir de indicadores actuales sobre pobreza, informalidad laboral, deserción educativa, acceso a la salud, vivienda y brechas de género en el trabajo de cuidados, se evidencia que las desigualdades juveniles constituyen “trampas” socio-estatales que se perpetúan históricamente y se expresan de manera diferenciada según género, clase, territorio y racialización. El texto también examina la creciente desafección juvenil hacia el Estado y la democracia, en un contexto de crisis socioeconómica y avance de discursos regresivos. Finalmente, se presentan propuestas de políticas públicas basadas en un enfoque de derechos humanos y diversidad, centradas en la participación juvenil, el reconocimiento de derechos especiales, la ampliación de políticas de cuidado y el fortalecimiento del acceso a la justicia, con el fin de transformar las condiciones que sostienen las desigualdades generacionales.

Palabras clave: desigualdades; juventudes; enfoque de derechos; políticas sociales

¹ Doctor en Ciencias Sociales (FLACSO Argentina). Magíster en Sociedad e Instituciones (UNSL). Especialista en Políticas del Cuidado con Perspectiva de Género (FLACSO Brasil/CLACSO). Profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis (FCEJS-UNSL). Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Integrante del Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (UBA) y del Observatorio Universitario del Derecho al Cuidado (UNICEN). E-mail: yussefbe@gmail.com

Socio-state inequalities and youth.

Rights and diversities

Abstract

This article examines the inequalities affecting young people in Argentina from a structural and intersectional perspective, emphasizing the combined influence of capitalism, patriarchy, colonialism, and adultcentrism in reproducing conditions of vulnerability. Drawing on current indicators of poverty, informal employment, school dropout, access to health care and housing, as well as gender gaps in care work, the analysis shows that youth inequalities operate as socio-state “traps” that persist over time and manifest differently across gender, class, territory, and racialization. The article also explores the growing disengagement of young people from the state and democracy, in a context marked by socioeconomic crisis and the rise of regressive political discourses. Finally, it presents public policy proposals grounded in a human rights and diversity framework—emphasizing youth participation, the recognition of special rights, the expansion of care policies, and strengthened access to justice—in order to transform the structural conditions that reproduce generational inequalities.

Keywords: inequalities; youth; rights perspective; social policies

Introducción

Las desigualdades que atraviesan a las juventudes en Argentina constituyen uno de los fenómenos sociales más persistentes y complejos de las últimas décadas. Lejos de tratarse de expresiones aisladas o coyunturales, dichas desigualdades condensan procesos estructurales vinculados a la reproducción de sistemas de dominación -capitalistas, patriarcales, coloniales y adultocéntricos- que operan simultáneamente sobre las trayectorias de lxs jóvenes y sobre el propio Estado. Su manifestación en indicadores de pobreza, informalidad laboral, deserción educativa, precariedad habitacional, falta de cobertura de salud y amplias brechas de género en el trabajo de cuidados revela no sólo la magnitud del problema, sino también su carácter multidimensional e interseccional.

En este escenario, la posición generacional emerge como un eje analítico imprescindible para comprender cómo se producen y naturalizan desigualdades específicas para el colectivo juvenil. El adultocentrismo, como sistema de dominación que organiza jerarquías etarias y delimita

accesos diferenciales a bienes y derechos, se convierte en un componente central para explicar por qu  las juventudes suelen ser “habladas” desde la mirada adulta, pero pocas veces son escuchadas como sujetos pol ticos. Al mismo tiempo, la intersecci n entre edad, g nero, clase, territorio y racializaci n evidencia que las desigualdades no s lo se acumulan a lo largo de la vida, sino que se transmiten entre generaciones, consolidando trayectorias diferenciadas y destinos previsibles.

La relaci n entre juventudes y Estado se vuelve, as , un terreno de tensiones. Mientras ciertos gobiernos han implementado pol ticas que buscaron atenuar estas desigualdades, otros han contribuido a profundizarlas, afectando la percepci n juvenil sobre la eficacia estatal, la legitimidad democr tica y el valor de lo p blico. Este malestar -nutrido por expectativas incumplidas, crisis socioecon micas y discursos neoliberales que exaltan la autosuficiencia individual- habilita interrogantes sobre el rol del Estado, la sostenibilidad de la democracia y las formas en que las juventudes reconfiguran sus modos de participaci n y disputa pol tica.

Frente a este panorama, el presente art culo se propone analizar las desigualdades socio-estatales que afectan a las juventudes argentinas, atendiendo a sus dimensiones estructurales, generacionales y sexo-gen ricas. Asimismo, busca explorar los l mites y posibilidades de las pol ticas p blicas desde un enfoque de derechos humanos y diversidad, recuperando principios que pueden orientar intervenciones estatales capaces de ampliar ciudadan a, garantizar autonom a y disputar los sentidos que sostienen la desigualdad. En  ltima instancia, este trabajo parte de la convicci n de que comprender las condiciones de reproducci n de la desigualdad juvenil es indispensable para imaginar formas m s democr ticas, justas y equitativas de organizar la vida social.

Las juventudes y las “trampas” de la desigualdad

Si apelamos a algunos de los indicadores tradicionales de vulnerabilidad social, podemos obtener un panorama general de la situaci n actual de lxs j venes argentinxs. Entre lxs integrantes del colectivo juvenil, la pobreza alcanza el 37% (INDEC, 2025), mientras que la informalidad laboral es del 63% (EDIL-IIEP-UBA-CONICET, 2025). En cuanto a la deserci n escolar, el 32,7% no finaliza el nivel secundario, y la tasa de abandono en el nivel superior es del 22% (UCA, 2024). Respecto a la salud, el 76,4% no posee obra social (ISEPCI/OSJU, 2021), y en relaci n a la vivienda, solo el 10% de los j venes de entre 18 y 41 a os son propietarios, siendo la gran mayor a por derechos hereditarios (Zonaprop, 2024). En lo que respecta al trabajo de cuidados, la brecha

en la distribuci n por g nero entre varones y mujeres j venes es del 13%, la m s amplia en comparaci n con otras franjas etarias (ENUT-INDEC, 2022).

Exactamente los mismos indicadores de desigualdad juvenil marcan una diferencia favorable de entre 7 y 10% para lxs adultxs. Ahora bien,  c mo surge tal diferencia entre uno y otro sector poblacional? En los modos de producci n y reproducci n cultural y social se encuentran presente tres grandes sistemas de dominaci n: capitalismo, patriarcado y colonialismo. El primero de ellos opera –desde una visi n m s acotada– sobre el sistema econ mico, en tanto el segundo –basado en la percepci n de diferencias jer rquicas entre los sexos, los g neros y la diversidad sexual– oprime toda expresi n que se aleja del modelo cishetero y, por su parte, el  ltimo conduce a reproducir modos de actuar y pensar del colonialismo moderno europeo intrincados en estructuras desiguales de  ndole racial, g nero y clase; ergo, los tres sistemas obran de modo conjunto. No obstante, respecto de las juventudes se instaura otro sistema de dominaci n, tambi n opresor y que podr a considerarse como tal respecto de otras etapas vitales: las infancias y las vejeces, que en dicho campo de estudios se denomina adultocentrismo. En ese sentido, el soci logo chileno Duarte Quapper (2015) afirma: “... como un sistema de dominaci n que delimita accesos y clausuras a ciertos bienes, a partir de una concepci n de tareas de desarrollo que a cada clase de edad le corresponder an, seg n la definici n de sus posiciones en la estructura social, lo que incide en la calidad de sus despliegues como sujetos y sujetas” (p. 91). Junto a ello, se ala: “El capitalismo se sirve del adultocentrismo para su propio desarrollo, ya que el hecho de que la adultez sea el modelo a seguir de modo acr tico provoca que las nuevas generaciones asimilen la ideolog a liberal como producto de su socializaci n” (p. 198). En definitiva, el adultocentrismo construye una imagen de juventud y la interpela a partir de una concepci n del mundo y la sociedad basada en la mirada adulta, de all  que muchxs investigadorxs en nuestra  rea de estudios declaman que “las juventudes son muy habladas, pero poco escuchadas”.

Otro aspecto a considerar es el g nero, pues en su intersecci n con las edades, y en particular atendiendo a la divisi n sexual de los  mbitos p blico-privado, se advierten sus consecuencias en la configuraci n de las desigualdades. Por ejemplo, las j venes de 14 a 29 a os dedican en promedio 6 horas 7 minutos al trabajo de cuidados, mientras que los varones 3 horas 30 minutos (ENUT-INDEC, 2022). Por otro lado, la tasa de empleo para mujeres j venes es el del 34% frente al 45% para los varones, por lo cual la brecha de g nero es de casi 11% (EPH-INDEC, 2025). En ese sentido, desde el campo de estudios en juventudes se propone el concepto de desigualdades generacionales, el cual parte de reconocer la multidimensional, interseccionalidad y complejidad de las mismas, enfatizando que todxs lxs j venes tienen puntos de partida

diferenciales y las desigualdades son acumulativas; es decir, la posición de cada unx ante las estructuras sociales (tales como género, clase, edad, raza) son diferentes y muchas de las desigualdades se superponen generación tras generación, marcando orígenes divergentes pero finales previsibles. De allí que algunas de las “trampas” de la desigualdad muestren cierta estabilidad histórica entre lxs integrantes del colectivo, aunque siempre a través del prisma de las diferencias territoriales, sexo-genéricas, raciales, entre otras.

En este texto apelamos a dos adjetivos para referirnos a las desigualdades en los cuales nos detendremos ahora. Decimos que la desigualdad es una producción socio-estatal porque los sistemas de dominación a los que referimos antes no sólo despliegan su dominio respecto de la sociedad y la cultura, sino también se encuentran en una relación de complicidad estructural con el Estado y sus políticas públicas, por lo cual, se trata de una “trampa” que puede acentuar tal ligazón de acuerdo a las orientaciones ideológicas de los gobiernos. Esto implica asumir que el Estado no se construye por fuera del capitalismo, patriarcado, colonialismo y adultocentrismo, pero, sin duda, los gobiernos de corte progresista han contribuido a morigerar sus efectos sobre la desigualdad, mientras que los de derecha los han profundizado.

Sin embargo, y en especial entre las juventudes actuales, asumir tal premisa no ha sido lineal. Entre lxs integrantes del colectivo juvenil, la “trampa” de las desigualdades —es decir, la reproducción persistente de brechas socioeconómicas, educativas y culturales pese a la promesa de movilidad social— caló hondo y generó una profunda decepción respecto del Estado, del sistema democrático y de sus principales actores institucionales. Esta desafección no es un fenómeno aislado, sino que se inscribe en un clima político más amplio caracterizado por la erosión de las expectativas que históricamente vinculaban a la juventud con la democracia como horizonte de progreso. Tal como advierte Vommaro (2023), “la democracia es una noción y una experiencia vital cuestionada en la actualidad” (p. 11), una crisis expresada en malestares, descontentos y frustraciones. Este autor identifica dos dimensiones del problema: por un lado, la percepción de que la democracia se ha mostrado limitada o incapaz de resolver problemas urgentes como la pobreza, la inflación, la precarización laboral o la inseguridad; por otro, el avance de movimientos regresivos —nuevas derechas, corrientes anti derechos, neofascismos o tendencias autoritarias— que buscan debilitar, restringir o incluso erosionar los principios democráticos.

La lectura de la democracia desde la decepción tiene profundas raíces teóricas. Estudios en ciencias sociales han mostrado que cuando las instituciones democráticas no logran materializar sus promesas de bienestar, inclusión y estabilidad, se produce lo que Pierre Rosanvallon (2007) denomina “contrademocracia”: formas de vigilancia, desconfianza y rechazo

hacia quienes detentan el poder pol tico. En la juventud, este proceso suele intensificarse porque la transici n a la adultez se vuelve especialmente incierta: la falta de empleo estable, el endeudamiento y la dificultad para proyectar un futuro posible minan la credibilidad en el sistema.

En este contexto, la presencia masiva de discursos que asocian el  xito personal con el emprendimiento individual, la meritocracia y el consumo, difundidos tanto por los medios tradicionales como por las redes sociales, opera como un dispositivo que refuerza la percepci n de que el Estado es ineficaz o innecesario. Como advierten autores como Bauman (2007), el capitalismo financiero y la cultura del rendimiento producen subjetividades que se sienten fracasadas cuando no logran adecuarse al ideal de “vida exitosa” que el mercado propone. Para muchxs j venes, la distancia entre estas im genes aspiracionales y su propia realidad cotidiana intensifica la frustraci n con las instituciones pol ticas que no logran ofrecer condiciones materiales que permitan alcanzar ese horizonte.

En Argentina, esta combinaci n de desigualdad estructural, promesas incumplidas y expansi n de imaginarios neoliberales deriv  en un apoyo juvenil significativo hacia un liderazgo de derecha que promet a romper con “lo establecido”, encarnado en la figura de Javier Milei². Su narrativa antiestablishment —centrada en la cr tica al “sistema”, a la “casta pol tica” y al rol del Estado— logr  interpelar a sectores juveniles desencantados, que encontraron en su discurso una respuesta emocional y simb lica a su experiencia de malestar.

No obstante, los datos recientes de consultoras pol ticas como Alaska y Trespuntozero indican que ese apoyo inicial comenz  a debilitarse. Mientras en noviembre de 2024 la imagen positiva entre lxs j venes alcanzaba el 64%, en la actualidad desciende al 51%, en paralelo a un aumento del rechazo hasta el 48,5%. Este viraje puede interpretarse a la luz de la literatura sobre comportamiento pol tico juvenil, que se ala que el entusiasmo inicial frente a liderazgos disruptivos suele desvanecerse cuando las expectativas generadas no encuentran correlato en mejoras concretas de las condiciones de vida (Castro, 2023; Vommaro, Cozachcow y N  ez, 2022).

Asimismo, el an lisis por g nero revela din micas diferenciadas: las mujeres muestran una mayor cr tica hacia la gesti n presidencial, con un rechazo que llega al 59%, mientras que entre los varones la aprobaci n se mantiene en el 47,5%. Esta brecha puede comprenderse en relaci n con las investigaciones que evidencian c mo los discursos anti derechos y la deslegitimaci n de las agendas de igualdad de g nero suelen impactar m s negativamente en las mujeres j venes,

² Sumado a ello, es preciso agregar que los movimientos de derecha a nivel global fueron  vidos en el uso de las emocionalidades a trav s de redes sociales, en tanto que el progresismo y la izquierda continuaron apelando a la racionalidad por medio de convicciones, formaci n en ideas y trayectorias de militancia (Stefanoni, 2021).

quienes han sido protagonistas de las luchas feministas de los últimos años y tienden a identificar más rápidamente los riesgos de la reacción conservadora. Sin embargo, tal como advierte Vázquez (2025), es un error pensar que lxs jóvenes siempre están a favor de posiciones progresistas; en efecto, dentro de la juventud existen sectores más conservadores o liberales que pueden articular discursos anti-derechos. De hecho, para estas juventudes ser militantes es un valor positivo, lo cual supone una valoración política activa de ideas que desafían agendas feministas tradicionales. En otras palabras, el discurso feminista también es resignificado por jóvenes en clave conservadora/liberal, explicando por qué ciertas reacciones de derecha no son necesariamente anti-feministas, sino otra forma de feminismo que tensiona las agendas igualitarias clásicas.

En conjunto, estos elementos sugieren que la relación de la juventud con la democracia y con los liderazgos políticos contemporáneos se encuentra atravesada por tensiones profundas: la necesidad de respuestas materiales urgentes, la influencia de narrativas individualistas, la persistencia de desigualdades estructurales y la disputa entre proyectos democráticos e impulsos autoritarios. Comprender estas dinámicas resulta clave para analizar las transformaciones del campo político juvenil y los desafíos que enfrenta la democracia en el escenario actual.

Propuestas desde un enfoque de derechos y diversidad

A partir del panorama antes descripto, es posible pensar en algunas intervenciones socio-estatales que, desde un enfoque de derechos humanos y diversidad, podrían contribuir a disminuir las desigualdades juveniles. Dicho enfoque fue aceptado y sugerido como un imperativo a incorporar en las estrategias de desarrollo por parte de los Estados integrantes de las Naciones Unidas (ONU), el cual se objetivó a través de la Declaración del Milenio (2000) y continuó por medio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015). El enfoque de derechos humanos consiste en un marco jurídico-operativo que debe guiar las políticas públicas de los Estados (Pautassi, 2023). En ese sentido, el punto de partida para las políticas de juventud está constituido por los estándares en materia de derechos humanos, es decir, aquellas definiciones jurídico-legales que permiten determinar el contenido y alcance de los compromisos internacionales asumidos por los Estados, agregando las particularidades de cada sector poblacional. En efecto, a continuación, señalaremos algunos principios que consideramos tendrían que guiar la formulación, diseño e implementación de políticas dirigidas a las juventudes:

- **Participación/empoderamiento:** Escuchar las voces de lxs jóvenes emerge como una necesidad y demanda para toda acción estatal dirigida al colectivo. Desde una perspectiva

territorial, incluir la mirada juvenil tambi n supone atender a las caracter sticas culturales, pol ticas y sociales de cada provincia, por lo que, tal como se viene advirtiendo desde hace alg n tiempo en el campo de estudios sobre juventudes, ello conducir a a superar aquella antigua construcci n en torno a “centro y periferia” que existe entre el nivel nacional y el subnacional. La relaci n entre ambos niveles de gobierno no s lo resulta problem tica en la implementaci n de las pol ticas locales –aut ctonas de cada provincia– sino, en particular, cuando se trata de acciones estatales nacionales que impactan en territorios subnacionales, destacando como principales dificultades en tales casos el financiamiento, la gesti n de recursos humanos, la coordinaci n intergubernamental, entre otros. Por otro lado, respecto a la participaci n un aspecto central es el acceso a la informaci n p blica acerca de las pol ticas que ejecuta el Estado, como tambi n de la rendici n de cuentas para su monitorio y evaluaci n por parte de la ciudadan a. Junto a ello, favorecer la participaci n de lxs j venes es el principal mo n de su empoderamiento, el cual es entendido como el poder jur dico-pol tico de reclamar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones, siendo fundamental para ello superar la concepci n de beneficiarixs de las pol ticas por la de titulares de derechos.

- **Universalidad o derechos especiales (igualdad vs. diversidad):** Una de las principales tensiones que atraviesa la implementaci n de pol ticas es la de universalidad/focalizaci n. Este  ltimo concepto ha sido fuertemente estigmatizado como consecuencia de las pol ticas sociales de los ‘90 cuyo estricto direccionamiento hacia sectores poblacionales pobres dejaba afuera –por excesivas formalidades– incluso a aquellos a quienes se dirigi a, los que no s lo deb an demostrar sus propias carencias, sino que se “merec an” la ayuda del Estado. En el contexto del enfoque de derechos humanos, se reconoce la importancia de garantizar un piso m nimo de derechos para todxs lxs ciudadanxs de manera universal, la cual se basa en el art. 2.1 del Pacto Internacional de Derechos Econ micos, Sociales y Culturales (PIDESC). A partir de ello, se identifica la relevancia de considerar que existen ciudadanxs que, por sus caracter sticas particulares, por ejemplo: lxs j venes, requieren de tal garant a a trav s de la regulaci n de “derechos especiales”; este concepto es transformador de la l gica universalismo/focalizaci n porque intersecta ambas formas de dise o de pol ticas sociales, dejando atr s las huellas de los ‘90 y aceptando que la igualdad no es real sino parte de la diversidad. Esto implica la aplicaci n del principio de derechos humanos que pregon a la igualdad y no discriminaci n, diferenciando entre

igualdad formal (establecida en las normas) e igualdad material (atravesada por las múltiples desigualdades sociales); en definitiva, y tal como enunciamos en el título, el enfoque de derechos humanos debe ser acompañado de una perspectiva que en lugar de insistir con la universalidad “a ciegas” acepte la diversidad, heterogeneidad y complejidad que es propia de los escenarios sociales actuales donde las juventudes, entre otros colectivos, despliegan sus trayectorias vitales.

- **Políticas de cuidado y transformación cultural:** El cuidado es una dimensión del bienestar que ha sido históricamente ocultada, por cuanto la división sexual del trabajo conminó a las mujeres al interior de los hogares y propulsó a los varones al espacio de lo público: el mercado de trabajo, la política, el ocio. No obstante, la crisis de los cuidados motivada por la inserción de las mujeres en el empleo remunerado, el crecimiento socio-demográfico y la pandemia puso a los cuidados en el centro del debate académico y de las políticas de algunos países. Como mostramos antes, la mayor brecha de género en la distribución sexual del cuidado se ubica en la etapa biológica joven. En ese sentido, la inversión en políticas del cuidado tiene un impacto sobre las desigualdades generacionales. La clasificación de tales políticas comprende servicios (fundamentalmente, educación y salud), infraestructura (centros de desarrollo infantil, residencias para adultos mayores), tiempo (licencias laborales), dinero (transferencias monetarias tales como la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, AUH) y transformación cultural. Un estudio desarrollo por nuestro equipo de investigación en la provincia de San Luis, detectó que en cuanto a los servicios educativos el porcentaje de cobertura en las edades más intensas de cuidado de las niñas (nivel inicial: 45 días a 5 años) no supera el 25% frente al 90% del nivel primario y secundario, siendo una tendencia que se reitera a nivel nacional. Por su parte, la licencia para padres carece de regulación en el ámbito del empleo público y, en la práctica, a los varones que optan por ella se les otorgan ocho días; mientras que se otorga una licencia denominada binomio madre-hijo, la cual permite a las madres permanecer con sus hijos hasta los 4 meses, reforzando las desigualdades de género en torno al ejercicio de la responsabilidad parental. Las transferencias monetarias como la AUH reproducen sesgos de género al imponer específicas obligaciones de cuidado para las mujeres madres a través de sus condicionalidades, las cuales suponen el cumplimiento de controles de salud y asistencia a centros educativos para acceder a la suma de dinero. Por último, las políticas de

transformación cultural constituyen la auténtica posibilidad de transformar la desigualdad estructural basada en el género y lograr la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados. Las políticas de este tipo implementadas en San Luis desde la ex Secretaría de Estado de la Mujer, Diversidad e Igualdad se objetivaron en campañas de sensibilización, difusión y por medios de comunicación, las cuales enfatizaron en las violencias de género en sus modalidades y ámbitos tradicionales sin reparar en el trabajo de cuidados y sus implicancias sexo-genéricas (Becher, 2022, 2024). En rigor, es importante que desde el Estado se adopte una estrategia comunicacional que apunte a “desarmar” los imaginarios sociales de cuidado que lograron instalar en la cultura la idea de las mujeres como cuidadoras predilectas y predestinadas a hacerse cargo de dicho trabajo. El cuidado ha sido reconocido recientemente, y de modo explícito, como derecho humano autónomo e interdependiente de otros derechos (económicos, sociales, culturales y ambientales; civiles; y políticos) que abarca tres dimensiones: el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado (Opinión Consultiva 31/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos).

- **Exigibilidad:** todo derecho comprende la posibilidad de reclamar su cumplimiento al Estado, por lo que se pone en juego el acceso a la justicia. El mismo es definido como la facultad de someter la decisión acerca de un litigio a un órgano imparcial y que no es parte del proceso para que exija el cumplimiento de los derechos o imponga las sanciones o reparaciones que correspondan. El acceso a la justicia no entraña sólo una obligación negativa para los Estados (no impedirlo), sino también positiva; es decir, deben adoptar todas las medidas necesarias para que lxs ciudadanxs satisfagan sus pretensiones judiciales ante las instancias respectivas. El Comité del PIDESC fijó estándares específicos en materia de acceso a la justicia: a) remover todos aquellos obstáculos económicos que la impidan o dificulten; b) debido proceso, que supone procesos donde se respeten los principios y garantías constitucionales y convencionales; d) tutela judicial efectiva, la cual conlleva remedios y medidas judiciales que resguarden los derechos y sean expeditivos en su cumplimiento. Vale aclarar que el acceso a la justicia no sólo abarca los ámbitos del poder judicial, sino también los administrativos; de allí que ante reclamos por la denegatoria de alguna prestación social se pueden interponer recursos administrativos, que deben regirse por los estándares antes desarrollados. Junto a ello, el estándar de acceso a la justicia también incluye la fiscalización, evaluación y monitoreo de

las pol ticas, pues ante situaciones irregulares en la implementaci n de acciones estatales se puede promover su judicializaci n para lograr el cese de las mismas. No obstante, los sentidos contruidos en torno a la justicia nos muestran que sus l mites son cada vez m s porosos. Un estudio reciente, realizado por un integrante de nuestro equipo de investigaci n, mostr  que entre j venes titulares de viviendas sociales las modalidades de configuraci n del acceso a la justicia se articulan principalmente mediante la formulaci n de reclamos en medios de comunicaci n y ante el  rgano estatal de mayor proximidad —el municipio—, aun cuando este carezca de competencias para la resoluci n del conflicto. Paralelamente, los imaginarios vinculados a la justicia y a sus operadorxs se estructuran en torno a percepciones de ineficacia, elevados costos y corrupci n, asentadas en un marcado desconocimiento respecto de v as de acceso m s pr ximas o de car cter gratuito. En este marco, el estudio propone la implementaci n de postas ciudadanas en los barrios, destinadas tanto a brindar informaci n sobre los dispositivos disponibles para el acceso a la justicia como a desarticular prejuicios y favorecer la construcci n de nuevas representaciones, a partir de una mayor cercan a y sensibilidad en el v nculo de lxs ciudadanxs con el sistema de justicia (P rez Ranieri, 2025).

Conclusi n

El an lisis desarrollado evidencia que las desigualdades que afectan a las juventudes argentinas no son simples efectos secundarios del funcionamiento social, sino el resultado directo de un orden pol tico-econ mico que reproduce de manera persistente sistemas de dominaci n —capitalistas, patriarcales, coloniales y adultoc ntricos— profundamente arraigados en el Estado y en sus instituciones. Las “trampas” de la desigualdad juvenil que describimos no s lo estructuran los recorridos vitales de lxs j venes, sino que tambi n funcionan como dispositivos de disciplinamiento que limitan su capacidad de agencia, participaci n y disputa por el sentido de lo p blico. En este marco, los indicadores de pobreza, precariedad laboral, deserci n educativa, falta de acceso a salud y vivienda, as  como la amplia brecha de g nero en el trabajo de cuidados, no pueden ser le dos como contingencias: son expresiones materiales de decisiones pol ticas, hist ricas y contempor neas.

En este contexto, la creciente desafecci n juvenil con el Estado y la democracia —alimentada por promesas incumplidas, desigualdades persistentes y una ofensiva cultural neoliberal que celebra el  xito individual y desacredita lo colectivo— debe entenderse como un s ntoma de crisis, pero tambi n como un llamado de atenci n pol tico. La adhesi n inicial de

sectores juveniles a proyectos de derecha radical evidencia que el malestar social puede ser capturado por fuerzas regresivas que se presentan como anti-sistema, mientras profundizan desigualdades y erosionan derechos. Que el apoyo juvenil reciente haya comenzado a disminuir muestra, a la vez, que la percepción crítica se reconfigura en función de la experiencia concreta con políticas que afectan sus condiciones de vida. Este proceso abre un interrogante decisivo: ¿cómo reconstruir un vínculo democrático con quienes más padecen las desigualdades y, al mismo tiempo, constituyen el núcleo de cualquier transformación social?

En este sentido, el enfoque de derechos humanos y diversidad no es sólo un marco normativo, sino una posición política que interpela directamente al Estado. Implica reconocer a las juventudes como sujetos de derecho, disputar los sentidos adultocéntricos que las silencian y asumir que la igualdad requiere políticas que tomen en serio las desigualdades estructurales y la pluralidad de trayectorias. Las propuestas señaladas -participación y empoderamiento real, reconocimiento de derechos especiales, ampliación de políticas de cuidado, fortalecimiento del acceso a la justicia- representan un programa político para democratizar el Estado desde adentro y garantizar condiciones materiales y simbólicas que permitan a lxs jóvenes vivir vidas dignas y autónomas. Junto a ello, se agrega el estándar de utilización al máximo de los recursos disponibles (art. 2.1 del PIDESC), el cual no supone que los Estados deban implementar todos los derechos de una sola vez, sino que deben emplear todos los recursos de los que disponen y adoptar las medidas necesarias para el uso del presupuesto con enfoque de derechos; de modo tal que no basta con afirmar que “no hay plata”, pues es preciso evidenciar el financiamiento con que se cuenta y planificar su uso en función del cumplimiento de derechos. Otro aspecto comprendido por este estándar conlleva a resguardar y no comprometer derechos ante empréstitos contraídos con organismos financieros internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI). Por consiguiente, la restricción directa a los derechos que implican los pagos de deuda extranjera y limitaciones a la política económica que derivan de tales créditos violan compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Transformar las desigualdades socio-estatales que atraviesan a las juventudes supone, en definitiva, disputar el proyecto de país. Es una tarea que requiere voluntad política, recursos y una redefinición profunda de las prioridades del Estado; pero también exige desarmar imaginarios que naturalizan privilegios y jerarquías. Escuchar a lxs jóvenes, incorporar sus saberes y reconocer sus diversidades no es sólo un imperativo ético, sino una condición para revitalizar la democracia y construir horizontes de justicia social que no queden atrapados en las promesas vacías del neoliberalismo. Si la desigualdad es política, su transformación también debe serlo.

Referencias bibliográficas:

-Área de Empleo, Distribución e Instituciones Laborales (EDIL). Instituto Interdisciplinario de Economía Política (IIEP). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). *Informe Panorama del Empleo Informal y la Pobreza Laboral Junio 2025*. Los datos surgen de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Recuperado

https://economicas.uba.ar/iiep/wp-content/uploads/2025/06/InformeEdil_empleo_asalariado_informal.pdf

-Bauman, Z. (2007). *Vida de consumo*. México: Fondo de Cultura Económica.

-Becher, Y. (2022). Políticas de cuidado para niñas y adolescentes a nivel subnacional: la provincia de San Luis (Argentina) (pre y durante la pandemia). *Socio Debate-Revista de Ciencias Sociales*, 8 (11), 90-122. Recuperado

<http://www.feej.org/images/publicaciones/numero11/becher.pdf>

-Becher, Y. (2024). Juventudes y cuidados: desigualdades e intersecciones. En G. Castro e Y. Becher (Comps.), *Juventudes: protagonistas sin ficciones* (107- 124). Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

-Castro, G. (2023). Vidas juveniles cruzadas por la pandemia. En G. Castro et al., *Juventudes de provincia. Tramas de pandemia* (13-36). Buenos Aires: Grupo Editor Universitario. Recuperado

<https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/250286/1/Juventudes-provincia.pdf>

-Duarte Quapper, C. (2015). *El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado

<https://www.tdx.cat/handle/10803/377434#page=1>

-Ecofeminita (2025). *Ecofeminita/EcoFemiData: Informes ecofemidata*. Zenodo. Recuperado <http://doi.org/105281/zenodo.4540185>

-Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2022). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021*. Recuperado https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021_resultados_definitivos.pdf

-Instituto de Investigación Social, Económica y Ciudadana (ISEPCI)/Observatorio Social de Juventudes (OSJU) (2021). *Encuesta Nacional de Juventudes*. Recuperado <https://isepci.org.ar/wp-content/uploads/2021/10/informe-ENAJ.-2021.pdf>

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luis

Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

-Pautassi, L. (2023). *De la polisemia a la norma. El derecho humano al cuidado*. Buenos Aires: Fundación Medifé.

-Universidad Católica Argentina (UCA). Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA). *Jóvenes universitarios. Diferencias en el acceso a los estudios universitarios según características personales y regionales (2010 y 2023)*. Autorxs: Donza, E. R., Cicciari, M. R., Jara Álvarez, R. Recuperado <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/18269>

-Pérez Ranieri (2025). *Vivienda digna y vulnerabilidades. Acceso a la justicia para su concreta efectivización en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis*. Tesis de especialización (inédita). Universidad Nacional de San Luis.

-Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.

-Stefanoni, P. (2021) *¿La rebeldía se volvió de derecha? Cómo el antiprogresismo y la anticorrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio)*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

-Vázquez, M. (2025). «Es un error pensar que los jóvenes siempre están a favor de posiciones progresistas» Entrevista brindada a *La Tinta*. Recuperado <https://latinta.com.ar/2025/04/16/melina-vazquez-jovenes-posiciones-progresistas/>

-Vommaro, P., Cozachcow, A. y Núñez, P. (2022). Percepciones juveniles sobre la política: la participación en la escuela secundaria de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. *Foro de Educación*, 20 (1), 64-87. Recuperado <http://dx.doi.org/10.14516/fde.925>

-Vommaro, P. (2023). Prólogo. En Vommaro, P. y Pérez, E. (2023) (Coords.). *Juventudes, democracia y crisis. Pandemia, post-pandemia y después* (9-14). Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s
A o 29. N  56. Diciembre de 2025



**DERECHOS LABORALES EMERGENTES: ESTUDIO DESDE LA NATURALEZA DE
LOS SINDICATOS Y EL CONVENIO 87° DE LA OIT**

Noroño Sánchez, José G.¹

De La Hoz Suárez, Aminta I.²

González, Verónica M.³

Recibido: 28/07/2025

Aceptado: 10/09/2025

**EMERGING LABOR RIGHTS: A STUDY FROM THE NATURE OF UNIONS AND ILO
CONVENTION 87**

RESUMEN

Se ha generado la necesidad de ampliar la categoría de derechos humanos adicionando los neoderechos por la inidoneidad de los ordenamientos jurídicos al asumir los retos que las tecnologías plantean en el desarrollo del trabajo, por ello se aborda la importancia de fortalecer estas estructuras en un entorno laboral cada vez más complejo y cambiante con derechos laborales emergentes. Metodológicamente, se plantea una revisión bibliográfica de artículos tomados de la base de datos Scopus sobre sindicato y el Convenio 87 de la OIT, concretando la revisión de 138 artículos, con un enfoque cualitativo y paradigma

¹ Doctor en Ciencias Gerenciales, estancia posdoctoral en Integración y Desarrollo de América Latina, Magister Scientiarum en Derecho del Trabajo y Abogado, egresado de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. (Maracaibo, Venezuela). Docente investigador. Jefe del Departamento Laboral. Coordinador de la Maestría en Derecho y Gestor de internacionalización de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena (Colombia). jnoronos@unicartagena.edu.co
<https://orcid.org/0000-0001-9777-2733>

² Doctora en Ciencias Gerenciales con postdoctorado en Gerencia de las Organizaciones. Magister Scientiarum en Gerencia de Empresas, Mención Gerencia de Operaciones, Contador Público. Docente Tiempo Completo y Miembro del Grupo de Investigación en Contabilidad, Interés Público y Bienestar Social (GICIB) de la Universidad de Cartagena; adelahozs@unicartagena.edu.co,
<https://orcid.org/0000-0001-6230-8869>

³ Abogado. Especialista en Estudios Avanzados en Derecho Administrativo; Magíster en Derecho Laboral y Administración Laboral. Doctor en Ciencias Políticas. Profesor de Maestría y Doctorado en la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE). Investigador del Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales ORCID. Correo electrónico: vemigo@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-8640-9461>

postpositivista para orientar el orden secuencial de organizaci n e interpretaci n, contemplando la hermen utica como herramienta para la construcci n de conclusiones y determinaci n de descubrimientos. Los hallazgos indican que, a pesar de los avances en la legislaci n laboral, los sindicatos enfrentan desaf os como la globalizaci n, precarizaci n del trabajo y falta de representaci n adecuada. Por otra parte, el Convenio 87 ha sido por m s de 77 a os un valioso instrumento de impacto y crecimiento sindical; sin embargo, esto no es obst culo para determinar que se debe actualizar para incluir los nuevos derechos laborales emergentes no contemplados en la actualidad tecnol gica, siendo relevante el surgimiento de los neoderechos. Concluy ndose que la naturaleza del sindicato como asociaci n que defiende derechos e intereses laborales bajo la libertad y protecci n del derecho de sindicaci n seg n el Convenio 87, se deben materializar prontamente los cambios en el trabajo y su forma que lleva a los neoderechos laborales emergentes.

Palabras clave: Convenio 87, Derechos laborales emergentes, Neoderechos, Sindicatos, Trabajo

ABSTRACT

The need to expand the category of human rights by adding neo-rights has arisen due to the inadequacy of legal systems in addressing the challenges that technologies pose in the development of work. Therefore, the importance of strengthening these structures in an increasingly complex and changing labour environment with emerging labor rights is addressed. Methodologically, a bibliographic review of articles taken from the Scopus database on unions and ILO Convention 87 is proposed, specifying the review of 138 articles, with a qualitative approach and a post-positivist paradigm to guide the sequential order of organization and interpretation, considering hermeneutics as a tool for constructing conclusions and determining discoveries. The findings indicate that, despite advances in labor legislation, unions face challenges such as globalization, job insecurity, and lack of adequate representation. Moreover, Convention 87 has been a valuable instrument of impact and union growth for more than 77 years. However, this does not prevent us from determining that it should be updated to include new emerging labour rights not contemplated by current technology, with the emergence of new rights being relevant. It is concluded that the nature of the union, as an association that defends labour rights and interests under the freedom and protection of the right to organize under Convention 87, must promptly materialize the changes in labour and its form that lead to emerging new labour rights.

Keywords: Convention 87, Emerging Labor Rights, New Rights, Unions, Labor.

1. Introducci n

La organizaci n sindical, en opini n de Noro o (2014), ha sido un pilar fundamental en la lucha por los derechos laborales a nivel mundial. En este contexto, el Convenio 87⁴ de la Organizaci n Internacional del Trabajo (OIT) se erige como un marco normativo esencial que garantiza la libertad de asociaci n y el derecho a organizarse. Este documento no solo establece principios fundamentales, sino que tambi n influye en la manera en que los sindicatos operan y se relacionan con los trabajadores, empleadores y el Estado.

⁴ Para m s informaci n v ase:

https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::p12100_instrument_id:312232

Para Bero za Pereira et al. (2022), el Convenio 87 de la OIT, adoptado por la OIT en 1948, establece el derecho de los trabajadores y empleadores a constituir organizaciones de su elecci n sin interferencias externas. Este principio es crucial para la existencia de sindicatos fuertes y aut nomos. Seg n el art culo 1 del Convenio, *"los trabajadores y los empleadores tienen el derecho de constituir organizaciones que defiendan sus intereses y de afiliarse a ellas"*. Este derecho es fundamental para promover la negociaci n colectiva y la defensa de los derechos laborales.

El sindicalismo, en criterio de Benavent (2024) y Bravo y Villalva (2022), ha sido una fuerza transformadora en la lucha por los derechos laborales a nivel global desde sus inicios en el siglo XIX. Los sindicatos han buscado mejorar las condiciones de trabajo, garantizar salarios justos y proteger a los trabajadores de abusos. En este contexto, el Convenio 87  OIT se erigi  como un hito en la defensa de la libertad de asociaci n y el derecho a organizarse. Este convenio establece que los trabajadores, las organizaciones sindicales y organismos de representaci n patronal como las c maras poseen garant as diversas, dicho Convenio 87 contiene disposiciones en 8 art culos fundamentales que desarrollan, desde el derecho de asociaci n, derecho a constituirse en la forma que mejor proteja sus intereses, derecho a negociaci n, derecho a protecci n, derecho a la no intervenci n, derecho a no disoluci n por v a administrativa, derecho a tener autonom a, derecho de conformar federaciones y confederaciones, derecho a afiliaci n internacional, la posibilidad de brindarle derechos sindicales a las fuerzas armadas y el derecho de reconocimiento y promoci n de la libertad sindical, todo, sin interferencia de las autoridades. Sin embargo, la aplicaci n de este principio ha sido desigual en diferentes pa ses, especialmente en aquellos con un historial de represi n y violencia contra los movimientos obreros, como es el caso de Colombia.

Para la construcci n del presente art culo de revisi n, la metodolog a empleada se bas  en la b squeda exhaustiva de la literatura existente sobre el sindicalismo y la legislaci n laboral global, partiendo desde la base de datos Scopus, desde donde se tomaron ciento treinta y ocho (138) art culos desde 1981 a 2024 que se enfocan en la escena sindical mundial. Se analizaron los art culos acad micos, los informes de organizaciones laborales y las opiniones relevantes para comprender c mo estas posiciones han influido en la organizaci n sindical a nivel global. La investigaci n se centra en tres  reas clave: la pertinencia del convenio 87 , la legislaci n mundial sobre derechos laborales y la perspectiva futura de este convenio sobre los neoderchos laborales emergentes. Tamb n se aplic  el enfoque cualitativo de investigaci n, con el cual es posible comprender las experiencias de los autores consultados, los trabajadores, las narrativas de l deres sindicales y los retos que enfrentan en diferentes contextos sociales, econ micos y pol ticos. Este enfoque permite explorar c mo las barreras legales y

estructurales afectan la capacidad de los trabajadores para organizarse y defender sus derechos, destacando la importancia de adaptar el Convenio 87 a las realidades actuales, y se hizo uso del paradigma postpositivista para orientar la b squeda y organizar la informaci n; asimismo, se aplic  la hermen utica desde el enfoque de Noro o S nchez (2022) y Chac n Fuenmayor et al. (2020) para el an lisis de los datos y la construcci n de las principales conclusiones.

2. Discusi n te rica

2.1 El Convenio 87  y la libertad sindical

El Convenio 87  OIT, sobre la libertad sindical y la protecci n del derecho de los sindicatos a organizarse, consolid  demandas hist ricas como la legalidad del reclamo sindical, el derecho a su autonom a y la no discriminaci n pol tica que se han reflejado en la legislaci n laboral y en los sistemas pol ticos de gobiernos con diversas orientaciones ideol gicas. Es innegable que este convenio incorpor  un discurso que establece una serie de derechos y garant as, limitando as  la intervenci n de los gobiernos en la organizaci n de la “sociedad civil” (Villalobos, 2023; Hern ndez, 2024; Molina, 2023).

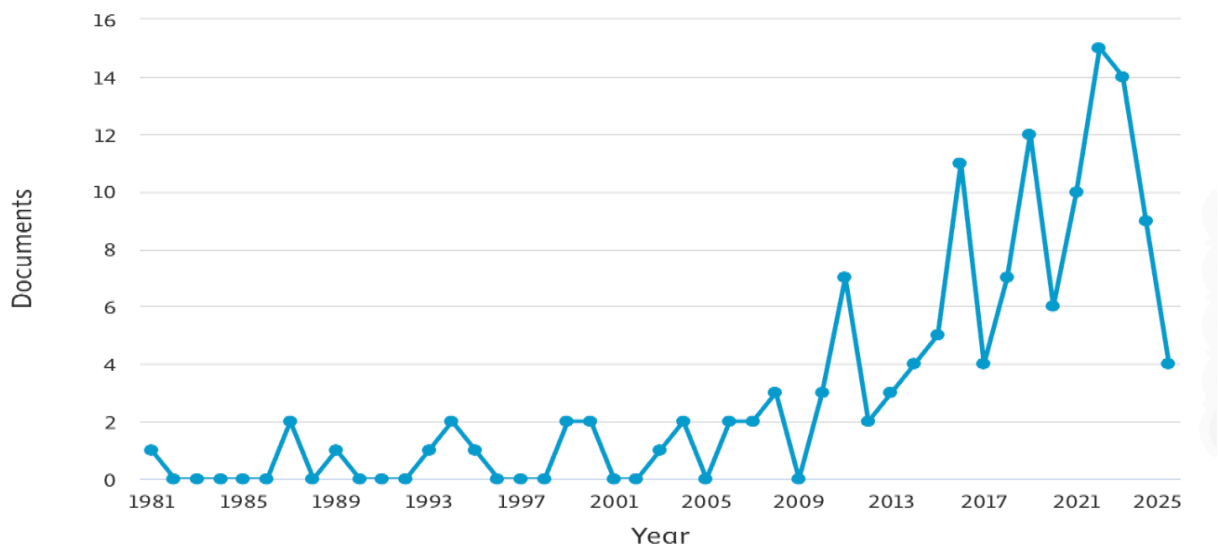
La libertad sindical, entendida por los investigadores como el conjunto de derechos que permiten la organizaci n de sindicatos tanto de trabajadores como de organizaciones de empresarios, se establece claramente en la segunda mitad del siglo XIX con la publicaci n del Convenio 87 de la OIT. En este contexto, puede interpretarse de dos maneras: por un lado, se refiere a las garant as que se otorgan a los trabajadores o empresarios frente a la intervenci n de los empleadores o del gobierno en la organizaci n social que buscan establecer. Esto incluye aspectos como el n mero de miembros, el  mbito geogr fico y las limitaciones en su actuaci n.

En el mismo sentido, un segundo significado de la libertad vinculadora se relaciona con la posibilidad de organizarse libremente en sindicatos; sin embargo, el aspecto m s relevante es el reconocimiento contempor neo de la libertad pol tica que esta organizaci n colectiva de trabajadores y empresarios conlleva. Esto es fundamental para asegurar una vitalidad institucional en la sociedad, especialmente en momentos de crisis social. Por otra parte, la representaci n organizada de los trabajadores ha sido vista como una forma de representaci n profesional frente a las decisiones de los Estados y organizaciones en Europa y Am rica. En este contexto, aquellos que lograron establecer esta representaci n se encuentran en lo que se considera como los Estados m s avanzados de la  poca moderna, destac ndose por su velocidad en la evoluci n de sus sistemas. (S nchez Daza & Mart nez de Ita, 2023; Gil & Casta o, 2024).

El Convenio 87  ha tenido un impacto significativo en el mundo laboral, particularmente en lo que respecta a la disposici n sobre derechos de libertad sindical, eliminaci n de discriminaci n e injerencia estatal y patronal, pr cticas nocivas antisindicales, fundaci n de sindicatos y su organizaci n. Para evidenciar el recorrido, se muestra la imagen 1, que contiene el r cord de publicaci n dentro de la base de datos Scopus.

Imagen 1. R cord de documentos por a o en Scopus sobre categor as consultadas

Documents by year



Nota: Base de datos Scopus (2025)

En la pr ctica, se observa que desde 1981 a 2024 se han publicado 138 art culos que destacan las implicaciones del Convenio 87  sobre la relaci n laboral, la libertad sindical y la negociaci n colectiva, que en retrospectiva permiten identificar los escenarios abordados por el convenio y las nuevas realidades no contempladas. La b squeda de la libertad, seg n Carbonai y Garrido (2025), no se basa  nicamente en ideolog as o intereses econ micos; tambi n se fundamenta, de manera m s concisa, en la continua creaci n de regulaciones y herramientas legislativas que afectan el funcionamiento interno de las organizaciones de representaci n colectiva, limitando muchas veces su autonom a organizacional y trasladando parte de ese poder hacia diversas instituciones estatales. Esto coincide con los

planteamientos de Puentes Torres (2024) y Afarian y Pasar n (2022), cuando los estados aplican normas que limitan u obstaculizan derechos internacionales.

Por ende, Ferreira (2021) acota que la necesidad de una regulaci n sobre la relaci n laboral por medio de un convenio internacional m s amplio y actualizado tendr  efectos directos en esta conducta observada en varios ordenamientos jur dicos. La creaci n de un nuevo convenio que modifique el actual puede servir para actualizar las neorelaciones laborales derivadas del avance tecnol gico, creando as  nuevos derechos laborales.

Por su parte, Ben tez (2023) y Rodr guez (2021) los autores mencionan que en la actualidad la demora en la actualizaci n laboral presenta cambios en las relaciones laborales que pudieran perjudicar las relaciones laborales y, siendo que los aspectos del trabajo han sido cada vez m s globalizados, se carece de una estructura legal y organizacional que haga frente a tales desaf os. En opini n de Del Bono y Bulloni (2021), esto se refleja en las organizaciones actuales que est n quedando rezagadas o anticuadas y en que las variaciones que se observan hoy demuestran que hay que reconstruir las relaciones laborales y dotarlas de un mejor derecho.

2.1.1 Efectos en la negociaci n colectiva

Del an lisis de los 138 art culos extra dos de la base de datos Scopus, se observa que el principio de libertad sindical influye en las diversas etapas del ciclo de negociaci n colectiva. Este principio act a como un primer v nculo entre la libertad entendida como individualidad y la organizaci n colectiva de los trabajadores a trav s de los sindicatos. Para Jassir (2022) y P rez (2021), una de las formas en que esta influencia se manifiesta es en la fragmentaci n de las organizaciones dentro de un mismo sector laboral. Cuando hay un gran n mero de agrupaciones, se produce una falta de sororidad y solidaridad, lo que resulta en un debilitamiento del poder de negociaci n. As , a mayor n mero de organizaciones, menor es el poder en la mesa de negociaci n.

La segunda, la m s importante, es el principio de facultad de negociaci n con relaci n al permiso para negociar con uno o m s sindicatos, proveniente de la agrupaci n de los trabajadores en m s de un colectivo, como lo son la rama de actividad, el sector de actividad, y los tipos de empresa y convenios. Como el principio de libertad sindical proh be que el Estado, mediante la ley, fije un  nico sindicato para cada sector comercial, puede valerse de la representatividad o su falta para colocar modelos de representaci n que pudieran afectar a las organizaciones menos representativas, como indican Noro o y V lchez (2025). La tercera, y m s preocupante, es la relaci n entre habilidad y capacidad de los sindicatos para escudarse en la falta de representaci n o un supuesto de falta de libertad sindical,

convirtiendo a las convenciones colectivas en actas mínimas, es decir, en meros pliegos de peticiones que no resultan en beneficio de los trabajadores, sino en una minúscula actualización clausular.

La referida protección de los derechos de libertad sindical, en opinión de Castaño (2019), se plasma en normas legales integrales en muchos países con la finalidad de garantizar, incentivar y proteger la participación de los trabajadores como sector de la sociedad más vulnerable frente a situaciones de riesgo, especialmente provocadas o desencadenadas por la acción del propio Estado o por el poder económico. Por ello, Rodríguez (2023) considera que muchos países van abriendo el camino a la recaudación ordinaria de ejercicios fiscales a través de la función de supervisión e inspección correspondiente por parte de los jueces laborales y de los propios funcionarios de contraloría, por ejemplo.

Para Moreno, Porporato y Maharaj (2022), se ha vuelto a la criminalización de la protesta laboral, retrocediendo así al contexto histórico de las décadas antes de 1948, cuando incluso las organizaciones sindicales eran consideradas anarquistas y hasta delincuentes.

En cuanto a Guerra y Pascual (2022), proponen que la legislación mundial en materia de relaciones laborales resurgió con el Convenio 87 de la OIT, siendo este un referente clave, pues establece principios fundamentales para la libertad de asociación y el derecho a organizarse, que son esenciales para el funcionamiento de una sociedad democrática. Sin embargo, su implementación ha sido desigual en diferentes contextos, tales como en la negociación colectiva y la posibilidad de que las fuerzas armadas y demás organismos bajo régimen disciplinario posean la capacidad de organizarse en sindicatos (Verdú López, 2023).

2.2. Desafíos actuales del Convenio 87° OIT

Comenta Hadwiger (2023) que la llegada del nuevo milenio puso al mundo del trabajo ante un escenario que hace solo unos años pudo parecer impensable; se avanza a paso leve hacia la posibilidad de que el trabajo se convierta en un fenómeno más denso, diverso y menos predecible, a medida que la globalización y la revolución digital generaban cambios en los mercados laborales mundiales. La deslocalización de empresas, la desregulación de mercados laborales y la flexibilización del trabajo impactaron la capacidad de negociación de millones de trabajadores, particularmente del segmento más joven y de quienes tributan a la economía informal. Para observarlo, se reconstruyó el cuadro 1, donde se recogen los derechos consagrados en el Convenio 87° y los nuevos derechos laborales no contemplados en el instrumento hoy.

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s
A o 29. N  56. Diciembre de 2025

Cuadro 1. Convenio 87  OIT vs. Derechos laborales emergentes

Aspecto/Derecho	Logros del Convenio 87 (1948)	Derechos Laborales Modernos NO contemplados
Libertad sindical	Reconoce el derecho de los trabajadores y empleadores a constituir organizaciones sin autorizaci�n previa.	No aborda la protecci�n de nuevas formas de organizaci�n (p. ej., plataformas digitales, trabajadores independientes).
Protecci�n contra interferencias del Estado	Establece que las organizaciones deben ser libres de toda injerencia por parte de las autoridades.	No contempla mecanismos digitales de vigilancia laboral ni protecci�n frente al uso de algoritmos en la gesti�n del trabajo.
Derecho a afiliarse	Derecho a afiliarse a organizaciones sindicales de su elecci�n sin discriminaci�n.	No aborda las dificultades de organizaci�n sindical en sectores informales o con alta rotaci�n laboral.
Autonom�a sindical	Reconoce la autonom�a para redactar estatutos y reglamentos, elegir representantes, organizar actividades, etc.	No prevé el uso de tecnolog�as modernas para votaciones, asambleas virtuales o toma de decisiones sindicales a distancia.
Reconocimiento legal	Los Estados deben garantizar el marco legal para el ejercicio del derecho de sindicaci�n.	No exige el reconocimiento efectivo del sindicato como interlocutor v�lido en plataformas laborales digitales.
Cobertura de trabajadores	Aplica a todos los trabajadores y empleadores sin distinci�n.	No hace menc�n espec�fica a categor�as emergentes como freelancers, gig workers, influencers o teletrabajadores.
Protecci�n contra represalias	Previene la disoluci�n o suspensi�n de organizaciones por v�a administrativa.	No contempla expl�citamente la protecci�n contra el despido por participaci�n en actividades sindicales en entornos virtuales.
Relaci�n con otros convenios	Sirve de base para otros convenios sobre negociaci�n colectiva y derechos sindicales.	No aborda derechos actuales como la desconexi�n digital, equilibrio trabajo-vida, salud mental o protecci�n de datos laborales.
Inclusi�n de mujeres y minor�as	No hace referencia expl�cita.	Los derechos laborales modernos promueven la inclusi�n activa de mujeres, diversidad sexual, racial y de capacidades en el mundo laboral.
Sanciones y mecanismos de cumplimiento	Establece los principios, pero depende de cada Estado su aplicaci�n y cumplimiento y pocos han cambiado o adaptado la legislaci�n derivada de una recomendaci�n OIT.	Los derechos modernos exigen mecanismos internacionales m�s efectivos, incluyendo vigilancia de multinacionales y cumplimiento transnacional.

Nota: Elaboraci n propia (2025)

Pudiese pensarse que, tal y como est  concebido el Convenio 87, el cual plantea una serie de derechos lo suficientemente amplios como para incluir otras experiencias, pudiese ser una v a para mantenerlo vigente, sin embargo, acotan los investigadores que esta actualidad posterior a la pandemia del Covid-19 demostr  que las tecnolog as abrieron una brecha de tal profundidad que hoy se desconoce hasta qu  punto las relaciones laborales, como las hab amos concebido seguir n vigentes e inc lumes ante las nuevas relaciones derivadas producto del confinamiento social.

Como se puede observar, y en visi n de Choi (2023) y Pitarch (2023), si bien es cierto que el convenio 87  ha representado la base del crecimiento de derechos para los trabajadores, no es menos cierto que hoy tenemos derechos de segundo y tercer grado que no se han contemplado en ning n convenio, sino que hacen parte de una legislaci n que, a criterio del investigador, es de tipo difusa y apreciativa, a diferencia del modelo cierto, concertado y espec fico como los que se contemplan en los convenios OIT.

Por otra parte, Garc a (2024) considera que el sistema econ mico mundial se parti  en dos vertientes: entre aquellos pa ses de “econom as emergentes” e incluso algunas naciones industrializadas, por quienes se les hace mostrar conformistas. Invisibilizados o atemorizados frente al neoliberalismo o el mundo del trabajo informal que invita incuestionablemente e interroga insistentemente al propio modelo de producci n capitalista. (Tejani & Fukuda-Parr, 2021)

A ello se debe adicionar la preeminente necesidad de garantizar, a trav s del papel activo de la comunidad gubernamental internacional, la libertad de asociaci n y de negociaci n colectiva para garantizar la sostenibilidad del sistema democr tico, el Estado de Derecho y el desarrollo sostenible a trav s de la justicia social. Un mundo del trabajo en transformaci n en relaci n con los cambios tecnol gicos exigir  ajustes a las normas internacionales del trabajo, por lo que se ha llegado a un momento decisivo en la historia de la comunidad internacional a la hora de gestionar los avances tecnol gicos, donde se puede disfrutar de un trabajo digno, en un medio ambiente diverso y donde la naturaleza puede valorarse. (Baylos y Loffredo, 2023)

2.3. Globalizaci n y trabajo informal

Al mismo tiempo, acotan Lijterman y Minteguiaga, (2023) que las empresas han encontrado formas de mutar hacia formulas desreguladas y evasivas de los controles legales existentes asumiendo muchas veces estrategias de trabajo informal y desprotegido persiguiendo abaratar costos laborales y su rentabilidad. A nivel internacional, el aumento y preponderancia de figuras como las maquiladoras ha retomado terreno. Al distinto ritmo, Bero za et al. (2022) comentan que crecen las inversiones internacionales a nivel global sobre cierto tipo de empresa que permite legalmente el trabajo informal con la anuencia de las autoridades.

A nivel local, destacan Alvarado et al. (2021) que la organizaci n del trabajo se encuentra en constante transformaci n, y esto, a medida que aumenta la capacidad de las tecnolog as de la informaci n y la producci n de los productos terminados, el trabajo tiende a presentar una mayor segmentaci n, buscando o haci ndose presente en distintas realidades informales. Al estar el trabajo

informal quebrando con la formulaci n jur dica del Estado, las verdades informales van desplazando a los trabajadores que en alg n momento contaron con un puesto de trabajo seguro, afect ndose el nivel de ingresos de estos trabajadores y debilit ndose su relaci n con el sindicato, tal y como describe Ram rez (2022).

Seg n Flores-Mariscal (2021) y Caro et al. (2023), el trabajo por cuenta ajena requiere, en cualquier contexto, una m nima correlaci n entre la empresa y el trabajador para que se pueda configurar la relaci n laboral y a n estos fen menos ancestrales no han sido minimizados por cuanto no se ha generado un nuevo paradigma internacional laboral que lo denuncie y combata. En el caso del trabajo informal, este se fundamenta en un derecho civil que no impone condiciones de precariedad temporal ni ofrece beneficios al trabajador.

2.3.1. Legislaci n mundial

En muchos lugares del mundo, los sindicatos enfrentan obst culos legales y represiones que limitan su capacidad de acci n, como establecen L pez y Mart nez (2024). En el caso colombiano la Constituci n en su art culo 55 garantiza la negociaci n colectiva, sin embargo, al desarrollar ese principio en el c digo sustantivo y dem s leyes de la Rep blica se reprimi  la convenci n colectiva para el sector p blico, solo con la intenci n de minimizar los beneficios y evitar las huelgas de dicho sector, y aunque tienen derecho a pliego de peticiones, la convenci n colectiva como instrumento solo est  permitida para el sector privado, fundando una neodiscriminaci n, pues, solo al sector p blico les es reprimido el derecho. La falta de protecci n efectiva para los trabajadores organizados es un problema recurrente que socava los derechos laborales y la dignidad de los trabajadores. Aunque el Convenio 87  OIT proporciona un marco legal m nimo para la protecci n de los derechos de los trabajadores, su efectividad depende de la voluntad pol tica de los gobiernos para implementarlo. En muchos casos, las legislaciones nacionales no reflejan los compromisos asumidos a nivel internacional, lo que genera un vac o entre la normativa y la realidad. Esta desconexi n es especialmente evidente en pa ses donde la represi n de los movimientos sindicales es com n, lo que plantea serias preguntas sobre la efectividad de los mecanismos internacionales de protecci n (Fanti y Buccella, 2021).

El mundo laboral experimenta cambios continuos seg n Noro o y Acevedo (2019), impulsados por nuevas tecnolog as, la IA y relevantes cambios sociales como la conectividad tecnol gica y el uso del internet. La aceleraci n de cambios que transforman el procesamiento, la producci n, el transporte y la comercializaci n de mercanc as y servicios marca nuestras vidas cada d a m s. El modo de producir bienes y la guerra de precios donde se embarcan pa ses y empresas, afectando el sentimiento nacional,

aligerando normas y protecciones, en especial en el área social, representan otras características actuales de un mundo laboral que afecta notoriamente el futuro de la convención internacional. (López et al., 2024) (Rodríguez Yaben, 2022)

Entre tanto, Noroño (2019) acota que la lucha de la Organización Internacional de Trabajo y la reafirmación en recursos del congreso internacional de la Confederación Sindicatos Unitarios Mundial⁵, tomando los antecedentes de gobiernos y trabajadores, llama la atención de gobiernos y trabajadores acerca de que la libertad sindical no solo ha de ser una libertad formal en la 'escena' estatal, sino que el hecho social en cada país, compuesto por gobiernos, empresarios, sindicatos y trabajadores, también ha de ser socialmente confiable, respetado y protegido.

De acuerdo con Aseijas (2021) y Berrío y Giraldo (2022), se plantea que, desde sus inicios hasta la crisis laboral actual, se ha desarrollado un sistema que busca concienciar y motivar a los tres actores mencionados. Este sistema tiene como objetivo que los intereses, derechos, responsabilidades y libertades de cada uno se manifiesten en un contexto social que ellos mismos, a través de una formación de conciencia colectiva y el reconocimiento de sus intereses individuales, puedan promover y fortalecer.

2.4. Perspectivas regionales sobre el Convenio 87

En América Latina, la situación del derecho a la sindicalización es alarmante, a pesar de que la ratificación del Convenio 87° debería ser un tema conocido y respaldado internacionalmente. Aunque se considera un "documento legal" con un contenido técnico, la norma actual no facilita la creación de nuevas organizaciones sindicales, ni hay forma de controlarlo o exigirlo. Además, como señalan Noroño, Noroño y Gutiérrez (2024), en la actualidad limita la existencia de múltiples sindicatos en un mismo lugar de trabajo y permite la intervención de ciertos gobiernos en los asuntos internos de estas organizaciones, como en el caso de Colombia y Venezuela, donde en fecha muy reciente el partido de gobierno propuso la eliminación de los sindicatos para "trascender" a una nueva forma de control social por parte del Estado, mientras que en Colombia el Estado diseñó la ley eliminando la posibilidad de huelgas laborales en el sector público sin mayores consciencias ni señalamientos. Esto, a su vez, afecta la capacidad de los trabajadores para afiliarse libremente a la organización de su elección.

⁵ La **Confederación Sindicatos Unitarios Mundial** (CSUM) es una organización internacional que agrupa sindicatos de diversos países con el objetivo de coordinar esfuerzos en la defensa de los derechos laborales y sociales de los trabajadores. Su enfoque suele estar en la promoción de la unidad sindical, la justicia social y la mejora de las condiciones laborales a nivel global. Aunque no es tan conocida como otras confederaciones sindicales internacionales, busca representar a los trabajadores en contextos donde los derechos laborales están en riesgo o necesitan fortalecerse.

Prueba de estas limitantes hist ricas ya heredadas, a la fecha, Noro o et al. (2021) y Landa y L pez (2022), esclarecen que, los pa ses que han ratificado este instrumento internacional, sea bien para adoptar legislaci n laboral interna moderna y eficiente como la exigida por la singularidad del caso, o, por considerar que, sea bien por encontrarse en medio de conflictos por la ausencia de di logo interno-social que afecta la configuraci n de la institucionalidad vigente, o simplemente por el atractivo del modelo pol tico tradicional que ha llamado fuertemente la atenci n de algunos otros Estados, no se ofrecen opciones para las realidades actuales (Huesca & Guti rrez, 2022).

De acuerdo con Larrinaga (2024) y Kostiuk (2023), han pasado casi 77 a os desde que se negoci  y adopt  el Convenio 87  sobre la libertad sindical y la protecci n del derecho de sindicaci n, y es evidente que, en este largo periodo, el mundo ha tenido que enfrentarse a m ltiples crisis econ micas, pol ticas, culturales y cient ficas. Quedaron en la agenda internacional hechos tan graves como la Guerra Fr a, el conflicto de Vietnam y las distintas dictaduras en Am rica Latina, que se vivieron en distintos pa ses desde los a os 60' hasta finales de los 80' del siglo pasado. Desde hace 77 a os, el mundo ha vivido la construcci n de innovaciones sociales, como son los sistemas de seguridad social, el salario m nimo y la protecci n de trabajadores migrantes, de acuerdo con Pitarch (2023).

Los avances para Venables (2022), sean cient ficos, t cnicos o culturales, han profundizado la globalizaci n tecnol gica y permiten preparar condiciones laborales inusuales para los trabajadores. Hoy, solicitar como derecho la libertad sindical no est  asociado a un grupo poblacional exclusivamente. As , comenta Tarditti et al. (2023) que no se considera t cnicamente viable que los pueblos de Am rica Latina, tercermundistas por tradici n y relegados e invisibilizados por la econom a y globalizaci n contempor neas, logren conquistar sus "profundos derechos", autoridades, responsabilidades y libertades, como seres est ticamente diferentes y con derechos comunes de continuar la escena actual.

La investigaci n de Larrinaga (2024) y Barraza (2022) subrayan, que los sindicatos no solo son actores en la defensa de los derechos laborales, sino que tambi n pueden ser agentes de desarrollo econ mico al perseguir mejoras en las condiciones sociales y laborales con el uso de las herramientas de negociaci n colectiva. Esto plantea preguntas sobre el potencial de los sindicatos para diversificar sus funciones y contribuir a la econom a local, especialmente en sectores como el turismo, donde la colaboraci n entre el sector p blico y privado es esencial.

2.5. Nuevas formas de participaci n pol tica en redes digitales

Para Sebasti n et al. (2024), hoy se explora el nuevo asociacionismo docente y la participaci n pol tica en redes digitales. Su estudio digital muestra c mo las redes sociales est n transformando la

forma en que los docentes se organizan y participan en la pol tica. Este enfoque es especialmente relevante en un contexto de globalizaci n neoliberal, donde las asociaciones docentes enfrentan nuevos desaf os. Los resultados de su investigaci n indican que las redes digitales ofrecen oportunidades para la acci n organizada, permitiendo a los docentes construir una subjetividad pol tica y una fuerza mayoritaria a trav s de la colaboraci n en l nea. Esto plantea interrogantes sobre el futuro del sindicalismo y la necesidad de adaptarse a las nuevas tecnolog as y formas de comunicaci n (Ortiz-Mallegas et al., 2024).

En contraste con lo anterior, Arribas (2024) se ala que la precarizaci n laboral, caracterizada por condiciones de trabajo inestables y la falta de beneficios, as  como de instituciones que procuren vigilancia y seguimiento de la normatividad laboral, ha afectado gravemente la capacidad de los sindicatos para organizar a los trabajadores. La disminuci n de la afiliaci n sindical y la fragmentaci n del mercado laboral son fen menos que requieren respuestas innovadoras por parte de los sindicatos. La capacidad de adaptarse a estas nuevas realidades es esencial para mantener la relevancia y la eficacia en la defensa de los derechos laborales.

Por su parte, Reche (2023) establece que la digitalizaci n ha transformado la forma en que se organiza el trabajo y ha dado lugar a nuevas modalidades de empleo, como el trabajo a distancia y la econom a de plataformas. Los sindicatos deben encontrar formas de abordar estas realidades y garantizar que los derechos de los trabajadores sean protegidos en estos nuevos contextos. La formaci n y la capacitaci n en habilidades digitales son aspectos clave para preparar a los trabajadores para los desaf os del futuro.

2.6. Propuestas para un nuevo convenio

Para S nchez (2023) y Parra y Puyama (2021), se deben plantear propuestas para un nuevo convenio sobre la libertad sindical y la protecci n del derecho de sindicaci n y negociaci n colectiva. Si bien el contenido del actual Convenio ha sido analizado en su totalidad en los 138 art culos escrutados, se proponen tres ejes sobre los cuales ser  necesario desarrollar un nuevo acuerdo internacional: 1. La revisi n de los principios laborales tradicionales sobre derechos sindicales consagrados en los instrumentos, 2. los nuevos derechos emergentes, y 3. el desarrollo de nuevas sensibilidades a las realidades del trabajo en la actualidad en temas de tecnolog a.

Se considera fundamental, en alusi n a Moral (2022), incluir dentro de un nuevo convenio sobre libertades sindicales mecanismos que protejan derechos que hoy en d a son profundamente vulnerados e impiden a los trabajadores organizarse, ejercer el derecho de huelga y tener acceso efectivo a la negociaci n y convenci n colectivas, entre otros. En detalle, Soler (2025) sugiere que se revise la

aplicación del principio de no discriminación por motivo de sindicación y, específicamente, la revisión de la definición de términos y condiciones de empleo, para contemplar la restricción del ejercicio de derechos de organización y negociación en base a la calidad de la relación laboral, haciendo distinción entre relaciones de dependencia, a las cuales les serían garantizados los derechos, y aquellos que son excluidos en el criterio de Moñino (2022). El papel del Estado se circunscribe a mejorar la calidad del derecho de asociación, a la procura del cumplimiento de las normas laborales mediante la supervisión y fiscalización, y a la promoción de las libertades sindicales dentro de un marco regulatorio que las proteja de intervención y discriminación.

3. Conclusiones

La discusión sobre los sindicatos y el Convenio 87° OIT revela la importancia de la organización colectiva en la defensa de los derechos laborales. A través de las aportaciones de diversos autores, se destaca la necesidad de fortalecer la libertad de asociación y la representación sindical en un contexto de desafíos contemporáneos. La adaptación a nuevas realidades, la inclusión de la perspectiva de género y capacidades humanas individualizadas y el uso de tecnologías digitales son aspectos cruciales para garantizar la relevancia y la eficacia de los sindicatos en la actualidad.

La historia de los sindicatos está marcada por la lucha y la resistencia, y a medida que enfrentan nuevos desafíos, es esencial que los sindicatos sigan siendo un vehículo para la defensa de los derechos de los trabajadores y que continúen promoviendo la justicia social en todas sus formas. Sin embargo, es necesario reforzar los instrumentos internacionales para que estas sean beneficiarias de una actualización fundamental de derechos que les permita seguir avanzando y profundizando en su despliegue y desarrollo. Para los investigadores, la idea de una actualización pasa primero por hacer cumplir el convenio en vigor en países como Colombia y Venezuela, donde hoy al empleado público se le permite negociar, pero no a través de una convención colectiva, y en Venezuela se persigue y encarcela a todo aquel sindicalista que persiga un derecho o una opinión distinta a la del gobierno.

Se concluye que, la modernidad y las tecnologías han transformado todos los aspectos económicos, sociales y empresariales que, desde 1948, fecha en que se adoptó el convenio 87° OIT, existían y estaban adaptados a esas realidades. Sin embargo, producto del avance tecnológico, social y empresarial, las necesidades son otras, y la OIT debe actualizar el convenio de libertad sindical y negociación colectiva para el beneficio futuro de los trabajadores, donde se incluyan las nuevas realidades, los nuevos derechos y las modalidades en que se presta servicio y se trabaja hoy.

Por otro lado, la participaci n, comunicaci n y divulgaci n de los beneficios y avances en materia sindical mundial no debieran ser hoy objeto de simple an lisis o de meros reportes estad sticos; la OIT debe tener un papel m s activo en t rminos de divulgaci n y disseminaci n de progresos y retrocesos en las pol ticas laborales y en la aplicaci n de los convenios a nivel mundial, no de forma polic iva, pero s  de manera informativa. Esto, en virtud de la poca presencia o casi nula en temas trascendentales de los pa ses miembros y que han ratificado el convenio 87 . Tal vez si los trabajadores recibieran informes de c mo otros han logrado avances significativos, la lucha sindical y el progreso econ mico de estos se ver an impregnados de mejores estrategias y de posibles mejores resultados.

Asimismo, y a criterio de los investigadores, el futuro nuevo convenio que actualice o reemplace el convenio 87  OIT debe crear indicadores legislativos que demuestren el avance y el desarrollo de los derechos y garant as en temas laborales, puesto que en la actualidad, los pa ses miembros pueden ser parte del organismo, ser signatarios del convenio, traducirlo a legislaci n nacional, y al mismo tiempo limitar el acceso a ellos utilizando las instituciones, las cortes constitucionales e incluso los congresos para producir, mantener y ejecutar legislaci n lesiva o limitante para los sindicatos.

Finalmente, el sindicalismo enfrenta desaf os significativos a pesar de los avances en la legislaci n internacional. A medida que se avanza hacia un futuro m s tecnol gico y transformacional, es fundamental fortalecer la protecci n de los derechos de los trabajadores y garantizar la implementaci n efectiva del Convenio 87  de la OIT y, en la medida de lo posible, pensar en un nuevo convenio que se acople y actualice en relaci n con la real situaci n de la sociedad moderna y tecnol gica de hoy. La lucha por la justicia y la dignidad laboral sigue siendo una tarea pendiente en la agenda del organismo internacional. La creaci n de un entorno seguro para las organizaciones sindicales y la protecci n de los derechos de los trabajadores son esenciales para construir una sociedad m s equitativa y justa en estos tiempos que vivimos.

4. Referencias Bibliogr ficas

- Afarian, J. R., & Pasar n, S. N. (2022).** *El derecho de huelga y la Constituci n de la Naci n Argentina de 1949: Reconocimiento internacional, impactos en la Argentina, usos y di logos “desde arriba” y “desde abajo”*.
https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/CONICETDig_dca4a0605e0bd520233422c65e965540
- Alvarado, F.,  lvarez, A., Chaparro, J. C., Gonz lez, C., Levy, S., Maldonado, D., & Villaveces, M. J. (2021).** Reporte ejecutivo de la Mis n de Empleo de Colombia. Bogot , DC, Colombia: Ministerio de Trabajo-DNP.

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s
A o 29. N  56. Diciembre de 2025

- Arribas, G. F. (2024).** Segura Serrano, Antonio, El desaf o de la ciberseguridad global: an lisis desde el Derecho internacional y europeo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023, 276 pp. Revista Espa ola de Derecho Internacional.
- Barraza, J. (2022).** La trayectoria de Gregorio “Goyo” Flores: su politizaci n, experiencias sindicales y relaciones sociales (1959-1969). Centro de Estudios Hist ricos de los Trabajadores y las Izquierdas.
- Benavent, I. (2024).** Obreras m s conscientes. Militancia femenina y movilizaci n sindical socialista entre las turrone as de Jijona (1931-1939). Revista catalana d’hist ria. DOI: [10.1344/segleXX2024.17.4](https://doi.org/10.1344/segleXX2024.17.4)
- Ben tez, E. M. S. (2023).** Reflexiones en torno a la intervenci n normativa jur dico-laboral para la construcci n social del nuevo mercado de laboral de las plataformas digitales de trabajo. Relaciones Laborales y Derecho del Empleo.
- Bero za Pereira, C., Pilquiman Vera, M., Cid Aguayo, B., De la Maza Cabrera, F., & Cea Le n, E. (2022).** Patrimonializaci n tur stica y autonom as en territorios ind genas protegidos: Experiencias contempor neas del alto Biob o, Chile. Di logo andino, (67), 346-357. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812022000100346>
- Berr o, H. L. L., & Giraldo, J. E. J. (2022).**  En el fragor de la lucha! La protesta social en Colombia y su criminalizaci n en el marco del Estado neoliberal. Revista Colombiana de Sociolog a, 45(2), 115-132.
- Bravo, C. F. M., & Villalva, D. (2022).** Dirigentes sindicales y trabajadores ecuatorianos.  Questionamientos a la igualdad en cuanto a su estabilidad laboral? Pro Sciences: Revista de Producci n, Ciencias e Investigaci n, 6(42), 211-224.
- Carbonai, D., & Garrido, R. (2025).** Metal rgicos, Sindicato e Dirigentes Sindicais na Regi o Metropolitana de Porto Alegre: notas de uma enquete oper ria. <https://www.scielo.br/j/se/a/vDy3YvFJs4P6MPpYDVPrMbK/?format=html&lang=pt>
- Casta o Gonz lez, E. (2019).** Colonizaci n y estrategias organizativas: memoria hist rica de los campesinos afiliados al Sindicato de Trabajadores Agr colas Independientes del Meta (Sintragim), en Mesetas-Colombia, 1959-2017. Revista P ginas. DOI: <https://doi.org/10.35305/rp.v11i26.352>
- Caro, P., Armijo, L., & C rdenas, M. E. (2023).** Precariedad (es), agencia (s) y vejez en temporeras de la fruta en Chile. Convergencia. <https://doi.org/10.29101/crcs.v30i0.2157>

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Luís
Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

- Chacín-Fuenmayor, R., Lafont-Mendoza, A., & Noroño Sánchez J.G. (2020)** La interpretación jurídica una visión contemporánea de la aplicación del derecho. Editorial Ibáñez. ISBN: 978-958-791-290-6
- Del Bono, A. & Bulloni, M. N. (2021).** Tercerización laboral en la era digital: viejos problemas y nuevos desafíos. Caderno CRH. <https://doi.org/10.9771/ccrh.v34i0.45073>
- Ferreira, M. O. V. (2021).** “FALAR SOBRE GÊNERO É FALAR LÁ NO OITO DE MARÇO” – trajetórias de mulheres sindicalistas e seus posicionamentos sobre a importância do gênero no sindicato e na escola. Currículo sem Fronteiras, 21(1), 335-360. DOI: [10.35786/1645-1384.v21.n1.17](https://doi.org/10.35786/1645-1384.v21.n1.17)
- Flores-Mariscal, J. R. (2021).** Determinantes de la precariedad del trabajo jornalero agrícola en México: un análisis histórico-institucional. Región y sociedad. <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1487>.
- García, V. R. (2024).** La industria automotriz en México, el patrón de acumulación secundario reexportador e impactos: salarios y empleo. Argumentos Estudios críticos de la sociedad. DOI: <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/2023102-08>
- Gil, M. F. P. & Castaño, J. F. D. (2024).** Evolución del pensamiento socialdemócrata y su impacto en el derecho laboral y la seguridad social. Nuevo Derecho. DOI: <https://doi.org/10.25057/2500672X.1659>
- Guerra Velasco, J. C., & Pascual Ruiz-Valdepeñas, H. (2022).** Supporting colonial economic policy during early Francoism: The Peninsular Delegation of the Spanish Continental Guinea Wood Syndicate. Revista de Historia Industrial. DOI: [10.1344/rhihr.35782](https://doi.org/10.1344/rhihr.35782)
- Hadwiger, F. (2023).** Aprovechar las oportunidades de la economía de plataformas digitales mediante la libertad sindical y la negociación colectiva. <https://www.ilo.org/es/publications/aprovechar-las-oportunidades-de-la-economia-de-plataformas-digitales>
- Hernández, A. C. (2024).** La cuestión de la huelga: a propósito de la OIT y el Convenio 87. Revista Jurídica del Trabajo. <http://www.revistajuridicadeltrabajo.com/index.php/rjt/article/download/186/175>
- Huesca, S. J. R., & Gutiérrez, M. G. G. S. (2022).** La Internacionalización de la Educación Superior desde perspectivas descolonizadoras: Una ruta posible. Revista Educación Superior y Sociedad (ESS), 34(1), 445-468. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000383025>
- Jassir, I. D. J. (2022).** La Libertad Sindical en Colombia y la necesaria actualización a los convenios fundamentales de la OIT. Revista Jurídica del Trabajo. <http://www.revistajuridicadeltrabajo.com/index.php/rjt/article/view/186>

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Luís
Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

- Kostiuk, R. (2023).** ¿Cómo democratizar el Estado? Las propuestas de la izquierda latinoamericana en el siglo XXI. *Izquierdas*. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-50492023000100243>
- Larrinaga, C. (2024).** Los orígenes de la promoción turística en España. El caso del Sindicato de Festejos de San Sebastián (1900-1908). *Rubrica*, 13(28), 215-236. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.408>
- Landa, V. J. V. & López, D. A. A. (2022).** La pobreza extrema: un estudio desde la vulneración de los derechos del Buen Vivir. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*. DOI: <https://doi.org/10.62452/wb9dn409>
- Lijterman, E. & Minteguiaga, A. (2023).** La capacidad estatal de protección social durante la pandemia en Argentina: heredades e innovaciones. *Estudios del trabajo*. <https://ojs.aset.org.ar/revista/article/view/125>
- López, A. B., Calderón, M. D. L. L. G., & Perales, H. R. D. (2024).** Trabajo infantil: Violaciones de derechos humanos de los niños en México. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 29(12), 1067-1080. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.e12.12>
- Molina, C. E. (2023).** ¿Establece el Convenio 87 de la OIT el derecho de huelga? *Revista Jurídica del Trabajo*. <http://revistajuridicadeltrabajo.com/index.php/rjt/article/view/177>
- Mancha Castro, J. C., & García Fernández, J. (2024).** Los sin tierra. El Sindicato de Obreros del Campo ante la Reforma Agraria andaluza de 1984. *Revista catalana d'història*. DOI: [10.1344/segleXX2024.17.5](https://doi.org/10.1344/segleXX2024.17.5)
- Martín García, J. J. (2021).** Una publicación periódica industrial del Sindicato Vertical franquista: la primera época de la revista *Textil* (1944–1948). *Investigaciones Históricas*. DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.41.2021.1153-1186>
- Moral-Martín, J. D. (2022).** Call centers y sindicalismo en Portugal. Un estudio de caso a través de la prensa. *Revista Española de Sociología*. DOI: [10.22325/fes/res.2022.134](https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.134)
- Moreno-López, A., Porporato, M., & Maharaj, G. (2022).** Transparencia y corrupción: Rol del habitus en las disputas por el poder. *Revista de Ciencias Sociales*. <https://www.redalyc.org/journal/280/28069961024/28069961024.pdf>
- Noroño, J. (2014).** Las relaciones laborales venezolanas en el contexto de la globalización. *Revista Legem*, 2(1). <https://revistas.uniatlantico.edu.co/index.php/login/article/view/1174?>

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Luís
Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

- Noroño Sánchez, J. G. (2019).** Transnacionalidad sindical. Herramienta de integración, cambio y equidad global. *Teuken Bidikay - Revista Latinoamericana De Investigación En Organizaciones, Ambiente Y Sociedad*, 10(15), 225–238. <https://doi.org/10.33571/teuken.v10n15a10>
- Noroño S., J. G., & Acevedo Duque, Á. E. (2019).** Integración regional como mecanismo de desarrollo sustentable latinoamericano: Punto de vista ontológico. *Sapienza Organizacional*, 6(11), 101-141. [fecha de Consulta 06 de Septiembre de 2025]. ISSN: 2443-4256. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553066143006>
- Noroño Sánchez, J. G., Baquero Suarez, T. M., Vílchez Pirela, R., & Soto, O. L. (2021).** Ética en las organizaciones sindicales venezolanas: una mirada desde lo teórico-legal. *Revista Venezolana De Gerencia*, 26(94), 644-660. <https://doi.org/10.52080/rvgluzv26n94.11>
- Noroño Sánchez, J. G. (2022).** The didactic conception of research in the modern vision. *Revista Veritas*, 2(2), 3–22. Recuperado a partir de <https://revistas.unisucree.edu.co/index.php/veritas/article/view/947>
- Noroño Sánchez, J., Noroño Rivera, J., y Gutiérrez Márquez, L. (2024).** Desarrollo social y cooperativismo en América Latina: panorámica de las próximas economías emergentes. *Revista de Jóvenes Investigadores AD Valorem*, 7(1), 87–106. <https://doi.org/10.32997/RJIA-vol.7-num.1-2024-5077>
- Noroño Sánchez, J. G., & Vílchez Pirela, R. A. (2025).** Representación y representatividad en organizaciones sindicales: panorámica comparativa entre Colombia y Venezuela. *Jurídicas CUC*, 21(1), 105–123. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.21.1.2025.06>
- Ortiz-Mallegas, S., Torres-Sánchez, M., & Orellana-Parada, R. (2024).** Nuevo asociacionismo docente y participación política en redes digitales. *Athenea Digital*, 24(1), e3402. DOI: [10.4000/athenea.3402](https://doi.org/10.4000/athenea.3402)
- Parra-Peña, R. I. & Puyana, R. (2021).** Sector agropecuario en Colombia y su impacto en temas como: encadenamientos productivos, sostenibilidad e internacionalización, en el marco del programa <https://fedesarrollo.org.co/>
- Pitarch, M. C. (2023).** El “Acuerdo BBNJ”: Hacia un nuevo régimen para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en zonas fuera de la jurisdicción nacional. *Revista española de derecho internacional*.
- Ramírez Pérez, D. A. (2022).** Derechos laborales de creación: un principio de protección laboral de la potencia. *Latin american legal studies*. <http://dx.doi.org/10.15691/0719-9112vol10n1a4>.

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Luís
Año 29. Nº 56. Diciembre de 2025

- Reche Tello, N. (2023).** El rol fundamental de los juzgados y tribunales en la construcción y delimitación del teletrabajo: principales controversias y soluciones (1). https://umh.es/contenido/Investigacion/uor_11272/datos_es.html
- Rodríguez Calderón, D. (2023).** Resolución de conflictos laborales en Latinoamérica: el papel de los sindicatos en la mediación laboral. Boletín mexicano de derecho comparado. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2023.167.18539>
- Rodríguez Yaben, A. (2022).** Una visión evolutiva del trabajo femenino hasta su lugar actual en el capitalismo de plataformas. Revista Derecho del Estado. <https://doi.org/10.18601/01229893.n53.09>
- Sánchez Daza, G. & Martínez de Ita, M. E. (2023).** Cambios y retos en las relaciones laborales. México 2018-2022. Revista de Ciencias Sociales. <https://doi.org/10.26489/rvs.v36i52.5>
- Sánchez Sierra, M. O. (2023).** Expediente administrativo materia: impugnación de acto o resolución administrativa/Expediente penal materia: robo agravado. <https://repositorio.usil.edu.pe/handle/20.500.14005/14368>
- Sebastián Ortiz-Mallegas et al. (2024).** Nuevo asociacionismo docente y participación política en redes digitales. Athenea Digital, 24(1), e3402. DOI: [10.4000/athenea.3402](https://doi.org/10.4000/athenea.3402)
- Soler, V. M. (2025).** López-Sidro López, Á. (2024). Libertad de creencias y adoctrinamiento en un Estado neutral, Iustel, Madrid, España, 205 pp. Revista Estudios Jurídicos. Segunda Época, (25). https://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1245156
- Tejani, S. & Fukuda-Parr, S. (2021).** El género y la COVID-19: trabajadoras y trabajadores en las cadenas mundiales de valor. Revista Internacional del Trabajo. <https://es.ilr-rit.org/article/id/22178/>
- Tarditti, M. D. M., Ferre, M. G. R., & Ezquerro, S. (2023).** Comunes reproductivos: Cercamientos y descercamientos contemporáneos en los cuidados y la agroecología. https://www.catarata.org/libro/comunes-reproductivos_140552/
- Venables Brito, J. P. (2022).** El colonialismo intelectual como obstáculo comprensivo del capitalismo neoliberal. Por una sociología global de carácter periférico. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.245.76566>.
- Villalobos, M. L. C. (2023).** Libertad sindical en México. Aplicación de los convenios 87 y 98 de la OIT en relación con las obligaciones derivadas del T-MEC. Vox Juris. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8654371>